

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO**

**CARRERA:
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**Tesis previa a la obtención del título de: INGENIERAS EN CONTABILIDAD
Y AUDITORÍA.**

**TEMA:
ANÁLISIS DE LA AUDITORÍA FORENSE CÓMO MÉTODO DE PREVENCIÓN
DEL FRAUDE EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN EL 2012-2013**

**AUTORAS:
MARÍA YOLANDA SARANGO CONDOLO
PATRICIA ALEXANDRA TIPÁN CHANCUSIG**

**DIRECTOR:
JORGE EDUARDO ZAPATA LARA**

Quito, septiembre del 2014

**DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE USO DEL
TRABAJO DE TITULACIÓN.**

Nosotras autorizamos a la Universidad Politécnica Salesiana la publicación total o parcial de este trabajo de grado y su reproducción sin fines de lucro.

Además, declaramos que los conceptos y análisis desarrollados y las conclusiones del presente trabajo son de exclusiva responsabilidad de las autoras.

Quito, septiembre del 2014.

María Yolanda Sarango Condolo

CC. 1723115612

Patricia Alexandra Tipán Chancusig

CC. 1718259128

DEDICATORIA

Con todo nuestro cariño y amor para nuestros padres quienes a lo largo de toda la vida nos han apoyado y motivado en nuestra formación académica, creyeron en nuestra capacidad en todo momento y no dudaron de nuestras habilidades, y para las personas que hicieron todo en la vida para que pudiéramos lograr nuestros sueños, por motivarnos y darnos la mano, a ustedes por siempre nuestro corazón y agradecimiento.

María Yolanda Sarango Condolo.

Patricia Alexandra Tipán Chancusig.

AGRADECIMIENTO

Este trabajo de tesis se concluyó gracias a los esfuerzos realizados por quienes conformamos este grupo de trabajo, por tal razón agradecemos principalmente a esta prestigiosa universidad la cual abre sus puertas a jóvenes como nosotros, preparándonos para un futuro competitivo y formándonos como personas de bien.

A nuestros profesores a quienes les debemos gran parte de nuestros conocimientos, gracias a su paciencia y enseñanza. Un eterno agradecimiento a nuestro Director de Tesis Ing. Jorge Zapata por guiarnos durante el desarrollo de este trabajo.

María Yolanda Sarango Condolo.

Patricia Alexandra Tipán Chancusig.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	2
CONCEPTOS Y TÉRMINOS GENERALES	2
1.1 Auditoría Forense	2
1.1.1 Concepto	2
1.1.2 Características	3
1.1.3 Importancia	4
1.1.4 Alcance.....	5
1.1.5 Evolución	6
1.1.6 Fases de la Auditoría Forense	7
1.1.7 Base legal para la aplicación de la Auditoría Forense	13
1.1.8 Análisis de la aplicación de la Auditoría Forense a nivel nacional e internacional	27
1.2 El Auditor Forense	29
1.2.1. Características del Auditor Forense	29
1.2.2. Importancia del Auditor Forense	32
1.3 Herramientas y técnicas de la Auditoría Forense.....	33
1.3.1 Concepto	33
1.3.2 Características	34
1.3.3 Importancia	34
1.3.4 Tipos de herramientas	35
1.3.5 Principales aplicaciones	37
1.3.6 Tipos de técnicas	38
1.3.7 Diferencia entre herramientas y técnicas de Auditoría Forense.....	40
1.4 Fraude.....	41
1.4.1 Concepto	41
1.4.2 Características	43
1.4.3 Principales causas de Fraude.....	44
1.4.4 Como detectar un Fraude	45
1.4.5 Comunicación y entrenamiento en detección de señales de Fraude	45
1.5 Cooperativas de Ahorro y Crédito en el Distrito Metropolitano de Quito.....	46

1.5.1 Concepto	46
1.5.2 Características	47
1.5.3 Importancia	48
1.5.4 Principales actividades	49
1.5.5 Bases legales para su creación	49
1.5.6 Ente regulador de las Cooperativas de Ahorro y Crédito	51
1.5.7 Desarrollo en la Economía Ecuatoriana.....	53
1.5.8 Evolución de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el ámbito nacional e internacional.....	55
CAPÍTULO II	58
DESCRIPCIÓN SITUACIONAL	58
2.1 Información general	58
2.1.1 El Cooperativismo.....	58
2.1.2 Evolución del sistema de cooperativas en Ecuador	59
2.1.3 Estructura Organizacional.....	63
2.2 Situación actual de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el Ecuador	64
2.3 Creación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.....	73
2.4 Organización de las Cooperativas de Ahorro y Crédito controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros	75
2.5 Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el ámbito nacional e internacional.....	76
2.6 Implementación de la Auditoría Forense en las Cooperativas de Ahorro y Crédito	78
2.7 Evolución de la Auditoría Forense a nivel nacional e internacional.....	79
2.8 Índices de fraude en el sistema de cooperativas.....	83
2.9 Indicadores e indicios de Fraude.....	86
2.10 Principales aportes de la Auditoría Forense.....	89
CAPÍTULO III.....	90
PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	90
3.1 Tipo de investigación	90
3.2 Variables	90
3.3 Hipótesis.....	91
3.4 Población y muestra	91

3.5 Fuentes de recolección	93
3.6 Técnicas de recolección	93
3.7 Recolección y datos.....	94
3.7.1 Encuesta aplicada a las Cooperativas de Ahorro y Crédito	94
CAPÍTULO IV	103
CODIFICACIÓN Y TABULACIÓN DE DATOS	103
4.1 Obtención de información.....	103
4.2 Codificación y tabulación de datos	103
CAPÍTULO V	138
INFORME	138
5.1 Elaboración del informe.....	138
5.2 Comprobación de la hipótesis	140
CONCLUSIONES	144
RECOMENDACIONES	145
LISTA DE REFERENCIAS	146

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Fases de la Auditoría Forense.....	8
Figura 2. Flujograma sobre las fases de la Auditoría Forense.	9
Figura 3. Base legal para la aplicación de la Auditoría Forense.	15
Figura 4. Triángulo del Fraude.....	25
Figura 5. Tipos de herramientas de Auditoría Forense.	35
Figura 6. Evolución del sistema de cooperativas.	60
Figura 7. Relación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito con los Bancos.	62
Figura 8. Estructura organizacional de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.....	64
Figura 9. Cooperativas de Ahorro y Crédito en Ecuador.....	65
Figura 10. Evolutivo de entidades participes en el sistema de Cooperativas de Ahorro y Crédito.	66
Figura 11. Segmentación de cooperativas.....	67
Figura 12. Clasificación de las cooperativas de primer piso según su tamaño.	67
Figura 13. Rentabilidad sobre los activos y patrimonio.....	70
Figura 14. Cartera bruta / depósitos.	70
Figura 15. Activo productivo pasivos con costo.....	71
Figura 16. Aporte de los principales recursos al total de ingreso.	72
Figura 17. Gastos operacionales / Margen neto financiero.....	72
Figura 18. Organización de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.	75
Figura 19. Auditoría Forense en la detección del fraude.	79
Figura 20: Características de las Auditoría Forense.	82
Figura 21. Seguridad informática.....	84
Figura 22. Delitos frecuentes en el sistema financiero.	84
Figura 23. Cometimiento de fraudes.	85
Figura 24. Guía para prevenir, disuadir y detectar fraudes.....	87
Figura 25. Importancia de la Auditoría Forense.	103
Figura 26. Aplicación de la Auditoría Forense.	104
Figura 27. Existencia de una institución que capacite y promueva la aplicación de la Auditoría Forense.	105
Figura 28. Personal capacitado para realizar una Auditoría Forense.....	106
Figura 29. Resultados de una Auditoría Forense como medio de disminución de fraude	107
Figura 30. Cooperativas de Ahorro y Crédito propensas a sufrir de fraudes.....	108
Figura 31. Formas para evitar un fraude.	109
Figura 32. El fraude se puede eliminar definitivamente	110
Figura 33. Personas que están más propensas a cometer fraude dentro de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.	111

Figura 34. Técnicas que utilizan las Cooperativas de Ahorro y Crédito para detectar un fraude.	112
Figura 35. Motivaciones para que los trabajadores o funcionarios de la cooperativa cometan fraude.....	113
Figura 36. Ley para reprimir el lavado de activos como medio de prevención de fraude en las Cooperativas de Ahorro y Crédito.....	114
Figura 37. Incentivos que tienen las Cooperativas de Ahorro y Crédito para sus empleados.	115
Figura 38. Asignación de funciones y tareas a los empleados.....	116
Figura 39. Control de funciones asignadas.	117
Figura 40. Claves de acceso individuales para el sistema informático.	118
Figura 41. Controles informáticos para detectar fraudes.	119
Figura 42. Sistema de circuito cerrado como herramienta de trabajo para optimizar actividades y detectar fraudes.....	120
Figura 43. Perfil profesional y técnico del personal que trabaja en la cooperativa.	121
Figura 44. Periodicidad de evaluaciones referentes al endeudamiento de los empleados.	122
Figura 45. Oportunidades para cometer fraude.....	123
Figura 46. Incremento de niveles de control en las Cooperativas.....	124
Figura 47. Situación financiera actual de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.....	125
Figura 48. Herramientas de control financiero	126
Figura 49. Periodo de evaluación de controles financieros en las Cooperativas de Ahorro y Crédito.	127
Figura 50. Principales opiniones que han surgido de auditorías efectuadas a las Cooperativas de Ahorro y Crédito.	128
Figura 51. Cumplimiento y corrección de observaciones efectuadas en auditorías a las Cooperativas de Ahorro y Crédito.	129
Figura 52. Capacitación del personal para detectar fraudes financieros.....	130
Figura 53. Medidas que toman las Cooperativas de Ahorro y Crédito en la detección de delitos financieros	131
Figura 54. Importancia de presentar información financiera a las entidades de control.	132
Figura 55. Distribución normal estándar.....	142

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Análisis de competencias del Auditor Forense	30
Tabla 2. Tipos de técnicas	38
Tabla 3. Análisis de causas y técnicas para evitar el fraude	43
Tabla 4: Análisis de valores Cooperativos VS Principios del Cooperativismo	58
Tabla 5. Cuadro estadístico de datos 2011	61
Tabla 6. Fortalezas del sistema financiero.	63
Tabla 7. Aspectos cualitativos y cuantitativos de las cooperativas.....	77
Tabla 8. Resumen de las encuestas realizadas a las Cooperativas de Ahorro y Crédito	133
Tabla 9. Tabla de dispersión normal	143

RESUMEN

En la presente investigación se busca entender a la Auditoría Forense como método de prevención de fraudes, partiendo desde conceptos básicos, métodos y herramientas que utiliza esta nueva rama de la auditoría para la detección, prevención y seguimiento de delitos financieros, los mismos que se han incrementado en los últimos años y en los cuales se ha utilizado a la auditoría forense como sistema de fiscalización, control e investigación.

Una vez comprendido y estudiado los conceptos básicos de esta auditoría nos enfocaremos al análisis situacional de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Distrito Metropolitano de Quito, conoceremos su evolución dentro del sistema de cooperativas, cuáles son los organismos de control, su desempeño económico a nivel nacional e internacional y la evolución e implementación de la auditoría forense como medio de prevención y disminución de los índices de fraude.

Entenderemos la importancia y el papel determinante dentro de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, buscando analizar y evaluar las técnicas y herramientas que se utiliza para la detección de fraudes, además de ser un referente para implementar controles más específicos, contando con personal altamente calificado, con experiencia, profesionalismo, honestidad y compromiso, a la vez que su estudio, aplicación y capacitación permanente se apoye en instituciones de carácter público o privado.

Finalmente se analizará el impacto que tiene la aplicación de la Auditoría Forense en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, mediante un análisis del incremento o decremento de los índices de fraude y la demanda actual de esta auditoría.

ABSTRACT

In the present research seeks to understand the forensic audit as a method of fraud prevention, starting from basic concepts, methods and tools used by this new branch of the audit for the detection, prevention and monitoring of financial crimes, the same as they have increased in recent years and which has been used as a forensic audit control system, control and research, to provide sufficient evidence to confront and punish the crimes committed.

Once understood and studied the basics of this audit we will focus the situational analysis of the Credit Unions and the Metropolitan District of Quito, visit its evolution within the cooperative system, which control bodies are, their economic performance at and national and international developments and implementation of forensic audit as a means of preventing and decreasing rates of fraud and also seek to determine the main contributions of this offer this audit.

We understand the importance and key role within the Credit Unions, seeking to analyze and evaluate the tools and techniques used to detect fraud, as well as being a reference for implementing more specific checks, with highly qualified staff, with experience, professionalism, honesty and commitment, while their study, implementation and ongoing support training in public institutions or private.

Finally, the impact of the implementation of the Forensic Audit in the Credit Unions, through an analysis of the increase or decrease in fraud and the current demand for this audit will be analyzed.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación ha sido desarrollada con el objetivo de establecer a la Auditoría Forense como método de prevención de fraudes en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, utilizando como medio para detección e implementación de controles más eficientes que permitan eliminar los índices de fraude dentro de estas instituciones.

Se ha visto la necesidad de estudiar esta rama de la auditoría debido a la constante lucha por parte del gobierno y de las empresas privadas contra la corrupción en el sector financiero, puesto que es más propenso a sufrir de pérdidas económicas por el volumen de dinero y recursos que se manejan en estas entidades, por tal razón buscan nuevos métodos y técnicas de prevención de fraudes, ya que actualmente los controles que se utilizan son evadidos con nuevas e ingeniosas formas de estafas o fraudes. Es aquí que la Auditoría Forense cumple un papel muy importante dentro de las cooperativas ya que sus técnicas y herramientas son utilizadas en la detección, prevención y obtención de evidencias suficientes para castigar a los culpables.

La investigación fue realizada a través de un plan de trabajo conjunto, que toma una muestra de las Cooperativas de Ahorro y Crédito situadas en el cantón Quito, la misma que nos permita obtener información importante y necesaria para su desarrollo.

Como estudiantes de la carrera de Contabilidad y Auditoría se tiene el conocimiento necesario para abogar el tema planteado, ya que en la preparación académica y profesional se aprenden las pautas fundamentales para llevar a cabo una investigación de auditoría. Por consecuencia la auditoría forense, como método de prevención del fraude ha sido seleccionada porque no es aplicada como tal en las instituciones financieras de nuestro país y porque tiene más urgencia de ser analizada para mayor conocimiento de la misma.

CAPÍTULO I

CONCEPTOS Y TÉRMINOS GENERALES

1.1 Auditoría Forense

1.1.1 Concepto

La Auditoría Forense se ha ido desarrollando notablemente durante los últimos años, demostrando ser una rama de la auditoría, que permite la prevención y detección de fraudes para luego ser puestos a consideración de la justicia, que se encargará de analizar, juzgar y sentenciar los delitos cometidos, sean de carácter público o privado.

Para un mejor entendimiento del concepto de auditoría forense citamos algunas definiciones consideradas relevantes:

“La AUDITORÍA FORENSE es el otro lado de la medalla de la labor del auditor, en procura de prevenir y estudiar hechos de corrupción. Como la mayoría de los resultados del Auditor van a conocimiento de los jueces (especialmente penales), es usual el término forense. (...) Como es muy extensa la lista de hechos de corrupción conviene señalar que la Auditoría Forense es para profesionales con formación de Contador Público, que deben orientarse a la investigación de actos dolosos en el nivel financiero de una empresa, el gobierno o cualquier organización que maneje recursos.” (Maldonado, 2008).

Danilo Lugo en su libro “Auditoría Forense en la Investigación Criminal del Lavado de Dinero y Activos” presentan la siguiente definición:

“(...) se define inicialmente a la auditoría forense como una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas, (...)”

(...) la auditoría forense es, en términos contables, la ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, para que sea aceptada por una corte o un juez en contra de los perpetradores de un crimen económico, (...).”

“(...) La auditoría forense como la aplicación de las normas y técnicas de auditoría, finanzas y contabilidad a la investigación de delitos financieros, popularmente conocidos como delitos “de cuello blanco” (...) (Roldán & Chavarría, 2005).

De acuerdo con las diversas definiciones del término de auditoría forense, se puede considerar como una auditoría especializada en la prevención, detección y divulgación de fraudes de carácter público y privado, mediante la obtención de pruebas que son puestas en manos de la justicia, la misma que se encargará de analizar, juzgar y sentenciar los delitos cometidos como; conflictos de interés, gratificaciones, estados falsificados, malversación de fondos, conspiración, prevaricato, peculado, soborno, desfalco, lavado de dinero etc.

1.1.2 Características

Aunque para la práctica contable y de auditoría son importantes (...), para los fines que persigue la auditoría forense solo será necesaria la comprensión de algunas de ellas (veracidad, comparabilidad, estabilidad, objetividad y verificabilidad). (Roldán & Chavarría, 2005).

Al conocer el significado de auditoría forense y enfocar su aplicación en la lucha contra los delitos contables-financieros se hace importante determinar las siguientes características:

- ✓ **Veracidad:** Sustenta adecuadamente un juicio o razonamiento a través de las pruebas obtenidas.

- ✓ **Comparabilidad:** Permite confrontar el desempeño de la entidad en diversos puntos del tiempo y con otras entidades para determinar su evolución y actuación económica.
- ✓ **Estabilidad:** La información recopilada es difícilmente modificada en el tiempo.
- ✓ **Objetividad:** Garantiza que la información presentada este de acuerdo a la realidad.
- ✓ **Verificabilidad:** Permite que la información sea duplicada para ser sujeta posteriormente a pruebas.

1.1.3 Importancia

La Auditoría Forense ha crecido considerablemente en los últimos años debido a los múltiples fraudes que se han presentado a nivel mundial como el caso de: Parmalat (Italia). Enron (USA). World Com (USA). Royal Ahold (Holanda). Global Crossing (USA), dentro de los cuales se ha utilizado a la auditoría forense como sistema de fiscalización, control e investigación, para luego proveer de evidencias suficientes para enfrentar los delitos cometidos por funcionarios y empleados de estas empresas. (Instituto de Auditores Internos de Argentina: El Auditor Interno, 2012)

- Por lo tanto, la Auditoría Forense es importante para la prevención y detección de fraudes financieros dentro de las instituciones públicas o privadas, en las cuales se pretenda efectuar acciones ilícitas en beneficio de empleados o funcionarios.
- Dentro de las organizaciones es importante el uso de la Auditoría Forense porque permite evaluar los riesgos de fraude e implementar programas y controles para disminuir potenciales estafas, desfalcos, engaños etc.

- De acuerdo al incremento de los delitos financieros en los últimos años se ha visto la necesidad de implementar medidas que permitan controlar y detectar los fraudes, de ahí que nace la importancia de la Auditoría forense ya que es primordial presentar un informe a los jueces que sirva de evidencia para procesar y castigar al responsable del delito.
- Dentro de las instituciones públicas y privadas la importancia de la auditoría Forense es relativamente alta ya que se trata de una alternativa para combatir la corrupción para lo cual es necesario que un experto emita ante los jueces conceptos y opiniones de valor técnico para que la justicia actúe con mayor certeza ante los delitos o fraudes detectados.
- La aplicación de Auditoría Forense es importante porque ayuda a determinar posibles fraudes, recuperar parte de la pérdida, disminuir actos de corrupción y que los mismos no queden en la impunidad. Además permite la disminución del impacto de fraude o prevención del fraude financiero por lo cual las organizaciones tendrán buena imagen corporativa y el examen de auditoría será de gran importancia para los usuarios de los Estados Financieros, ya que cada uno de ellos tomará decisiones gerenciales en función del examen realizado. Es decir que la importancia de la Auditoría Forense se traduce en ayudar a resguardar los bienes de la empresa y del Estado.

1.1.4 Alcance

Por ser una auditoría especializada en descubrir, divulgar o revelar fraudes y delitos, el tiempo que ocupa para presentar su informe corresponde al delito desde su inicio hasta la finalización, siendo a veces necesario un corto período para iniciar acciones legales.

1.1.5 Evolución

La auditoría forense ha ido evolucionando a medida que incrementan los niveles de corrupción y debido a los grandes escándalos financieros, así como a la actual crisis económica mundial, han hecho que este campo de la auditoría cobre fuerza consolidándose como una disciplina que, principalmente, se apoya en técnicas de investigación, contabilidad y bases legales para combatir el delito o dolo en las instituciones públicas y privadas.

De acuerdo a los indicios investigados sobre el surgimiento de la auditoría forense se dice que a través de la historia se han realizado diferentes tipos de auditoría, tanto al comercio como a las finanzas y que desde tiempos medievales, y durante la revolución Industrial, se realizaban auditorías para determinar si las personas en posiciones de responsabilidad oficial en el comercio estaban actuando y presentado información real y confiable.

Además se menciona que durante la Revolución Industrial los propietarios de las empresas que tenían un crecimiento económico elevado empezaron a utilizar servicios de gerentes contratados, y debido a la separación de propiedad y gerencia, los ausentes propietarios se vieron obligados a acudir a los auditores para detectar errores operativos y posibles fraudes, es decir que desde los inicios de la rama de auditoría su objetivo principal era detectar errores y fraudes, y con frecuencia incluían el estudio de todas o casi todas las transacciones registradas; pero que a mediados del siglo XX, el enfoque del trabajo de auditoría tendió a alejarse de este objetivo y se dirigió hacia la determinación de que los estados financieros presenten información razonablemente de la posición financiera y los resultados de las operaciones.

Al mismo tiempo de que la auditoría tradicional tomaba otro rumbo la profesión reconoció que las auditorías para descubrir fraudes serían muy costosas, por esta razón el control interno fue reconocido como mejor técnica y a partir de esta especulación la detección de fraudes asumió un papel muy importante en el proceso de auditoría.

Ya que el flagelo mundial del fraude se está transformando en un fenómeno de múltiples cambios y transformación, optimizando su capacidad de adaptación a toda clase de sistemas de control permanente en donde el avance de la tecnología es su vínculo de progreso. Por esto y otras razones se están desarrollando técnicas que permitan detectar a tiempo las conductas fraudulentas entre las cuales está la Auditoría Forense que se desarrolla en la actualidad como una metodología efectiva profundizando la lucha contra la corrupción y el delito. Es así como la auditoría ha evolucionado para adaptarse a estos nuevos procesos y enfrentar las grandes transformaciones en los diferentes ambientes; ya que surge como un nuevo apoyo técnico que puede ser utilizada tanto en el sector público como en el privado.

Por esto se presenta a la auditoría forense como una disciplina que combate a la corrupción, evitando, detectando y socializando los fraudes financieros que existen dentro de las organizaciones por la aplicación de actividades ilegales.

1.1.6 Fases de la Auditoría Forense

En lo referente a las fases de auditoría forense, existen múltiples definiciones, las mismas que coinciden en lo importante (fondo), sin embargo difieren en la forma, ya que algunas presentan fases agrupadas en una sola y otras definen más detalladamente cada una de estas.

Para la planificación preliminar es importante el tipo de fraude, ya que depende de este factor el tiempo de desarrollo, el cual puede tomar varios meses o hasta años, de ahí que la planificación y ejecución debe ser desarrollada con total flexibilidad, pues para cada caso de fraude se requerirán procedimientos diferentes.

Fases de la Auditoría Forense

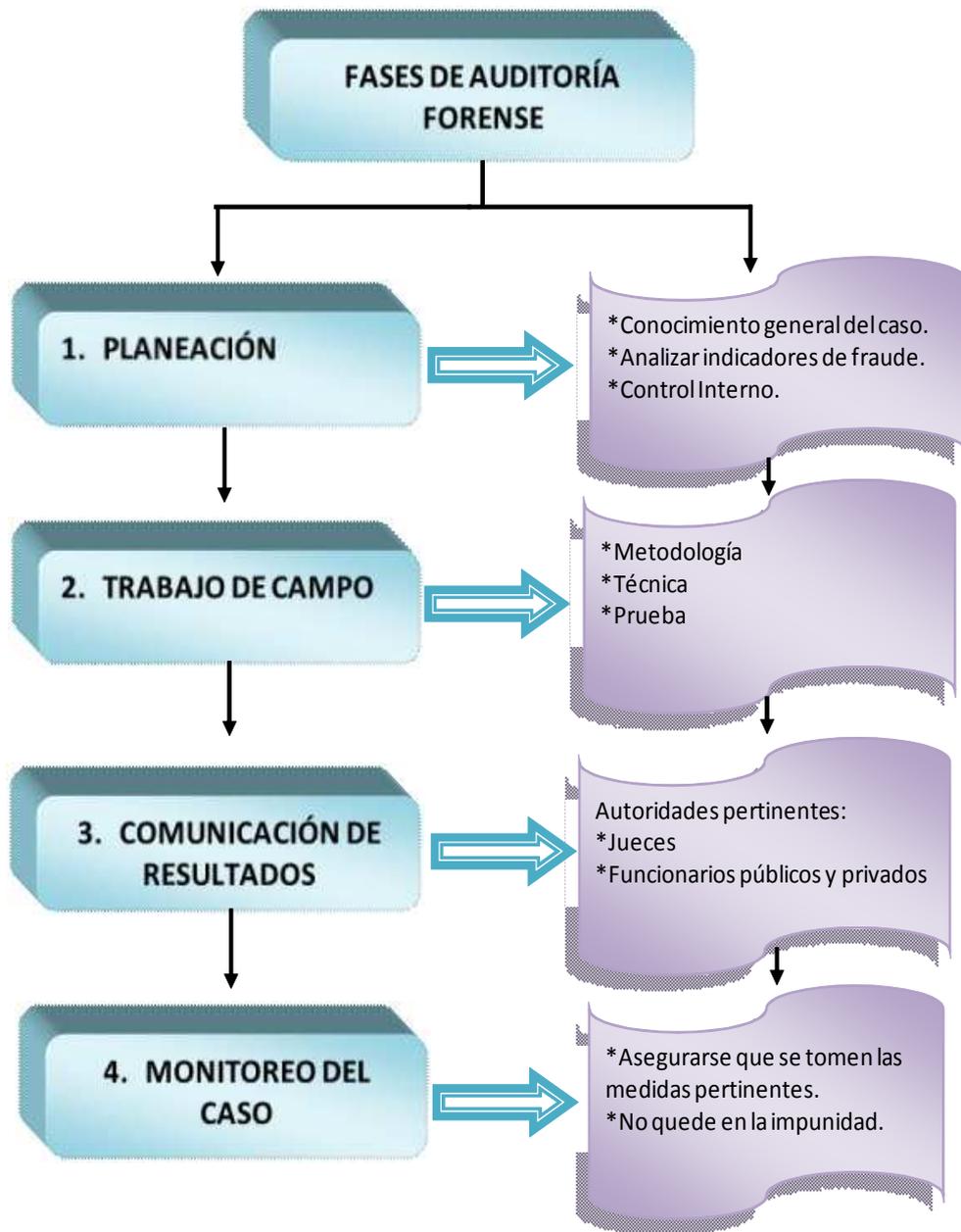


Figura 1. Fases de la Auditoría Forense. Adaptado de “Investigación en texto de (Badillo, 2008)” por M. Sarango & P. Tipán

Flujograma sobre fases de la Auditoría Forense

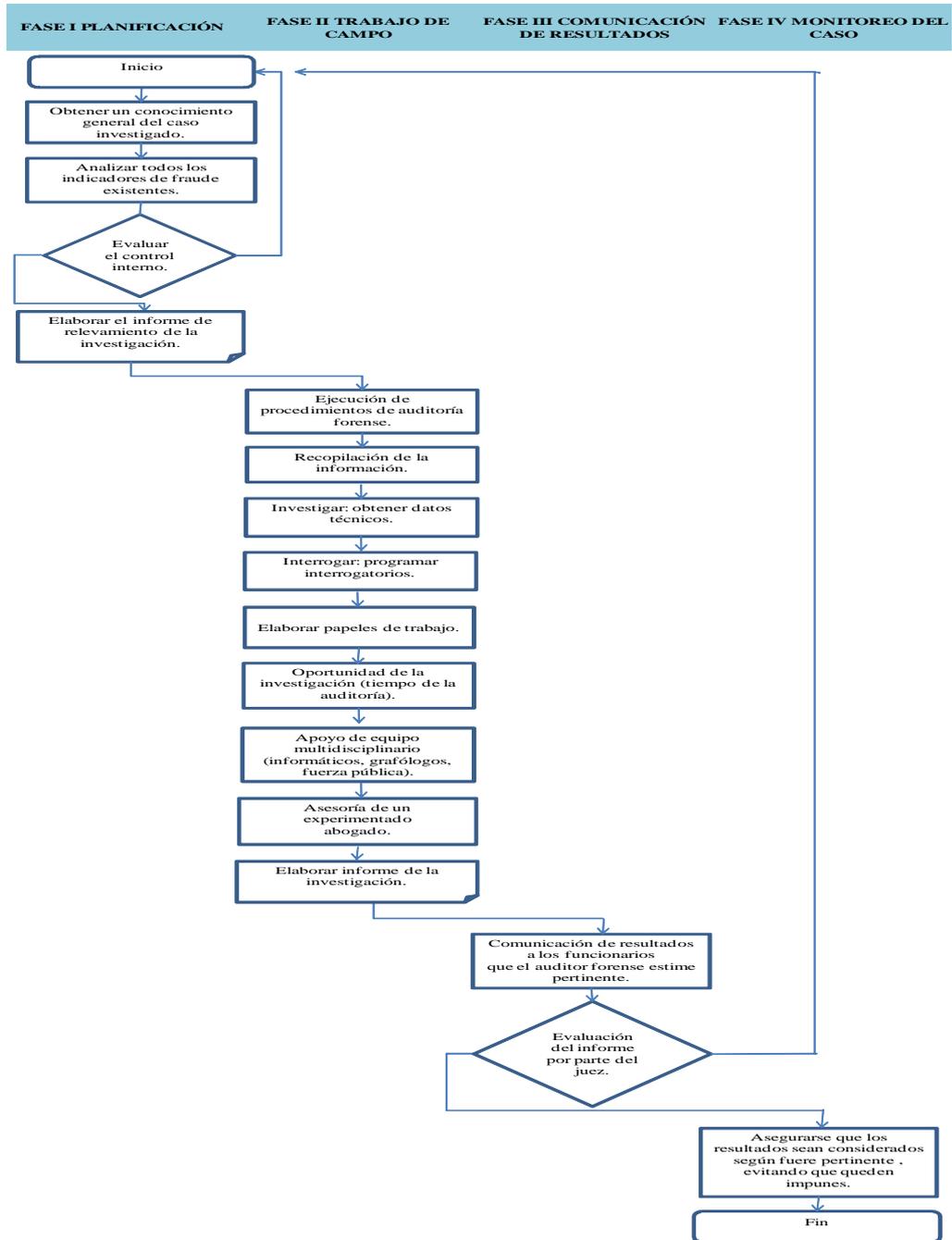


Figura 2. Flujograma sobre las fases de la Auditoría Forense. Adaptado de “ Investigación en texto de (Badillo, 2008) por M. Sarango & P. Tipán

Según la Figura 1 y 2 las fases de la auditoría forense están compuestas por:

1.1.6.1 Fase I.- Planificación

Esta fase debe realizarse en forma adecuada y exhaustiva, comprende el desarrollo de una estrategia global para su ejecución, al igual que el establecimiento de un enfoque apropiado sobre la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de investigación que deben aplicarse.

En esta fase el auditor forense debe:

- a) Obtener** un conocimiento general del tema, para determinar y evaluar de manera preliminar los hechos ocurridos y de ser el caso convertirlos en evidencias.

- b) Analizar** todos los indicadores de fraude existentes, mediante la recopilación de información que permita identificar las fuentes de fraude.

- c) Evaluar** el control interno, para detectar; debilidades de control interno que habrían permitido se cometa el fraude, obtener indicadores de fraude y realizar recomendaciones para fortalecer el control interno con la finalidad de prevenir futuros fraudes.

- d) Investigar** exhaustivamente para encontrar las pruebas necesarias que indiquen si amerita o no la iniciación de la auditoría forense y posteriormente elaborar el informe de relevamiento de la investigación.

- e) Definir** los programas de auditoría forense (objetivos y procedimientos), los cuales deben realizarse para cada componente identificado y que son el resultado de las evaluaciones realizadas por lo tanto, deben contener procedimientos o tareas que al ser desarrollados (técnicas de auditoría), permitan obtener evidencia suficiente, competente y pertinente, que demuestre las hipótesis planteadas en el programa de trabajo.

La fase de planificación es de vital importancia, ya que el auditor tiene el trabajo y la obligación de evaluar minuciosamente cada detalle que de indicios de fraude, para luego elaborar los programas de auditoría.

Así mismo la planificación de la auditoría debe ser elaborada de forma flexible y con el tiempo suficiente, evitando la planificación exagerada o la improvisación que ponga en peligro la realización efectiva de la auditoría forense.

1.1.6.2 Fase II.- Trabajo de Campo

En esta fase se desarrollan los procedimientos de auditoría definidos en la fase de planificación más aquellos que se consideren necesarios durante el transcurso de la investigación.

- a) **Recopilación de la información:** Se debe identificar y analizar las fuentes de información para obtener indicios y evidencias que puedan convertirse en pruebas.

- b) **Investigar:** El auditor forense debe aplicar técnicas, procedimientos y métodos para que el trabajo de auditoría se sustente en datos técnicos que como resultado se conviertan en pruebas.

- c) **Interrogar:** Se debe programar minuciosamente los interrogatorios a cada uno de los implicados, procurando obtener información relevante para la continuación de la investigación.

- d) **Conclusión de la investigación:** Una vez aplicados los procedimientos de auditoría se deben elaborar papeles de trabajo que sustenten las evidencias encontradas, en este punto es de vital importancia asesorarse de un equipo multidisciplinario como; asesores legales, informáticos, grafólogos, fuerza pública (ejército o policía) y otros especialistas dependiendo del caso investigado.

La investigación debe durar el tiempo necesario para obtener los resultados esperados y evitar oportunidad de fraude, ya que un aceleramiento puede ocasionar evidencias insuficientes que conlleven a una acusación por daños morales, sin embargo una demora en la investigación puede poner alerta al infractor ocasionando la huida, escape o eliminación de evidencias.

Es importante que la finalización de la investigación se lleve con prolijidad, profesionalismo, cautela y prudencia, siendo necesario el asesoramiento de abogados para el debido proceso legal.

1.1.6.3 Fase III.- Comunicación de Resultados

En la fase de comunicación de resultados el auditor forense entregara el informe de auditoría a los funcionarios que estime pertinente, ya que una filtración de información puede arruinar la investigación, por tal motivo se debe manejar la información obtenida de manera prudente, oportuna y estratégica limitándose a informar lo que fuere necesario.

Por ser un informe que está dirigido a los jueces debe ser; imparcial, exacto, suficiente, preciso y con una presentación logística, ya que a partir de este se decidirá si hubo o no fraude.

1.1.6.4 Fase IV.- Monitoreo del Caso

“Esta última fase tiene por finalidad asegurarse de que los resultados de la investigación forense sean considerados según fuere pertinente y evitar que queden en el olvido, otorgando a los perpetradores del fraude la impunidad.” (Badillo, 2008).

El papel del auditor es fundamental, ya que el monitoreo constante del caso ayuda a medir la eficiencia del sistema de justicia, promueve la aplicación de la ley y evita que el culpable quede sin castigo.

1.1.7 Base legal para la aplicación de la Auditoría Forense

En el Ecuador no existe ley que expida la aplicación de la Auditoría Forense, sin embargo desde el aspecto legal y normativo la Constitución Política de la República del Ecuador ha sido el primer ente regulador de la auditoría, la Ley de la Contraloría General del Estado y su reglamentación son los elementos principales para el control y aplicación de la Auditoría Forense.

La Constitución Política de la República del Ecuador (2008) señala en el art.-3 y art.-393 lo siguiente:

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.
2. Garantizar y defender la soberanía nacional.
3. Fortalecer la unidad nacional en la diversidad.
4. Garantizar la ética laica como sustento del quehacer público y el ordenamiento jurídico.
5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.
6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.

7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país.

8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

Art. 393.- El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.

El estado ecuatoriano promueve a través de normas, leyes, reglamentos, resoluciones y demás normativas la lucha contra el fraude y la erradicación de la corrupción, para lo cual ha encargado a entidades específicas estas funciones para que controlen, monitoreen, establezcan leyes y tomen acciones en contra de todos quienes cometan actos de corrupción.

Así también existen otras leyes a nivel nacional e internacional que rigen la aplicación de la auditoría forense, en la figura 3 se detallan las más importantes.

Base legal para la aplicación de la Auditoría Forense

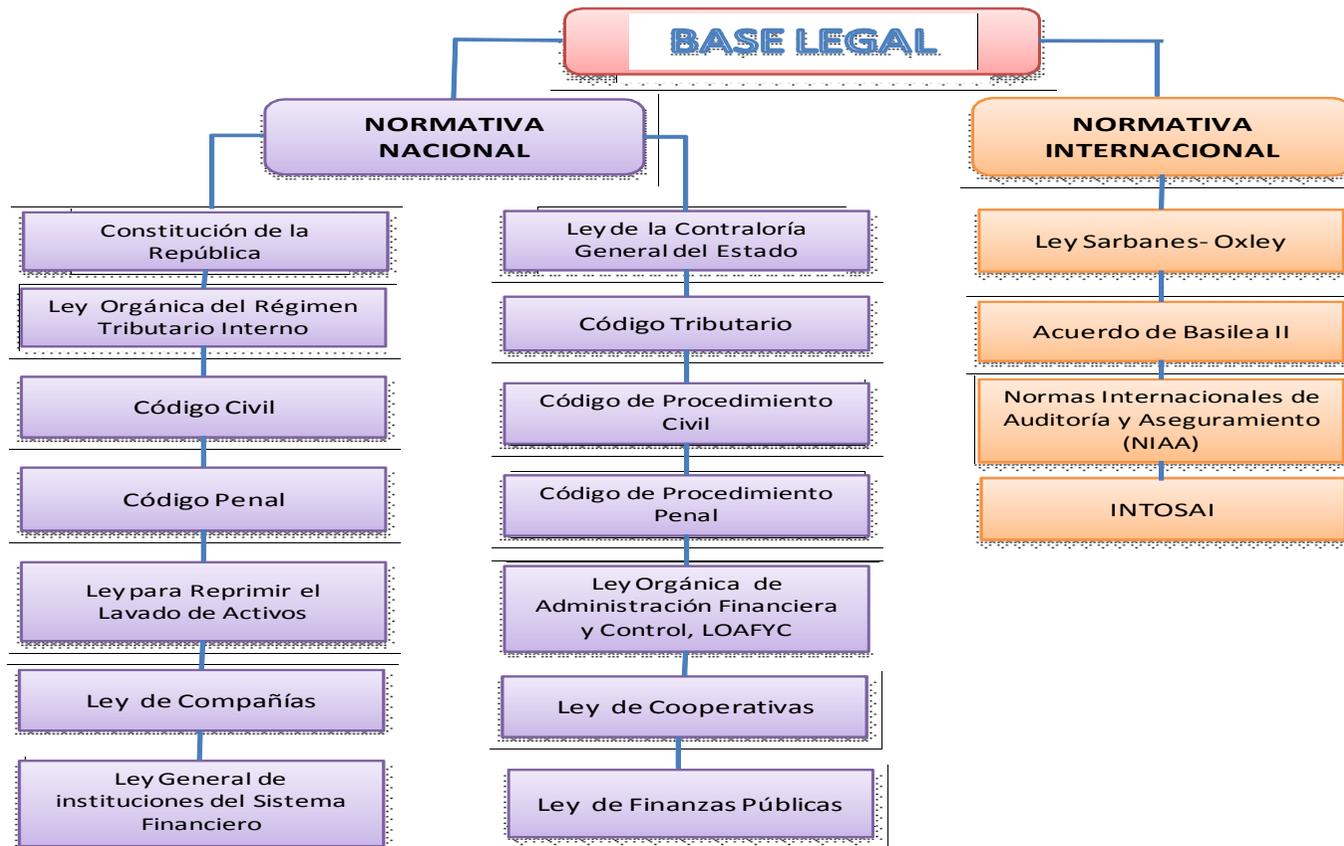


Figura 3. Base legal para la aplicación de la Auditoría Forense. Adaptado de “ Investigación en los sitios web” por M. Sarango & P. Tipán

1.1.7.1 Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

“Art. 1.- Objeto de la Ley.- La presente Ley tiene por objeto establecer y mantener, bajo la dirección de la Contraloría General del Estado, el sistema de control, fiscalización y auditoría del Estado, y regular su funcionamiento, con la finalidad de examinar, verificar y evaluar el cumplimiento de la visión, misión y objetivos de las instituciones del Estado y la utilización de recursos, administración y custodia de bienes públicos.”

“Art. 2.- Ámbito de aplicación de la Ley.- Las disposiciones de esta ley rigen para las instituciones del sector público, determinadas en los artículos 225, 315 y a las personas jurídicas de derecho privado previstas en el artículo 211 de la Constitución”. (Contraloría General del Estado: Ley de la Contraloría General del Estado y Reformas, 2009).

Art. 225.- El sector público comprende: 1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social. 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. 3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado. 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos”. (Asamblea Nacional del Ecuador: Constitución Política de la República del Ecuador, 2008)“

“Art. 315.- El estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.

“Art. 211.- La Contraloría General del Estado es un organismo técnico encargado del control de la utilización de los recursos estatales, y la consecución de los objetivos de las

instituciones del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos”.

1.1.7.2 Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno

La LORTI es una ley en la cual se estable todos los tributos que los ecuatorianos deben pagar al estado para que se financien obras como; construcción de carreteras, puentes, hospitales, unidades educativas, servicios básicos etc. Los tributos son recaudados por el Servicio de Rentas Internas (SRI) y posteriormente entregados al Estado para que financie el Presupuesto General del Estado, el cual ayuda al desarrollo de todas las dependencias del país.

El Servicio de Rentas Internas, que es una entidad técnica y autónoma que tiene la responsabilidad de recaudar los tributos internos establecidos por Ley mediante la aplicación de la normativa vigente, además tiene la facultad para expedir leyes y políticas tributarias orientadas al control tributario y a la reducción de la evasión y fraude fiscal.

Los impuestos que determina la presente ley son:

- Impuesto a la Renta
- Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)
- Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)
- Impuesto a la Propiedad Vehicular
- Impuesto al pago de Dividendos

- Impuesto a las Tierras Rurales

- Impuesto a las botellas plásticas.

De igual manera establece el rol que los ecuatorianos cumplimos en la recaudación de tributos, tipos de tributos, fechas de pago, formas de pago, tipos de formularios, forma de cálculo, obligación de los contribuyentes, exenciones etc.

1.1.7.3 Código Tributario

El código tributario es el conjunto de normas que establece el ordenamiento jurídico-tributario, donde se determinan las facultades de los organismos de control como el SRI, también regula las relaciones entre todos los involucrados en el manejo de tributos, considerando las penalidades por faltas, infracciones, contravenciones o violación de la ley, como paso previo a la sanción.

“Art. 1.- Ámbito de Aplicación.- Los preceptos de este Código regulan las relaciones jurídicas provenientes de los tributos, entre los sujetos activos y los contribuyentes o responsables de aquellos. Se aplicarán a todos los tributos: nacionales, provinciales, municipales o locales o de otros entes acreedores de los mismos, así como a las situaciones que se deriven o se relacionen con ellos.” (Servicio de Rentas Internas: Código Tributario, 1975).

1.1.7.4 Código Civil

“EL Código Civil (Codificación y actualización 24-06-2005) es un conjunto unitario, ordenado y sistematizado de normas de Derecho privado, es decir, un cuerpo legal que tiene por objeto regular las relaciones civiles de las personas físicas y jurídicas, privadas o públicas, en este último caso siempre que actúen como particulares dentro de su desarrollo en la sociedad.” (Martínez, 2011).

Esta ley tiene la finalidad de establecer las normas para el buen convivir de las personas jurídicas y privadas, regula sus acciones y promueve la solución de conflictos.

1.1.7.5 Código Penal

“El Código Penal (Última reforma 19-05-2010) es un instrumento jurídico para la defensa de la sociedad, incide con sus efectos, la represión, la sanción o la pena, sobre las más íntimas afecciones del hombre: su honor, su fama, su nombre, su familia y su porvenir”. (Martínez, 2011).

Constituye una fuente importante para la ejecución de sanciones legales a las personas que incumplan la ley, así mismo comentan faltas graves como: homicidio, asalto a mano armada, falta de respeto ante la autoridad, injuria calumniosa, sicariato, reincidencia etc.

1.1.7.6 Ley para Reprimir el Lavado de Activos

Esta Ley tiene por finalidad prevenir, detectar oportunamente, sancionar y erradicar el lavado de activos y el financiamiento de delitos, en sus diferentes modalidades. Para el efecto, son objetivos de esta Ley los siguientes:

- a) Detectar la propiedad, posesión, utilización, oferta, venta, corretaje, comercio interno o externo, transferencia gratuita u onerosa, conversión y tráfico de activos, que fueren resultado o producto de delitos, o constituyan instrumentos de ellos, para la aplicación de las sanciones correspondientes;
- b) Detectar la asociación para ejecutar cualesquiera de las actividades mencionadas en el literal anterior, o su tentativa; la organización de sociedades o empresas que tengan ese propósito; y, la gestión, financiamiento o asistencia técnica encaminados a hacerlas posibles, para la aplicación de las sanciones correspondientes;
- c) Decomisar, en beneficio del Estado, los activos de origen ilícito; y

d) Realizar las acciones y gestiones necesarias para recuperar los activos que sean producto de los delitos mencionados en esta Ley, que fueren cometidas en territorio ecuatoriano y que se encuentren en el exterior. (Unidad de Análisis Financiero: Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, 2013).

El lavado de activos es uno de los mayores flagelos contra la sociedad, por sus nefastos efectos en la economía, en la administración de justicia y la gobernabilidad de los Estados, lo que afecta gravemente a la democracia producen graves problemas y favorecen la perpetración de una cadena indeterminada de actos ilícitos.

1.1.7.7 Ley Sarbaneas-Oxley

La ley Sarbaneas- Oxley fue aprobada en julio del 2002 en Estados Unidos de América, para dar respuesta a los múltiples escándalos financieros que se habían producido en los últimos años. La ley promueve protección a los accionistas, a través de una serie de medidas muy exigentes, que afectaban a los diferentes agentes que participan en los mercados públicos, Así la ley influye de manera muy significativa, en los Consejos de Administración, en los directivos de las empresas, en los bancos de inversión, analistas financieros y de modo significativo en los auditores de cuentas.

Los objetivos principales de la ley son monitorear la industria de la contabilidad, sancionar a los ejecutivos que cometan fraudes corporativos e incrementar el presupuesto para auditores e investigadores de los Securities and Exchange Commission (SEC). Su gran alcance, está diseñado para restaurar la confianza en los informes financieros corporativos y plantear grandes cambios en la gestión de las empresas.

Esta ley se agrupa en seis áreas:

- Mejora en la calidad de la información pública y en los detalles de la misma.

- Reforzamiento de responsabilidades en el Gobierno Corporativo de las sociedades.
- Mejora en las conductas y comportamientos exigibles: mayores exigencias de responsabilidad en los temas de gestión indebida de la información confidencial.
- Aumento de la supervisión a las actuaciones en los mercados cotizados.
- Incremento del régimen sancionador asociado a incumplimientos.
- Aumento de exigencia y presión sobre la independencia efectiva de los auditores.

Así pues, la ley Sarbanes Oxley se centra en todo lo relacionado con la creación de procedimientos, documentándolos, controlándolos y comunicándolos, como también requiere que las empresas mejoren su contabilidad utilizando políticas y procedimientos financieros documentados, además de una generación de informes financieros.

1.1.7.8 Acuerdo de Basilea II

El Nuevo Acuerdo de Capital o Basilea II brinda un conjunto de principios y recomendaciones del Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria y tiene como objetivo propiciar la convergencia regulatoria hacia estándares más avanzados sobre medición y gestión de los principales riesgos en la industria bancaria. El Comité de Basilea forma parte del Banco Internacional de Pagos (BIS por sus siglas en inglés) y fue creado por acuerdo de los representantes de los Bancos Centrales de los 10 países más industrializados con el propósito de formular una serie principios y estándares de supervisión bancaria, los que han sido acogidos no solamente por los países miembros, sino por la mayoría de países en el mundo.

Este acuerdo se apoya en los siguientes tres pilares.

1.- Pilar I: El cálculo de los requisitos mínimos de capital

Constituye el núcleo del acuerdo e incluye la calidad crediticia de los prestatarios (utilizando ratings externos o internos) y añade requisitos de capital por el riesgo operacional.

2.- Pilar II: El proceso de supervisión de la gestión de los fondos propios

Este proceso incrementa el nivel de prudencia exigido a los bancos, quienes deben validar tanto los métodos estadísticos empleados para calcular los parámetros exigidos en el primer pilar como la suficiencia de los niveles de fondos propios para hacer frente a una crisis económica. Para poder validar los métodos estadísticos, los bancos están obligados a almacenar datos de información crediticia durante periodos largos, de 5 a 7 años y garantizar su adecuada auditoría.

3.- Pilar III: la disciplina de mercado

El objetivo es:

1. La generalización de las buenas prácticas bancarias y su homogeneización internacional.
2. La reconciliación de los puntos de vista financiero, contable y de la gestión del riesgo sobre la base de la información acumulada por las entidades.
3. La transparencia financiera a través de la homogeneización de los informes de riesgo publicados por los bancos.

1.1.7.9 Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA)

Mediante Resolución No. 06.Q.ICI.003 del 21 de agosto de 2006, se dispone que las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento “NIAA”, sean de aplicación obligatoria por quienes ejercen funciones de auditoría, a partir del 1 de enero de 2009. Antes de esta fecha las normas en vigencia fueron las Normas Ecuatorianas de Auditoría.

Estas normas tienen como objetivo:

- Contribuir a una mejor calidad y uniformidad de la profesión de contaduría pública y de auditoría.
- Mayor confianza pública en los informes financieros.
- Establecer lineamientos generales que gobiernan la auditoría de estados financieros.
- Establecer la responsabilidad de la administración de las entidades sujetas a auditoría y revisión.

Para el presente estudio es importante considerar la NIA 240 (RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR DE CONSIDERAR EL FRAUDE EN UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS).

“El propósito de esta norma es establecer y proporcionar lineamientos sobre la responsabilidad del auditor de considerar el fraude en una auditoría de estados financieros y abundar en cómo deben aplicarse las normas a los lineamientos de la NIA 315” (Comité Internacional de Prácticas de Auditoría (IAASB): NIA 240 Responsabilidad del auditor de considerar el fraude en una auditoría de estados financieros, 2008)

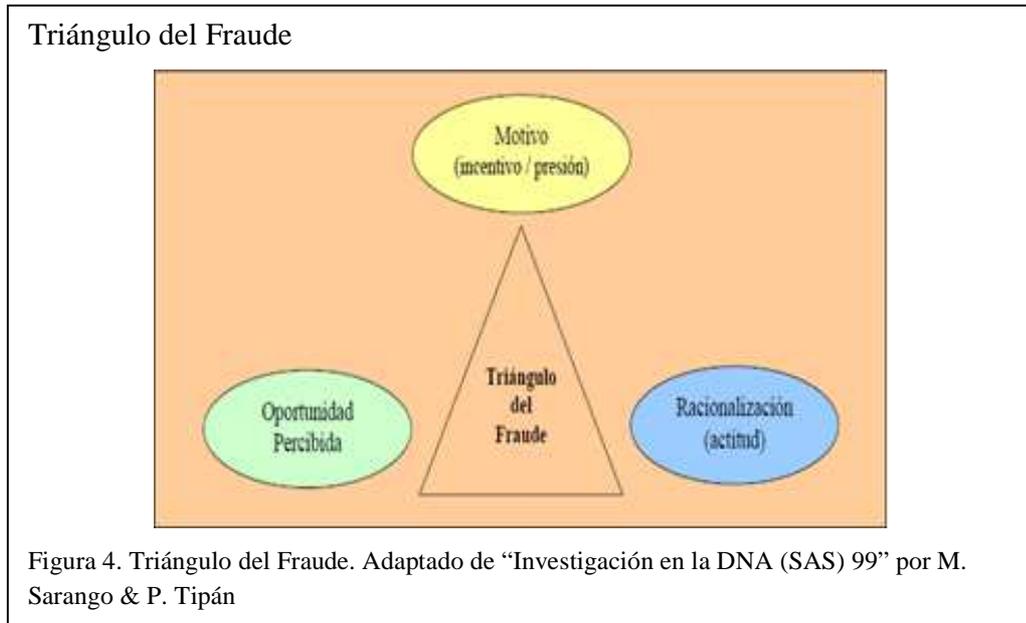
Esta norma distingue entre fraude y error y describe los dos tipos de fraude que son relevantes para el auditor, es decir;

- Representaciones erróneas: Resultan de malversación de activos.
- Representaciones erróneas: Resultan de información financiera fraudulenta.

Para la aplicación de esta norma se requiere que el auditor mantenga:

- Actitud de escepticismo profesional reconociendo la posibilidad de que pudiera existir una representación errónea de importancia relativa debida a fraude.
- Requiere que los miembros del equipo del trabajo discutan la susceptibilidad de los estados financieros.
- Requiere que el auditor lleve a cabo procedimientos para obtener información que sea útil al identificar los riesgos de representación.
- Identifique y evalúe los riesgos de representación errónea de importancia.
- Diseñar y realizar procedimientos de auditoría para responder al riesgo de que la administración sobrepase los controles.
- Determinar respuestas para manejar los riesgos evaluados de representación errónea debida a fraude.
- Considerar si una representación errónea identificada puede ser indicativa de fraude.

De acuerdo al denominado “triángulo del fraude” expuesto en la NIA 240, se presentan los elementos que se fusionan para la motivación y ejecución de fraude y ayuda al auditor a entender y evaluar los riesgos de fraude que existen en la organización.



a) Motivo.- Constituye el incentivo, necesidad, justificación, desafío para cometer el fraude, como por ejemplo: alcanzar metas de desempeño, obtener bonos en función de resultados (incremento en las utilidades o rebaja en los costos), mantener el puesto demostrando ficticios buenos resultados.

b) Oportunidad Percibida.- Es el análisis del ambiente en el cual el o los perpetradores del fraude perciben que existe un entorno favorable para cometer actos irregulares.

c) Racionalización.- Es la actitud equivocada de quien comete o planea cometer un fraude tratando de convencerse así mismo y a los demás de que existen razones válidas que justifican su comportamiento impropio, como por ejemplo: alegar baja remuneración.

Mediante el conocimiento profundo de la presente norma, es indispensable que el auditor aplique y determine correctamente los lineamientos necesarios para distinguir entre fraude y error, siendo relevante que el auditor mantenga una actitud de escepticismo profesional ante la aparición de posibles fraudes dentro de la organización.

1.1.7.10 Intosai

La Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) es la organización central para la fiscalización pública exterior, la misma que provee a sus miembros y partes interesadas, un marco de trabajo para normas de auditoría y las directrices para la buena gobernanza. La INTOSAI es un organismo autónomo, independiente y apolítico.

Para el presente estudio se ve necesario aplicar las siguientes normas emitidas por este organismo.

INTOSAI GOV 9140, define a la auditoría interna como una actividad independiente, objetiva y consultiva diseñada para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. La auditoría interna trabaja con aquellos encargados del buen gobierno, tales como el consejo, comité de auditoría, direcciones de alto nivel o, en su caso, con una entidad externa de vigilancia, con el fin de asegurar el buen diseño y la implementación de sistemas adecuados de control interno.

INTOSAI GOV 9100 Guías para las normas de control interno del sector público, define al control interno como el logro de una serie de objetivos generales, objetivos separados pero al mismo tiempo integrados. Estos objetivos generales están implantados a través de numerosos sub-objetivos específicos, funciones, procesos y actividades.

1.1.8 Análisis de la aplicación de la Auditoría Forense a nivel nacional e internacional

En los últimos años los casos de fraude han ascendido notablemente, conllevando a la desconfianza en la información financiera proporcionada por las empresas nacionales e internacionales ya que muchas de ellas han sido cerradas por la falsificación, alteración y sobrestimación de información financiera.

Según un estudio sobre Riesgos Financieros Ecuador (2010), más del 66% de los fraudes no son detectados ni por controles internos, ni por auditoría interna ni tampoco por la supervisión externa de los auditores. El método de detección de fraude más habitual (46%) es la denuncia mientras que el segundo mecanismo más utilizado es la detección fortuita (20%).

En cuando al incremento de prácticas fraudulentas “(...) su clasificación puede ascender hasta los 150 tipos, los expertos de Forest Partners destacan los tres principales: el primero de ellos, la apropiación de activos -efectivo, existencias etc.- es la que se produce con mayor frecuencia y abarca un mayor espectro de posibles defraudadores dentro de la empresa. En un segundo lugar la corrupción -conflictos de interés, sobornos, pagos ilícitos y, por último, la manipulación contable o falsificación de los estados financieros de una sociedad (...) estas irregularidades pueden venir tanto por la manipulación de cifras como por la ocultación de contingencias (...)” (Riesgos Financieros Ecuador, 2010).

En Ecuador han existido múltiples casos de fraude como se pueden citar el caso CNF (Corporación Financiera Nacional) “la descapitalización de la entidad se dio luego de la vigencia del Decreto Ejecutivo 1492, del 17 de noviembre de 1999, firmado en el gobierno de Jamil Mahuad, con el que se la obligó a recibir Certificados de Depósito Reprogramables (CDR) y Certificados de Pasivos Garantizados (CPG). Es decir, papeles como pago de deudas vencidas y por vencer de sus acreedores.” (Muñoz, 2010).

Estos documentos fueron creados y emitidos por los bancos quebrados por administraciones corruptas durante la crisis de 1999-2000, papeles que la CFN se vio obligada a aceptar al precio nominal, cuando en el mercado de la calle estaban al 40 y al 50%. Así se acrecentaron fortunas inmensas y dejaron a la CFN en soletas. La CFN, como lo señala Jorge Vivanco (Diario Expreso, 26 agosto 2009) fue obligada a comprar esos “papeles sucios”, que a su debido tiempo los entregó al Ministerio de Economía.

Para determinar todos estos detalles fue necesaria la aplicación de auditoría forense, que tras una ardua investigación, obtuvo evidencia contundente del fraude financiero provocado por el gobierno de esa época y a través de estas evidencias se identificó a los culpables. Como medida de prevención el gobierno ecuatoriano creó la Agencia de Garantías de Depósitos (AGD) que tiene por objeto el resguardo de los fondos del pueblo ecuatoriano y es un medio de garantía para posibles crisis financieras.

En el ámbito internacional los casos más mencionados de fraude son: “Enron y WorldCom, dos de las mayores empresas estadounidenses que a principios del año 2008 protagonizaron los mayores escándalos financieros de la llamada globalización de capitales. Enron, la mayor empresa distribuidora de energía ocultó durante años pérdidas millonarias hasta que quebró en diciembre de 2001. Sus pasivos ascendían a más de 30 mil millones de dólares. La empresa auditora Andersen resultó sospechosa de haber destruido documentos comprometedores. Las pérdidas de este fraude llegaron a los 63.400 millones de dólares.

La telefónica WorldCom, segunda más importante de su tipo en EEUU, falsificó cuentas de utilidades por un total de 3.850 millones de dólares. Cuando se supo la noticia sus acciones bajaron bruscamente en más de 94%.” (Moreno, 2008).

Ante estos acontecimientos La Alianza mundial contra la corrupción se reúne para incrementar el cumplimiento de normas y enjuiciamiento de casos que involucren sobornos y malversación de fondos. Personas dedicadas a la lucha contra la corrupción procedentes de todo el mundo se reunieron del 6 al 8 de diciembre del 2010 en la sede

del Banco Mundial en la ciudad de Washington para aumentar la apuesta contra el fraude, estableciendo normas a nivel mundial para el seguimiento y resolución de casos de soborno y fraude que trasciendan las fronteras y afecten a más de una nación.

1.2 El Auditor Forense

Para la realización de un proceso de auditoría forense se requiere de un profesional especializado con conocimientos precisos que investigue hasta la profundidad cada uno de los hechos, circunstancias y documentos soporte de su análisis; al mismo que se lo denomina Auditor Forense. Para un mayor entendimiento sobre la definición de un Auditor Forense se puede decir que es aquel que va mas allá de lo superficial en donde otros no llegan en sus investigaciones.

En este tipo de auditoría es necesario conformar un grupo multidisciplinario y participativo en donde intervienen diferentes profesiones que trabajan para un mismo objetivo.

1.2.1. Características del Auditor Forense

Para mejor entendimiento de este tema, en el siguiente cuadro presentamos las principales competencias, características, habilidades y profesionales asociados que debe tener un Auditor Forense para desarrollar un trabajo de investigación en donde exista la sospecha de un fraude.

Tabla 1. Análisis de competencias del Auditor Forense

COMPETENCIAS	ASOCIADOS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Su alcance de trabajo está establecido por el equipo o por el responsable. ➤ Su habilidad estará basada en la capacidad de responder inmediatamente, comunicar de manera clara y concisa. ➤ Debe presentar evidencias técnicas que se puedan convertir en pruebas documentales que aportan a los procesos judiciales para dictaminar responsabilidades de carácter administrativo, civil, penal, fiscal, etc. ➤ Los auditores forenses son investigadores privados quienes tienen la capacidad de analizar, interpretar, recopilar y presentar los problemas relacionados con la estructura financiera. ➤ Presentan información entendible y sustentable que sirve de apoyo para el caso de asistir a la justicia en los aspectos contables. ➤ Están preparados para mirar a través de los números y determinar la situación real de los negocios. ➤ Como ser humano, los valores que debe poseer el auditor forense pueden ser: equitativo, independiente, justo, honesto, inteligente, astuto, intuitivo, planificador, prudente, cauteloso. ➤ El auditor forense debe sospechar siempre de todo y de todos y ser capaz de identificar oportunamente cualquier síntoma de fraude, su 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contador Forense: considera el contexto de la investigación y su planificación es específicamente para la situación o el caso en estudio y así establece su alcance. ➤ Abogados: estos profesionales ayudarán en el aspecto legal en el caso de detectar un fraude. ➤ Fuerzas policiales: igual que los abogados estos colaborarán para dar cumplimiento a la normatividad legal en el caso de terminar al responsable del dolo o estafa. ➤ Administradores: son aquellos que llevan la rienda de las empresas lo mismo que ponen en funcionamiento a la misma, por esto son los más indicados para dar información y facilitar el trabajo de investigación del auditor. ➤ Especialistas en tributación: estos se encargan de verificar que las aplicaciones y obligaciones tributarias estén correctamente aplicadas y se cumplan de acuerdo a lo establecido por el SRI. Por lo que el auditor forense se verá obligado a asociarse con estos profesionales ya que aquellos le colaborarán en este aspecto. ➤ Gobernantes: en el caso de tener la total certeza de que existe un fraude el auditor tendrá que solicitar la colaboración de los gobernantes para facilitar su trabajo.

<p>trabajo debe ser guiado siempre por el escepticismo profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El auditor forense no se puede restringir a la materialidad ni al muestreo, necesariamente tiene que basarse en los procesos judiciales determinados en la ley. ➤ En el campo técnico el Auditor Forense debe ser muy capacitado y tener suficientes conocimientos en las ramas de contabilidad, auditoría, control interno, tributación, finanzas, informática, técnicas de investigación, legislación penal y otras disciplinas. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contadores: estos le proporcionaran la información con facilidad al auditor para que analice los estados financieros y los procedimientos en donde tenga sospechas de que exista algún fraude. ➤ Analistas financieros: estos profesionales se centran únicamente en el análisis de los estados financieros de una empresa por esto que también forman parte de los asociados para el auditor forense por lo que este puede indagar a través de ellos y determinar los posibles errores o falencias.
---	---

Nota: Competencias del Auditor Forense. Adaptado de “ Investigación en libros de **(Cano, Maldonado, Fudim, & Mantilla, 2011)**” por M. Sarango & P. Tipán.

De esta manera hemos determinado que un auditor forense debe tener dominio en diferentes campos de cualificación de pérdidas, investigación financiera así como también debe tener conocimiento sobre los métodos para el hallazgo de pistas, la elaboración de presunciones, las técnicas de la entrevista, psicología y teóricas de la motivación para aplicar específicamente a individuos comprometidos con el fraude.

Así es como el auditor forense debe prepararse física y emocionalmente para tener una total adaptabilidad en cualquier ambiente y así no dejar que el extenso trabajo no afecte su vida personal y le produzca agotamiento mental, para esto se dice que debe asociarse con diferentes profesionales quienes estén especializados en las aéreas que intervienen en la investigación y de esta manera ser apoyado para presentar resultados positivos.

1.2.2. Importancia del Auditor Forense

Debido a la gran extensión del campo de la auditoría se puede determinar la importancia del auditor forense ya que debe delinear acciones de tal forma que durante el desarrollo de la investigación y al final de su trabajo, brinde la certeza de que se detecten posibles fraudes, errores, irregularidades o actos ilícitos que pudieran implicar manejo inadecuado de los valores que figuran los estados financieros de una empresa o institución, esto lo hace mediante sus conclusiones y recomendaciones.

“...el auditor debe considerar si la información obtenida señala que está presente uno o más factores de riesgo de fraude...el auditor debe considerar las relaciones inusuales o inesperadas que puedan señalar riesgos de declaración equivocada material debida a fraude”. (Mantilla & Yolima, 2005)

En muchos de los trabajos que realiza el auditor forense se centran en el análisis de documentos de transacciones financieras que han sido ejecutadas durante un largo período de tiempo, esto con el objetivo de determinar la cuantía del problema investigado. Para el logro de este objetivo el conocimiento, la experiencia y habilidades en auditoría serán de gran ayuda. Por esta razón es importante que el auditor forense

antes de aceptar el compromiso, deba determinar si posee un conocimiento detallado del campo de especialización requerido para la investigación.

Hoy en día con la pérdida de los valores éticos y el querer enriquecerse de las personas a como dé lugar y en la forma como se desenvuelve la sociedad el auditor forense se convierte, para las empresas, en un asesor o funcionario muy valioso y altamente necesario, y es uno de los llamados a combatir la corrupción bancaria y financiera, tanto pública como privada.

1.3 Herramientas y técnicas de la Auditoría Forense

1.3.1 Concepto

1.3.1.1 Herramientas

Las herramientas de auditoría son los instrumentos o mecanismos que utiliza el auditor con el fin de facilitar el proceso de auditoría forense.

El objetivo es poseer un sistema de auditoría que permita obtener información sobre los principales controles, características, objetivos, base legal, actividades de la empresa y demás información relevante para el conocimiento de la entidad y a través de estas elaborar técnicas y procedimientos de auditoría.

A continuación se detallan las principales herramientas:

- Herramientas de apoyo a la auditoría

- Herramientas de planificación y registro

- Auditoría continua

- Herramientas de evaluación a la seguridad

- Herramientas CAAT's (Herramientas y Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador), usos y funcionalidades

1.3.1.2 Técnicas

Las técnicas de auditoría se refieren a los métodos usados por el auditor para recolectar evidencia mediante la revisión de la documentación, entrevistas, cuestionarios, análisis de datos y la observación física.

Las técnicas son métodos asequibles para obtener material de evidencia y están estrechamente relacionados con los procedimientos. Si las técnicas son desacertadas, la auditoría no alcanzará las normas aceptadas de ejecución.

1.3.2 Características

- Las herramientas se diseñan y fabrican para cumplir uno o más propósitos específicos.
- Eficiencia en el entendimiento completo de la entidad.
- Mejor monitoreo de aspectos financieros.
- Todas las herramientas se adaptan a cada caso de estudio.
- Mejoramiento de los informes de los auditores siendo útiles, relevantes y confiables.

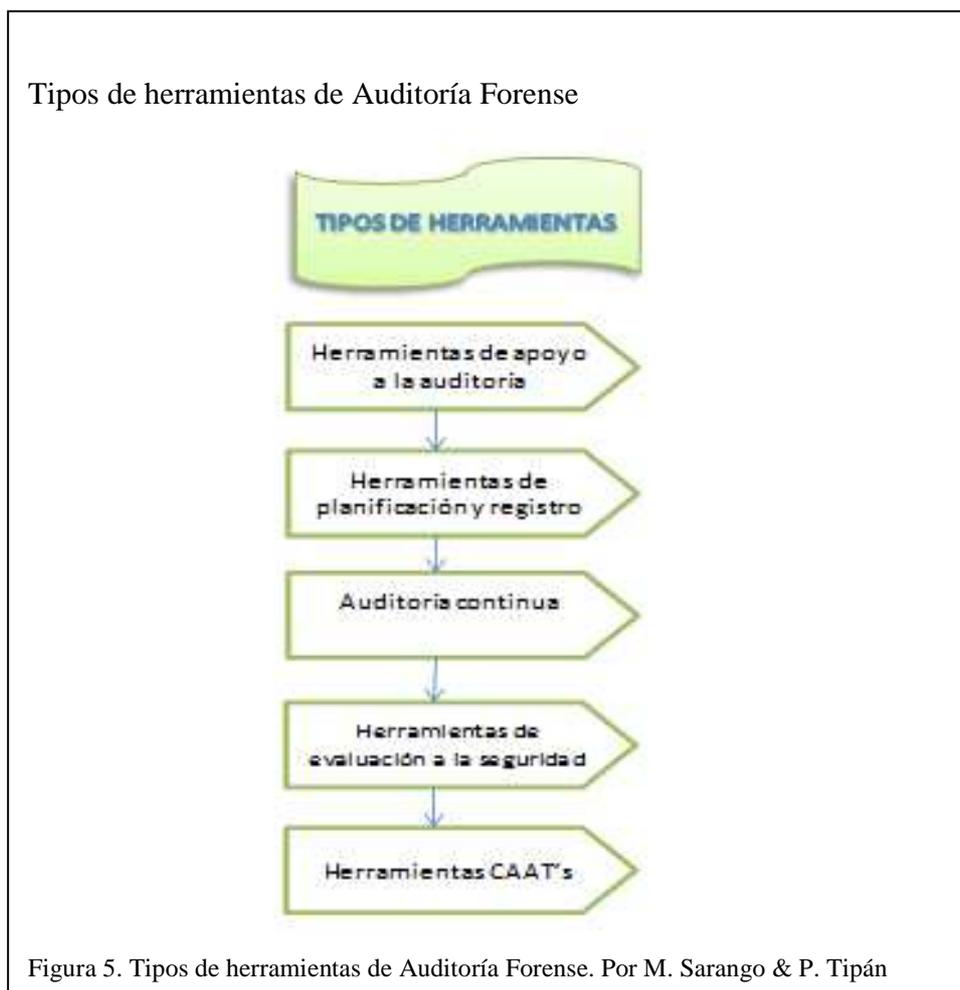
1.3.3 Importancia

Las herramientas y técnicas de auditoría son importantes porque permiten obtener un entendimiento más profundo de la entidad, se realiza un estudio general de la compañía

y se aplica con cuidado, cautela y diligencia, las técnicas y procedimientos de auditoría que permitan obtener evidencia absoluta de fraudes o errores cometidos por la entidad. Son importantes porque dan los lineamientos necesarios para realizar una auditoría eficiente.

1.3.4 Tipos de herramientas

Las herramientas de acuerdo a la Figura 5 se clasifican:



a) Herramientas de apoyo a la auditoría: Tienen por finalidad;

- Incrementar la productividad y efectividad del auditor.
- Efectuar auditorías con mayor valor agregado
- Estandarizar el proceso de los papeles de trabajo
- Elevar el perfil del departamento de auditoría.
- Optimizar la emisión del informe de auditoría.

b) Herramientas de planificación y registro: Tienen por finalidad;

- Planificación estratégica basada en la evaluación de riesgos.
- Planificación y asignación de recursos.
- Realización de la auditoría / documentación.
- Trabajo distribuido geográficamente.
- Generación del informe.
- Almacenamiento centralizado
- Seguimiento.

c) Auditoría Continua: Es una metodología que permite a los auditores independientes proveer certeza escrita sobre un asunto usando informes de auditoría emitidos simultáneamente, en un periodo corto de tiempo después que han ocurrido los eventos subyacentes al asunto.

d) Herramientas de evaluación a la seguridad: Existen distintas herramientas para evaluar la seguridad como:

- Enfoque de Halper (aplicación, base de datos, sistema operativo y redes).
- Detección de debilidades (password crackers, escáneres de vulnerabilidad).
- Utilización por personal capacitado.

e) Herramientas CAAT's: Computer Aided Audit Test son pruebas tipo sustantivas usadas para:

- Probar el funcionamiento de un programa.
- Probar el cumplimiento de controles y procedimientos.
- Buscar anomalías.
- Realizar muestreo.
- Análisis de datos financieros.

1.3.5 Principales aplicaciones

Las herramientas, técnicas y procedimientos de auditoría son utilizados en todos los ámbitos, sea para realizar una auditoría financiera, de gestión, administrativa, calidad,

forense etc. Por tal motivo la aplicación de estos métodos es muy extensa considerando el tipo y nivel a trabajo que se va a efectuar.

1.3.6 Tipos de técnicas

Mediante la aplicación de los métodos de investigación se recopila evidencia de auditoría que es utilizado en el desarrollo de la auditoría forense de acuerdo al caso investigado.

Tabla 2. Tipos de técnicas

TIPOS DE TÉCNICAS	TÉCNICA DE VERIFICACIÓN OCULAR	*Comparación *Observación *Indagación
	TÉCNICA DE VERIFICACIÓN ORAL	*Encuesta *Entrevista
	TÉCNICA DE VERIFICACIÓN ESCRITA	*Analizar *Confirmación *Tabulación *Conciliación
	TÉCNICA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	*Comprobación *Computación *Rastreo *Revisión Selectiva
	TÉCNICA DE VERIFICACIÓN FÍSICA	*Inspección

Nota: Tipo de técnicas. Adaptado de “ Investigación en texto de (Badillo, 2008) por M. Sarango & P. Tipán

1.3.6.1 Técnica de Verificación Ocular.

- a) **Comparación:** Es el acto de observar la semejanza o diferencia existente entre dos o más elementos, objeto del examen.
- b) **Observación:** Es el examen a través del cual se aprecia hechos que ocurren en la entidad tanto en las operaciones y procesos que ejecutan.

- c) **Indagación:** Es el acto de obtener información de los procesos a través de conversaciones (verbal) o averiguaciones con los funcionarios de la entidad.

1.3.6.2 Técnica de Verificación Oral

- a) **Encuesta:** Son útiles para recopilar información de un gran universo de datos.
- b) **Entrevista:** Se la realiza a todas las personas que tengan relación directa o indirecta con la entidad. Es una técnica de importancia en el desarrollo de la Auditoría Forense.

1.3.6.3 Técnica de Verificación Escrita

- a) **Analizar:** Consiste en la evaluación crítica, objetiva y minuciosa de los elementos o partes que conforman un proceso u operación, con el fin de establecer su naturaleza, relación y conformidad con la normativa existente.
- b) **Confirmación:** Permite comprobar la autenticidad de los registros y documentos analizados a través de información directa.
- c) **Tabulación:** Consiste en agrupar los resultados obtenidos en áreas, segmentos o elementos examinados.
- d) **Conciliación:** Implica hacer que concuerden dos conjuntos de datos relacionados, separados e independientes, y así determinar su veracidad.

1.3.6.4 Técnica de Verificación Documental

- a) **Comprobación:** Se aplica en el desarrollo de un examen con la finalidad de comprobar la existencia, legalidad y autenticidad de las operaciones mediante documentos que lo justifiquen.

- b) **Computación:** Verifica la exactitud y corrección aritmética de una operación o resultado.
- c) **Rastreo:** Da seguimiento y controla una operación de manera progresiva, de un punto a otro.
- d) **Revisión Selectiva:** Es un examen ocular rápido de una parte de los datos que conforman un universo homogéneo en ciertas áreas o actividades.

1.3.6.5 Técnica de Verificación Física

Inspección: Es el examen físico y ocular de activos, horas, documentos y valores con el objetivo de establecer su autenticidad y existencia.

1.3.7 Diferencia entre herramientas y técnicas de Auditoría Forense

Mediante un corto análisis de las herramientas y técnicas de auditoría se puede determinar:

- ✓ Las herramientas de auditoría son mecanismos que utiliza el auditor para facilitar el proceso de auditoría, mientras que las técnicas son los procesos o pasos que se realizan para obtener información que sirve para la realización de la auditoría.
- ✓ El objetivo principal de las herramientas es obtener información general sobre la compañía, mientras que las técnicas se dirigen a la recopilación de información que se convertirá en documentos que respalden la opinión del auditor.

1.4 Fraude

1.4.1 Concepto

Se origina del latín *fraus*, un fraude es una acción que resulta contraria a la verdad y a la rectitud. El fraude se comete en perjuicio contra otra persona o contra una organización. El diccionario Black's Law Dictionary define al fraude como "...todas las formas variadas por medio de las cuales el ingenio humano pueda idear, y a las que un individuo pueda recurrir para obtener una ventaja sobre otro mediante sugerencia falsas u omisiones de la verdad. Incluye todo tipo de sorpresa, truco astucia o disimulo, y cualquier forma por medio de la cual otra persona sea engañada..." (ACFE, 2006)

El fraude es el delito más creativo: requiere de las mentes más agudas y podemos decir que es prácticamente imposible de evitar. En el momento en que se descubre el remedio, alguien inventa algo nuevo.

"El término "fraude" se refiere a un acto intencional por parte de uno o más individuos de entre la administración, empleados, o terceras partes, que da como resultado una representación errónea de los estados financieros. El fraude puede implicar:

- Manipulación, falsificación o alteración de registros o documentos.
- Malversación de activos.
- Supresión u omisión de los efectos de transacciones en los registros o documentos.
- Registro de transacciones sin sustancia.
- Mala aplicación de políticas contables.

El término “error” se refiere a equivocaciones no intencionales en los estados financieros, como:

- Equivocaciones matemáticas o de oficina en los registros subyacentes y datos contables.
- Omisión o mala interpretación de hechos.
- Mala aplicación de políticas contables.” (Comité Internacional de Prácticas de Auditoría (IAASB): NIA 240 Responsabilidad del auditor de considerar el fraude en una auditoría de estados financieros, 2008)

Esta norma define el fraude y el error e indica que la responsabilidad de la prevención de los mismos radica en la administración. El auditor deberá planear la auditoría de modo de que exista una expectativa razonable de detectar anomalías importantes resultantes del fraude y el error. Se sugieren procedimientos que deben considerarse cuando el auditor tiene motivos para creer que existe fraude o error.

“El Fraude es una sustracción hecha maliciosamente a las normas de la ley o del contrato en perjuicio de alguien. Es una de las causas de nulidad de los actos jurídicos”. (Ramirez, s.f.).

“Según el diccionario Espasa Grand fraude, equivale a engaño, que consiste en cualquier falta de verdad debida simulación entre lo que se piensa o se dice o se hace creer, instigando o induciendo a otra persona a actuar en la forma que interesa, o en la falta de verdad en lo que se dice o se hace”.

El concepto de fraude está asociado al de estafa, que es un delito contra el patrimonio o la propiedad. Consiste en un engaño para obtener un bien patrimonial, haciendo creer a la persona o la empresa que pagará algo que obtendrá algo que, en realidad, no existe.

1.4.2 Características

En resumen presentamos un cuadro en donde relacionamos las causas y técnicas de prevención de un fraude:

Tabla 3. Análisis de causas y técnicas para evitar el fraude

CAUSAS	TÉCNICAS PARA EVITAR EL FRAUDE
<ul style="list-style-type: none"> • Los fraudes se cometen por razones económicas, egocéntricas, ideológicas y sicóticas. De las cuatro el motivo económico es el más común. El fraude tiende a abarcar una teoría estructurada alrededor de motivos, oportunidades y beneficios • Falta de controles adecuados. • Poco y mal capacitado personal. • Baja / alta rotación de puestos. • Documentación confusa. • Salarios bajos. • Existencia de activos de fácil conversión: bonos, pagares, etc. • Legislación deficiente. • Actividades incompatibles entre sí. 	<ul style="list-style-type: none"> • Observar, probar o revisar los riesgos específicos de control, identificar los más importantes y vigilar constantemente su adecuada administración. • Simular operaciones. • Revisar constantemente las conciliaciones de saldos con bancos, clientes, etc. • Llevar a cabo pruebas de cumplimiento de la eficacia de los controles. • Elaborar procedimientos de control interno en donde no haya probabilidad de que exista la oportunidad de cometer fraudes.

Nota: Causas y Técnicas para evitar el Fraude. Adaptado de “Investigación en libro de (Estupiñan, 2006) por M. Sarango & P. Tipán

Es un hecho demostrado que evitar fraudes es responsabilidad de todos los empleados. Por ello, es importante crear una cultura empresarial encaminada a minimizar el riesgo de fraude.

1.4.3 Principales causas de Fraude

Uno de los principales miedos que se generan en las organizaciones es la forma o los medios como se puede combatir el fraude, a razón de esto buscan constantemente implementar controles que permitan detectar y minimizar el riesgo dentro de la empresa, para establecer estos métodos de prevención es significativo conocer las principales causas que conllevan al cometimiento de este delito, por lo cual se citan las más importantes.

1. Falta de conocimiento del negocio

Por lo general, las directivas tienen un conocimiento escaso de las operaciones en los negocios principales y, en menor grado, de sus operaciones en otros países. Este efecto ocasiona que los controles establecidos en la empresa no sean adecuados.

2. Controles ineficientes

Existen controles internos que son evaluados y conocidos por los delincuentes, es aquí donde buscan la oportunidad de cometer un fraude, también se considera que un alto directivo o gerente que busque realizar un gran fraude puede sobrepasar los controles internos establecidos.

3. Duplicidad de funciones

La asignación inadecuada de funciones conlleva a la duplicación de funciones por parte de los empleados, es importante que un empleado no cumpla con dos o más procesos dentro del mismo departamento o área, razón en la cual pueden conocer a fondo los procedimientos y ver la oportunidad de cometer un fraude.

1.4.4 Como detectar un Fraude

“Basado en la evaluación del riesgo, el auditor debería diseñar procedimientos de auditoría para obtener certeza razonable de que son detectadas las representaciones erróneas que surgen de fraude o error que son de importancia relativa a los estados financieros tomados globalmente”. (Comité Internacional de Prácticas de Auditoría (IAASB): NIA 11 sección 240A Fraude y Error, 2008)

Los modelos actuales para detectar fraude involucran el análisis de las transacciones con el fin de realizar un seguimiento al comportamiento de los clientes y obtener patrones de consumo. Estos modelos se pueden clasificar en tres enfoque principales:

- Basado en reglas que requieren el conocimiento y la experiencia de un auditor para la elaboración de reglas de detección del fraude.
- Métodos supervisores que consisten en la elaboración de listas positivas y negativas a partir de datos ya clasificados.
- Detección de anomalías para identificar patrones de datos que no son consistente con el resto de la información en las en el resto de la transacciones”. (Ingeniare, 2008)

1.4.5 Comunicación y entrenamiento en detección de señales de Fraude

“Cuando la aplicación de procedimientos de auditoría diseñados a partir de las evaluaciones del riesgo, indica la posible existencia de fraude o error, el auditor debería considerar el efecto potencial sobre los estados financieros.

Si el auditor cree que el fraude o error que se indica podría tener un efecto de importancia sobre los estados financieros, el auditor debería desempeñar los procedimientos modificados o adicionales apropiados.

Cuando la sospecha de fraude o error no es desechada por los resultados de los procedimientos modificados o adicionales, el auditor debería discutir el asunto con la administración y considerar si el asunto ha sido reflejado o corregido apropiadamente en los estados financieros. El auditor debería considerar el posible impacto sobre el dictamen del auditor.

El auditor debería considerar las implicaciones importantes de fraude y error en relación con otros aspectos de la auditoría, particularmente la confiabilidad de las representaciones de la administración.

El auditor debería comunicar los resultados actuales a la administración tan pronto sea factible si:

- a) el auditor sospecha que puede existir fraude, aún si el efecto potencial sobre los estados financieros no sería de importancia relativa;
- c) Realmente se encuentra que existe fraude o error importante.” (Comité Internacional de Prácticas de Auditoría (IAASB): NIA 11 sección 240A Fraude y Error, 2008)

1.5 Cooperativas de Ahorro y Crédito en el Distrito Metropolitano de Quito

1.5.1 Concepto

“Las Cooperativas de ahorro y crédito, son “instituciones locales, con participación de la comunidad y brindan servicios financieros a sus cooperados. Se fundan generalmente en su propia área de influencia, recursos con los que ofrecen financiamiento a sus socios, generalmente microempresarios”. (Programa de Servicios Financieros, 2004)

De acuerdo al decreto No. 194 del 29 de diciembre 2009 emitido por el Econ. Rafael Correa, Presidente de la República del Ecuador, los principios y valores cooperativos son:

- Adhesión abierta y voluntaria;
- Control democrático de los socios;
- Participación económica de los socios;
- Autonomía e independencia;
- Educación, capacitación e información;
- Cooperación entre cooperativas; y,
- Compromiso con la comunidad

Por la diversidad de estas organizaciones se han creado cooperativas de ahorro y crédito, cooperativas de trabajo asociado, cooperativas de consumidores y usuarios, cooperativa agraria, cooperativa de servicios, cooperativa de vivienda, cooperativa de transporte, cooperativa de turismo, cooperativa escolar etc. Todas estas con un fin común ayudar a las necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes de todos los socios.

1.5.2 Características

Actualmente el sistema cooperativo de ahorro y crédito ha demostrado una evolución constante y sostenida con el apoyo de varias organizaciones (estado), generando importantes características frente a otras instituciones financieras de carácter privado.

A continuación se presentan las características más importantes:

- Amplia y diversificada base de clientes.
- Conocen su mercado y a sus socios.
- Sentido de propiedad y fidelidad de los socios con la cooperativa.
- Son locales y promueven el desarrollo de su comunidad.
- Operan con recursos propios (depósitos de sus socios).
- Son auto-sostenibles con capacidad de crecimiento y desarrollo en el tiempo.
- Desarrollan sus actividades tanto en sectores urbanos como rurales. (Programa de Servicios Financieros, 2004)

1.5.3 Importancia

“El sector cooperativo de ahorro y crédito ha posibilitado el acceso al crédito a los sectores de la economía popular que han sido excluidos del sector financiero formal, convirtiéndose así en un elemento dinamizador de la economía nacional, el aparato productivo en particular, fortaleciendo el tejido social en los territorios”. (Decreto No. 194 Cooperativas, 2009)

Las cooperativas de ahorro y crédito son sumamente importantes, ya que han generado fuentes de empleo y desarrollo económico en los sectores de agricultura, servicios, transporte, otorgando créditos inmediatos que permiten el crecimiento de estos grupos, mejoran el estilo de vida de las personas y apoyan a la construcción y manutención de las familias ecuatorianas.

1.5.4 Principales actividades

Al ser una fuente estratégica para el desarrollo de la economía nacional, las Cooperativas de Ahorro y Crédito ejecutan las siguientes actividades en busca del cumplimiento efectivo de sus objetivos de creación.

- Recibir ahorros de todos sus socios a través de las diferentes ofertas de ahorro que otorgue como: cuentas de ahorro mejor futuro, cuenta de ahorros normales.
- Otorgar créditos a sus socios a través del análisis financiero de cada uno de ellos y con las tasas de interés más bajas.
- Velar por las inversiones de todos sus clientes.
- Prestar atención médica a sus socios a costos muy bajos y al alcance de todos.
- Fondo Mortuario que consiste en la entrega de una cantidad de dinero por el fallecimiento de un socio o de sus familiares de acuerdo con las puntualizaciones que constan en su respectivo Estatuto.

Las actividades de las cooperativas varían de acuerdo a su naturaleza, por lo cual se ve necesario para el estudio del presente tema considerar solo a las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

1.5.5 Bases legales para su creación

De acuerdo a la indagación de información sobre la creación legal de las cooperativas en el Ecuador se encontró que existen dos formas de constituir las, la una está ligada directamente con el “Reglamento que rige la constitución, organización, funcionamiento y liquidación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito que realizan intermediación financiera con el Público” impuesta por la Superintendencia de Bancos y Seguros según

el decreto Ejecutivo No. 354 y la otra está amparada en la Ley de Cooperativas, la cual es supervisada por la Dirección Nacional de Cooperativas.

Conforme a lo expuesto anteriormente se asimila que las Cooperativas de ahorro y Crédito, de consumo y demás afines, se encuentran sujetas a la ley de Cooperativas, así como también su creación se encuentra fundamentada en la carta magna “La Constitución Política de la República del Ecuador” en el Capítulo XII que habla del Sistema Económico, tomando como base el siguiente artículo:

Art. 242.- Los principios de la economía

“Las organizaciones y el funcionamiento de la economía responderán a los principios de eficiencia, solidaridad, sustentabilidad y calidad, a fin de asegurar a los habitantes una existencia digna y servicios; y a la propiedad de los medios de producción”.

Art. 246.- Empresas comunitarias o de Autogestión

“El estado promoverá el desarrollo de empresas comunitarias o de autogestión, como cooperativas, talleres, artesanales, juntas administrador de agua potable y otras similares, cuya propiedad y gestión pertenezcan a la comunidad o a las personas que trabajan permanentemente en ellas, usan sus servicios o consumen sus productos”.

Por lo tanto, las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el Ecuador se pueden constituir legalmente de dos formas que son:

- Según la normativa legal impuesta por la Superintendencia de Bancos y Seguros.
- De acuerdo en la Ley de Cooperativas, supervisadas por la Dirección Nacional de Cooperativas del Ministerio de Inclusión Económica y Social.”

En conclusión podemos determinar que toda institución cualquiera que sea su naturaleza, ha de desarrollarse bajo un Marco Legal, el mismo que comprende de un conjunto de disposiciones legales que la entidad debe tener presente tanto para su creación como para su funcionamiento y estas variarán de acuerdo al país, la región, el tipo de entidad, la responsabilidad frente a terceros; estas disposiciones legales se encuentran expresadas en diferentes cuerpos de leyes, las mismas que tienen como objetivo respaldar legalmente las operaciones que realice la organización, tanto para el bienestar de ésta como para el de las personas involucradas.

Entre los instrumentos legales que regulan las actividades y operaciones que realiza las Cooperativas podemos mencionar los siguientes:

- a. Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.
- b. Reglamento a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.
- c. La Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria.
- d. Decreto Ejecutivo No. 354.
- e. Estatuto de las Cooperativas.
- f. Reglamentos Internos.
- g. Otras Leyes que fueren aplicables.

1.5.6 Ente regulador de las Cooperativas de Ahorro y Crédito

En base a lo estudiado anteriormente sobre el aspecto legal de las Cooperativas se puede mencionar que existen algunas entidades que estaban reguladas por la Superintendencia

de Bancos y Seguros (SBS) y otras por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, ex Ministerio de Bienestar Social.

Las cooperativas que se encuentran reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros son aquellas que mantienen activos sobre los diez millones de dólares, conforme regulaciones de la Junta Bancaria, mientras que las otras cooperativas con menor nivel de activos se encuentran bajo el control del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Sin embargo mediante resolución de la Junta de Regulación JR-STE-2012-003 a partir del 1 de Enero del 2013 las Cooperativas de Ahorro y Crédito pasan a ser reguladas por la SEPS (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria) organismo que asumió el control y vigilancia de las cooperativas de ahorro y crédito que estaban bajo la dirección de la SBS y Ministerio de Inclusión Económica y Social.

A continuación se presentara una descripción de los entes reguladores de las cooperativas de ahorro y crédito.

Superintendencia de Bancos y Seguros

Esta entidad se encarga de la regulación y control del sistema financiero del país, desde el 6 de septiembre de 1927 donde se estableció la supervisión de las operaciones bancarias, bajo la inspiración de la Misión Kemmerer lo cual produjo en el país una verdadera transformación en el ramo bancario y financiero al expedir; la Ley Orgánica de Bancos y otras leyes que a afianzaron el sistema financiero del país, dentro del cual se encuentra las cooperativas de ahorro y crédito.

Dirección Nacional de Cooperativas

Este organismo se encargara de varios servicios para las cooperativas dentro del país, y la misión con la que fue creada es:

“Gestionar acciones técnico legales para la aprobación y registro de las organizaciones cooperativas; fiscalizador, auditar, capacitar, asesorar, aprobar planes del trabajo; promover la integración y desarrollo de las organizaciones del movimiento cooperativo nacional y vigilar por el cumplimiento de la Ley de Cooperativas, su Reglamento General y Reglamentos Especiales”. (Empresas, tendencias y estrategias, suplemento publicitario Cooperativas la mejor opción para ahorrar., 2007)

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Es una entidad técnica de supervisión y control de las organizaciones de la economía popular y solidaria, con personalidad jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera, que busca el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario.

La SEPS inició su gestión el 5 de junio de 2012, mediante el traspaso de 947 cooperativas de ahorro y crédito, 39 de estas y una caja fueron reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS), mientras que se transfirieron 907 de la Dirección Nacional de Cooperativas del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).

1.5.7 Desarrollo en la Economía Ecuatoriana

El desarrollo del sector financiero en el Ecuador ha sido beneficioso para el mejoramiento de la canalización de dinero a pequeña escala dentro de la sociedad. Las cooperativas de ahorro y crédito basadas en los principios de solidaridad y compromiso del cooperativismo aparecen en el Ecuador en 1914 y se consolidan durante los años sesenta, ganando mayor presencia cuando se da la creación de organizaciones cooperativas, interviniendo de forma directa o indirecta hasta convertirse en una alternativa de acceso a servicios financieros para los sectores populares del país.

La participación de la iglesia tuvo mucho que ver en la creación de la organización de cooperativas de ahorro y crédito y es así que el 7 de septiembre de 1966 se promulgó la Ley de Cooperativas en la presidencia de Clemente Yerovi y a los dos años el 17 de enero de 1968 se dicta el reglamento respectivo.

Con el avance de los años han aumentado el número de cooperativas de servicios y de consumo administradas, las mismas que se han desarrollado por iniciativa propia.

El índice de penetración cooperativa ha tenido leves incrementos en la década de los ochenta, mientras que en los últimos tiempos como respuesta a la actual crisis del país se ha visto un fortalecimiento de las cooperativas en especial de las de ahorro y crédito.

El desarrollo de las entidades inmersas en actividades micro financieras ha promovido oportunidades de desarrollo económico para los grupos familiares de menos recursos y aun en épocas de crisis como las que ha pasado el Ecuador, tal es el caso de la crisis financiera de 1998 y 1999 cuando se decretó un feriado bancario y varios bancos tuvieron que cerrar las puertas debido a su falta de liquidez y altos niveles de endeudamiento, mientras que las cooperativas de ahorro y crédito (COACs) no corrieron con la misma suerte, ya que estas pudieron salir de la crisis sin mayor problema, debido al bajo nivel de concentración de depósitos y crédito y a su manejo correcto.

El mercado de micro finanzas en el Ecuador está integrado por:

Instituciones controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros SBS: bancos privados (25), sociedades financieras (10), instituciones públicas (4), mutualistas (4), cooperativas de ahorro y crédito (38) y otras (3), que a diciembre del 2009 totalizan 84. (Boletín trimestral Red Financiera Rural, 2010)

Instituciones no controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros: Son las cooperativas de ahorro y crédito bajo el control de la Dirección Nacional de Cooperativas del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) ex Ministerio de

Bienestar Social, organismos no gubernamentales. Se estima que son alrededor de ochocientas cooperativas de ahorro y crédito afiliadas a la dirección y al menos de cuarenta ONGs distintivas del sector.

Organizaciones de hecho: Cajas rurales, cajas de ahorro y crédito, sociedades populares de inversión, cajas comunales, que funcionan en cualquiera de las comunidades y asociaciones existentes a lo largo del territorio nacional. En lo referente a estas entidades se estima que a nivel nacional superan las 500.

1.5.8 Evolución de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el ámbito nacional e internacional

Haciendo una revisión, la evolución de las cooperativas a lo largo de su historia se ha considerado en diferentes formas, ya sea como doctrina política o como modo de producción dentro de todo tipo de economías que se han venido desarrollando a través de los tiempos, pero en la actualidad es considerado como un plan económico que fomenta el ahorro y la inversión, lo cual va generando un movimiento importante de la vida de muchos países, además se toma en cuenta que a medida que surgen las necesidades se han desarrollado diferentes clases de cooperativas.

Las cooperativas de consumo fueron las primeras en iniciar actividades; en 1844 un grupo de veintiocho trabajadores textiles, crearon la primera cooperativa llamada Rochdale Equitable Pioneers Society (la Sociedad Equitativa de Pioneros de Rochdale) en aquella época la industria textil estaba en florecimiento, y en esta situación consideraron una buena estrategia, la creación de un organismo que les permita adquirir diversos artículos para satisfacer ciertas necesidades básicas a precios accesibles basados en el servicio mutuo y la solidaridad. Por otro lado, uno de los grandes impulsores del movimiento cooperativista fue Friedrich Wilhelm Raiffeisen (alemán), quien aseguraba que este sistema debía basarse en los principios de auto ayuda, auto responsabilidad y auto administración, pues el inicio de la industrialización en el siglo XX, dio lugar a una economía libre dando lugar al apareamiento de prestamistas inescrupulosos y ante esta

situación Raiffeisen, fundó en 1846, la asociación para la obtención de pan y frutas. Después de que consideró que solamente la autoayuda sería el medio más eficiente, fundó en 1864 la asociación de crédito de Heddesdorf.

Para la compensación de liquidez entre las pequeñas cooperativas de ahorro y crédito, se creó en 1872 el Banco Cooperativo Agrario Renano en Neuwiend, como primera caja central rural; exhortando al pueblo el ahorro colectivo y préstamo con interés mínimo de recargo.

Para los años de 1950 el Programa Alianza para el Progreso (Estados Unidos de Norte América) dio un fuerte impulso al cooperativismo como una de los medios generadores de progreso económico y social, fomentando además la instauración de oficinas especiales para la promoción, desarrollo y registro recursos económicos y prestaciones hacia el cooperativismo. Desde 1970, los procesos de estas entidades financieras han mejorado y profesionalizado y en especial en Latinoamérica en donde ya se contaban con profesionales calificados para trabajar en el marco del proceso de integración en empresas cooperativas.

Actualmente el sistema cooperativo de ahorro y crédito ha demostrado una evolución continua y sostenida con la ayuda de varias organizaciones, generando importantes fortalezas ante otros actores financieros en la práctica de las micro finanzas, que fortifican su rol como proveedores monetarios a pequeña escala y como facilitadores del desarrollo local entre las más significativas están:

- Amplia y diversificada base de clientes.
- Conocen su mercado y a sus socios.
- Sentido de propiedad y fidelidad de los socios con la cooperativa.
- Son locales y promueven el desarrollo de su comunidad.

- Operan con recursos propios (depósitos de sus socios).
- Son auto-sostenibles con capacidad de crecimiento y desarrollo en el tiempo.
- Desarrollan sus actividades tanto en sectores urbanos como rurales” (Programa de Servicios Financieros, 2004)

Tomando en cuenta estos aspectos generales se debe indicar que el desarrollo de las cooperativas en los países latinos ha dado un gran avance a los movimientos financieros, puesto que en la actualidad existen organizaciones a nivel mundial que incentivan el cooperativismo.

África, Asia y América Latina han experimentado de manera positiva la captación del ahorro y la concesión de créditos a productores y microempresarios que nunca antes habían sido atendidos de manera formal por instituciones financieras. Las instituciones más representativas dentro de las micro finanzas en América Latina son:

- Fondos Rotatorios de Ahorro y Crédito.
- Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- Cajas de Ahorro.
- Bancos Públicos o privados de crédito rural.
- Organizaciones no gubernamentales.
- Banca de segundo piso. (Jordán & Román, 2005)

CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

2.1 Información general

2.1.1 El Cooperativismo

“Los estudios sobre el cooperativismo tiene una larga tradición que se inician con elementos conceptuales importantes desde el siglo XV.

Los elementos metodológicos y teóricos del cooperativismo y su inserción en la dinámica de la economía mundial ha sido una de las cuestiones principales tratadas por ciencia económicas y sociales que trascienden hasta nuestros días, el cooperativismo es una alternativa adecuada para Latinoamérica.” (Izquierdo, 2004)

Tabla 4: Análisis de valores Cooperativos VS Principios del Cooperativismo

COOPERATIVISMO	
Valores cooperativos	Principios del cooperativismo
Ayuda mutua: es el accionar de un grupo para la solución de problemas comunes.	Libre adhesión: Significa que la cooperativa debe tener sus puertas abiertas para admitir socios y el interesado es libre para solicitar su admisión a ella cumpliendo ciertas condiciones ya previstas legalmente.
Esfuerzo propio: es la motivación, la fuerza de voluntad de los miembros con el fin de alcanzar metas previstas.	Control democrático: La administración de las cooperativas las hacen los propios socios, los cuales, reunidos democráticamente en asamblea general, eligen por votación a quienes van a formar la junta directiva.
Responsabilidad: nivel de desempeño en el cumplimiento de las actividades para el logro de metas, sintiendo un compromiso moral con los asociados.	Gestión de los administradores: Debe sujetarse a lo que manden los estatutos de la cooperativa. Los asociados pueden supervisar la actuación de los directivos a través de delegados que integran los distintos órganos de administración.
Democracia: toma de decisiones colectivas por los asociados (mediante la participación y el protagonismo) a lo que se refiere a la gestión de la cooperativa.	
Igualdad: todos los asociados tienen iguales deberes y derechos.	Educación cooperativa: Las personas asociadas
Equidad: justa distribución de los excedentes	

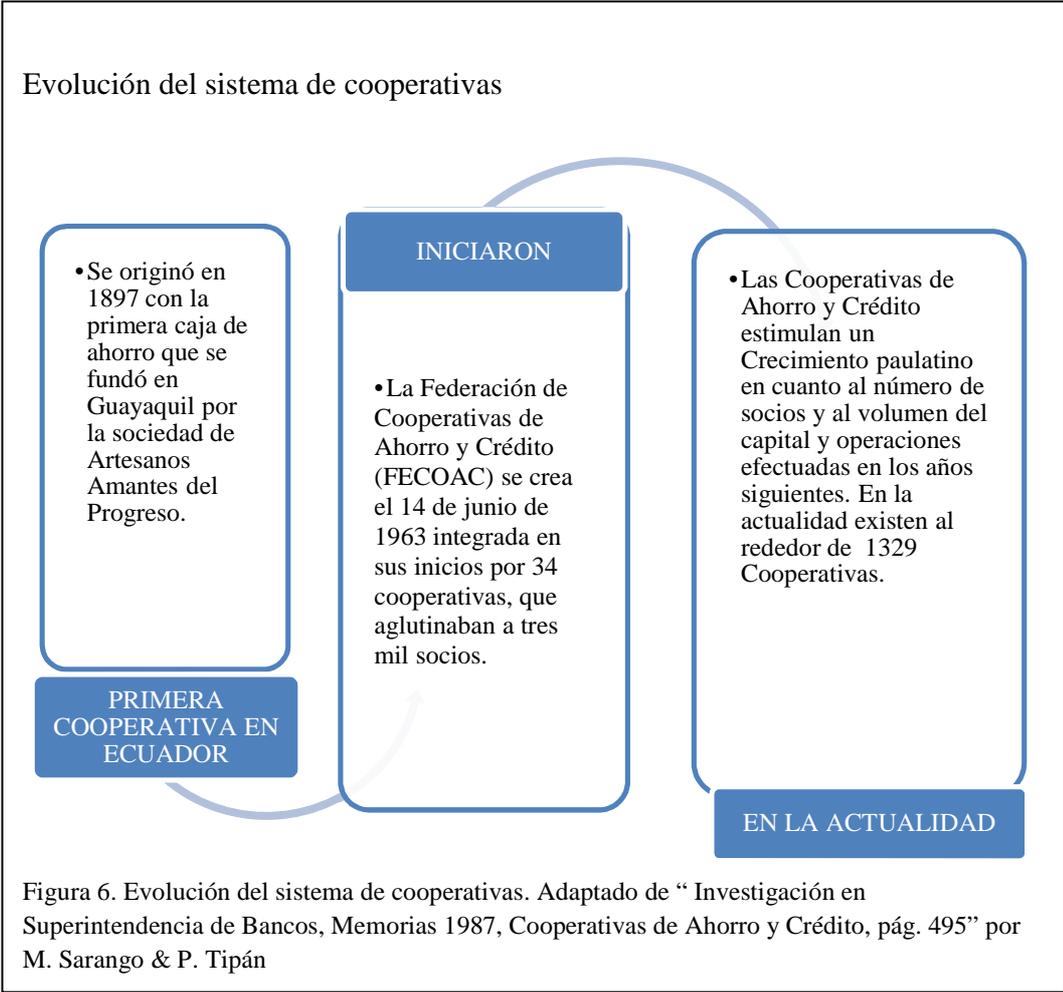
entre los miembros de la cooperativa.	tienen el deber de prepararse social y
Solidaridad: apoyar, cooperar en la solución de problemas de los asociados, la familia y la comunidad. También promueve los valores éticos de la honestidad, transparencia, responsabilidad social y compromiso con los demás.	profesionalmente para desarrollar eficazmente los compromisos asumidos como socios. Interés limitado al capital: Para el funcionamiento de una cooperativa se necesita un capital por que si bien es una empresa sin fines de lucro ninguna empresa funciona sin capital.

Nota: Valores Cooperativos vs Principios del Cooperativismo. Por M. Sarango & P. Tipán

2.1.2 Evolución del sistema de cooperativas en Ecuador

En base a la información recopilada se puede deducir que el sistema de cooperativas ha ido evolucionando a medida que han surgido las diferentes necesidades de las personas, se dice que las primeras cooperativas creadas son las textiles ya que en la antigüedad esa era la principal actividad del ser humano, debido a que su producción tuvo modificaciones decidieron asociarse para unir sus capitales y poder aumentar el alcance de sus expectativas, de esta manera dieron inicio a la creación de un sistema de cooperativas.

En el siguiente gráfico se detalla en resumen la evolución de las cooperativas de ahorro y crédito en el Ecuador.



Para complementar la investigación sobre la existencia actual de Cooperativas en el Ecuador presentamos la siguiente tabla con datos hasta el 2011. La misma que proporciona la Asociación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito Controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

De esta manera se puede determinar que actualmente en el Ecuador existen 1329 Cooperativas de Ahorro y Crédito regidas por la superintendencia de Bancos dato que hemos resaltado en la tabla a continuación.

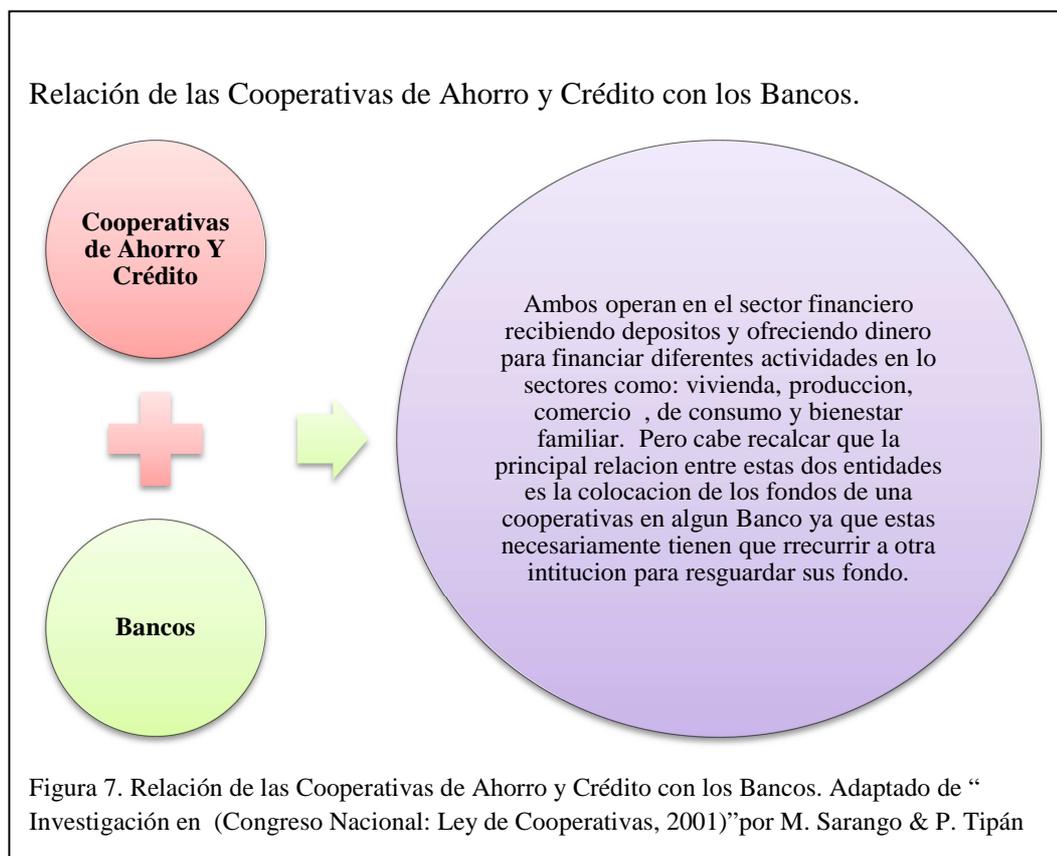
Tabla 5. Cuadro estadístico de datos 2011

DATOS ESTADÍSTICOS 2011						
No.	PROVINCIA	CONSUMO	CRÉDITO	PRODUCCIÓN	SERVICIOS	TOTAL
1	El Oro	28	19	95	118	260
2	Esmeraldas	99	34	163	70	366
3	Guayas	265	163	487	842	1.757
4	Los Ríos	19	32	26	71	148
5	Manabí	4	49	79	119	251
6	Azuay	69	69	62	91	291
7	Bolívar	22	37	26	36	121
8	Cañar	98	22	24	52	196
9	Carchi	90	3	43	39	175
10	Cotopaxi	20	82	22	88	212
11	Chimborazo	66	104	36	107	313
12	Imbabura	68	53	42	87	250
13	Loja	39	75	45	67	226
14	Pichincha	611	370	172	449	1.602
	Sto. Domingo de los Sháchilas	64	9	9	39	121
15	Tungurahua	21	146	17	155	339
16	Morona Santiago	3	7	8	16	34
17	Napo	3	5	4	16	28
18	Pastaza	28	11	4	47	90
19	Zamora Chinchipe	7	10	3	9	29
20	Sucumbíos	9	14	6	22	51
21	Orellana	1	8	10	11	30
22	Galápagos	3	7	8	13	31
SUMAN		1.637	1.329	1.391	2.564	6.921

Nota: Cuadro estadístico de datos 2011. Adaptado de “ Investigación de Estadísticas según información remitida por las Direcciones Provinciales a la Superintendencia de Bancos”

Relación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito con los Bancos

Acorde con lo investigado hemos determinado que ambos tipos de instituciones operan en el ámbito financiero por lo se encuentra sumamente relacionados en sus actividades pero es importante saber que son diferentes ya que las Cooperativas son creadas sin fines de lucro en cambio los Bancos son constituidos con el objetivo principal de obtener utilidades. En el siguiente cuadro presentamos la relación que existe entre un Banco y las Cooperativas.



En la actualidad el sistema cooperativo de ahorro y crédito ha demostrado una evolución continua y sostenida con la ayuda de varias organizaciones, para mayor entendimiento a continuación presentamos un cuadro en donde se destacan las fortalezas importantes que se han generado ante otros actores financieros y de las instituciones más representativas dentro de las micro- finanzas en América Latina.

En esta tabla podemos observar y resumir las fortalezas del sistema financiero.

Tabla 6. Fortalezas del sistema financiero.

FORTALEZAS DEL SISTEMA COOPERATIVO	INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS DE LAS MICRO FINANZAS EN AMÉRICA LATINA
<p>“Amplia y diversificada base de clientes Conocen su mercado y a sus socios Sentido de propiedad y fidelidad de los socios con la cooperativa Son locales y promueven el desarrollo de su comunidad Operan con recursos propios (depósitos de sus socios) Son auto-sostenibles con capacidad de crecimiento y desarrollo en el tiempo. Desarrollan sus actividades tanto en sectores urbanos como rurales”</p>	<p>Fondos Rotatorios de Ahorro y Crédito Cooperativas de Ahorro y Crédito Cajas de Ahorro Bancos Públicos o privados de crédito rural Organizaciones no gubernamentales Banca de segundo piso.</p>

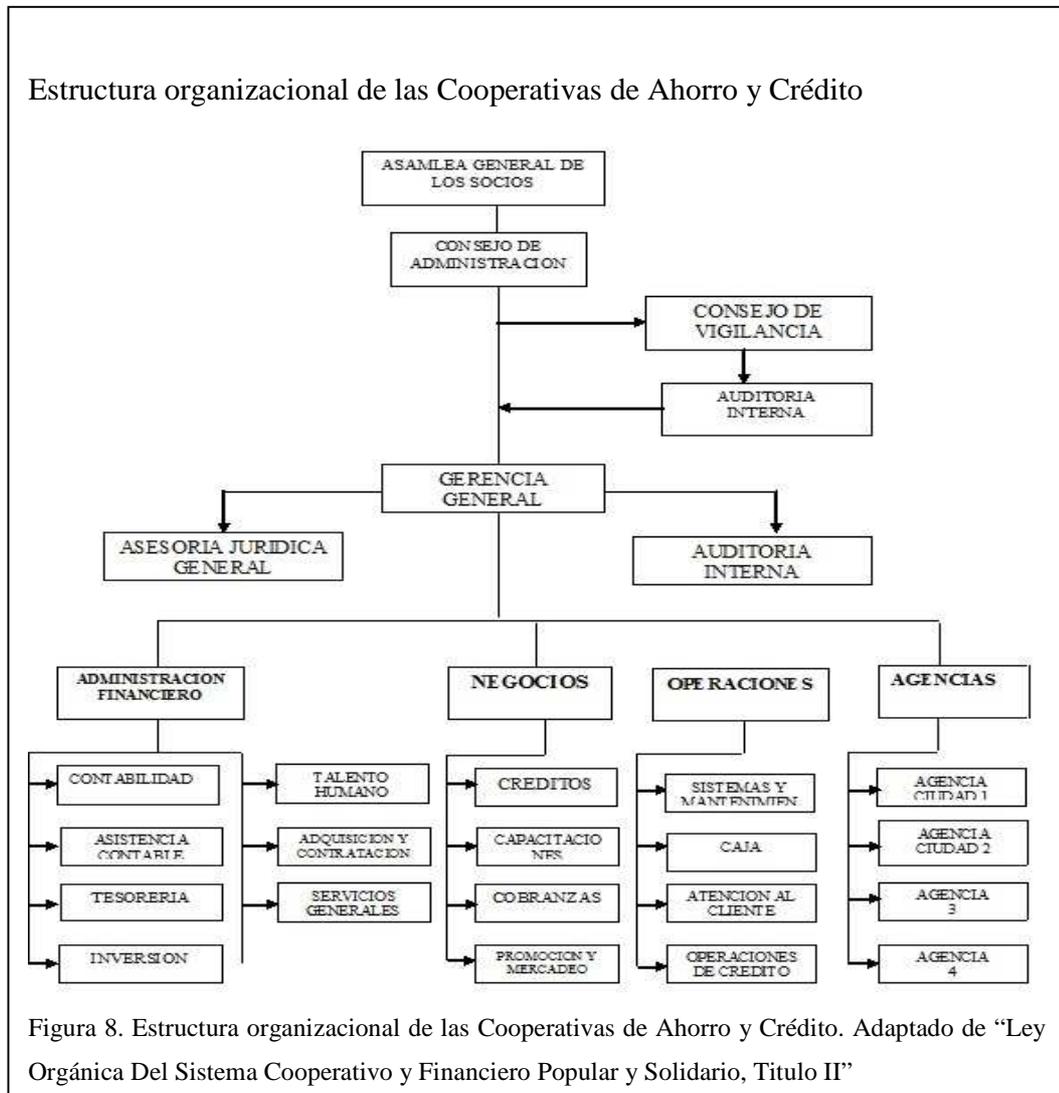
Nota: Fortalezas del sistema financiero. Adaptado de “ Investigación en Programa de Servicios Financieros 2004 y en el texto de (Jordán & Román, 2005)por M. Sarango & P. Tipán

2.1.3 Estructura Organizacional

La estructura organizacional de las cooperativas de ahorro y crédito deben estar conformadas por los departamentos básicos en los cuales se pueden determinar las operaciones que se realizan en el marco de un proceso industrial o informático.

Mediante la realización de figuras denominados organigramas se puede reflejar la estructura organizativa que servirá de orientación para todas las unidades administrativas de la cooperativa y de esta manera dar mayor entendimiento a la distribución departamental o divisiones de la misma, esta distribución depende de varios factores como el tamaño de la institución, del número del personal, del volumen de tareas y del

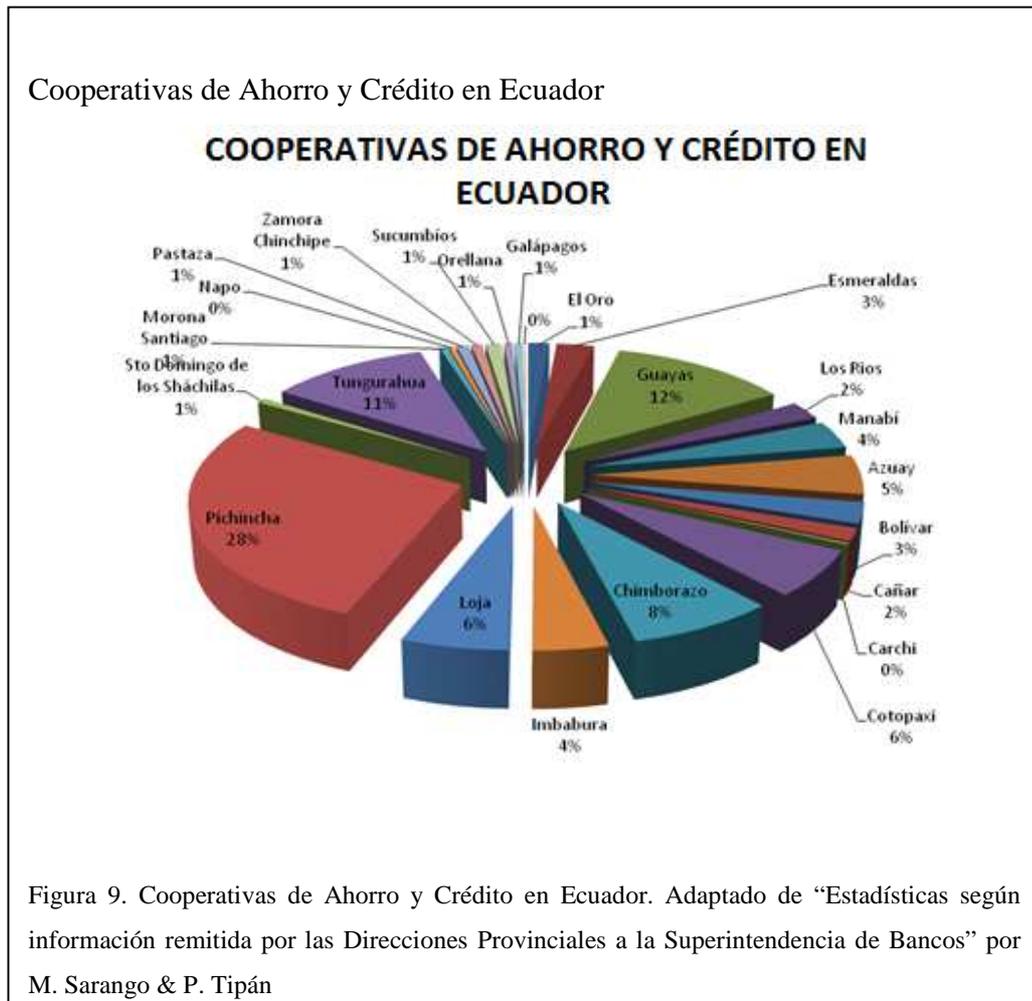
monto de los recursos económicos y materiales. En el siguiente gráfico se puede observar un ejemplo de un organigrama de una Cooperativa de Ahorro y Crédito.



2.2 Situación actual de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el Ecuador

Acorde con los datos anteriormente obtenidos en la siguiente Figura podemos observar los porcentajes en los que se distribuyen las Cooperativas por las distintas Provincias, para nuestra investigación nos interesa saber la cantidad que existen en la Provincia de Pichincha específicamente en el Distrito metropolitano de Quito, cómo podemos

observar representan el 28% de la totalidad lo que quiere decir que en Pichincha existen exactamente 370 Cooperativas de Ahorro y Crédito.



Según el sistema de cooperativas de ahorro y crédito el proceso evolutivo de las entidades participes es como se presenta en la figura siguiente, ya que es necesario determinar cuántas cooperativas han iniciado sus operaciones y cuantas han sido liquidadas durante el periodo comprendido entre el 2010 – 2012, para facilitar la obtención de este dato presentaremos a continuación el gráfico.

Evolutivo de entidades participes en el sistema de Cooperativas de Ahorro y Crédito

EVOLUTIVO DE ENTIDADES PARTICIPES EN EL SISTEMA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DURANTE EL 2010 - 2012

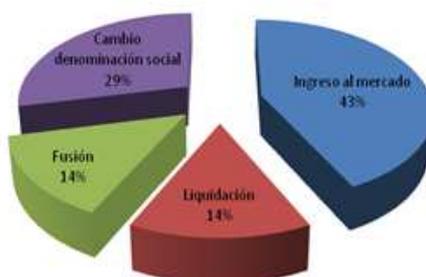


Figura 10. Evolutivo de entidades participes en el sistema de Cooperativas de Ahorro y Crédito. Adaptado de “Boletín Financiero de Cooperativas Mensual a Diciembre/2012 – Superintendencia de Bancos” por M. Sarango & P. Tipán

De las 42 entidades participantes en el sistema de cooperativas de ahorro y crédito, 39 son del Primer piso las mismas que otorgan crédito directo a sus socios de las cuales 3 son grandes, 8 medianas y 16 pequeñas. Las de segundo piso aquellas que dan crédito a cooperativas son 3. A continuación presentamos las siguientes figuras en donde se representaran estos datos.

Segmentación de cooperativas.



Figura 11. Segmentación de cooperativas. Adaptado de “Boletín Financiero de Cooperativas Mensual a Diciembre/2012 – Superintendencia de Bancos” por M. Sarango & P. Tipán

Clasificación de las cooperativas de primer piso según su tamaño



Figura 12. Clasificación de las cooperativas de primer piso según su tamaño. Adaptado de “Boletín Financiero de Cooperativas Mensual a Diciembre/2012 – Superintendencia de Bancos” por M. Sarango & P. Tipán

Para determinar la situación actual de las cooperativas de ahorro y crédito en el Ecuador es necesario además realizar un análisis desde el punto de vista económico financiero, para esto debemos tener en claro que se necesita información suficiente por parte de cooperativas que obtendremos como muestra para realizar nuestro análisis. Además

debemos tomar en cuenta que la finalidad debe ser la siguiente.

- Conocer los éxitos y problemas de la cooperativa.
- Ayudar a solucionar problemas presentes.
- Conocer la proyección de la cooperativa.
- Conllevar a la solución de problemas futuros.
- Conocer la forma y modo de obtener y aplicar sus recursos.

Análisis Económico

Se ocupa de analizar la entidad en su aspecto dinámico, observando la evolución de los diferentes componentes o indicadores de los resultados y márgenes. También se analiza el periodo medio de maduración de la cooperativa, la productividad de los factores y la eficiencia comercial.

Indicadores económicos

Estos indicadores son utilizados para la valoración económica teniendo en cuenta los tipos de monedas y las unidades monetarias.

- ✓ Ingresos
- ✓ Gastos
- ✓ Utilidad
- ✓ Valor agregado bruto
- ✓ Productividad
- ✓ Salario medio
- ✓ Correlación salario medio/ productividad

Análisis Financiero

Se encargan de la valoración de la cooperativa como un todo. Se ocupa de analizar la evolución de la rentabilidad de las inversiones y de los recursos propios, así como el costo de los recursos financieros utilizados. Se apoya en el balance de situación, estado de resultado y otros estados contables.

- ✓ Análisis de flujo de caja
- ✓ Análisis de los estados financieros:
- ✓ Análisis de tendencia
- ✓ Análisis de porcentos integrales
- ✓ Análisis de cambio en pesos y porcentaje
- ✓ Análisis de variación de capital de trabajo
- ✓ Análisis de razones financieras:
- ✓ Análisis de solvencia
- ✓ Análisis de rentabilidad
- ✓ Análisis de actividad
- ✓ Análisis de estabilidad

(Briseño, 2006)

De acuerdo a la información por la Superintendencia de Bancos presentamos los siguientes gráficos en donde se aprecia claramente la situación actual de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de acuerdo al análisis de los Indicadores Financieros con datos proporcionados por cada una en los últimos tres años.

Rentabilidad sobre los activos y patrimonio

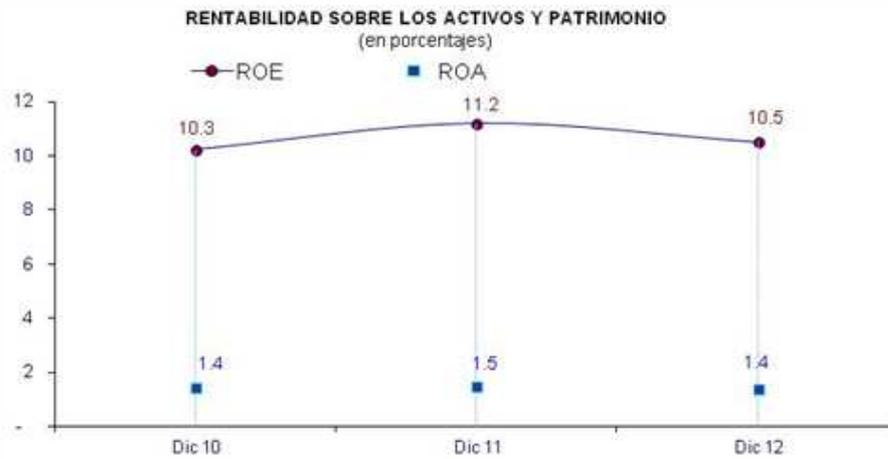


Figura 13. Rentabilidad sobre los activos y patrimonio. Adaptado de “Boletín de Series Cooperativas Mensual a Diciembre/2012 – Superintendencia de Bancos”

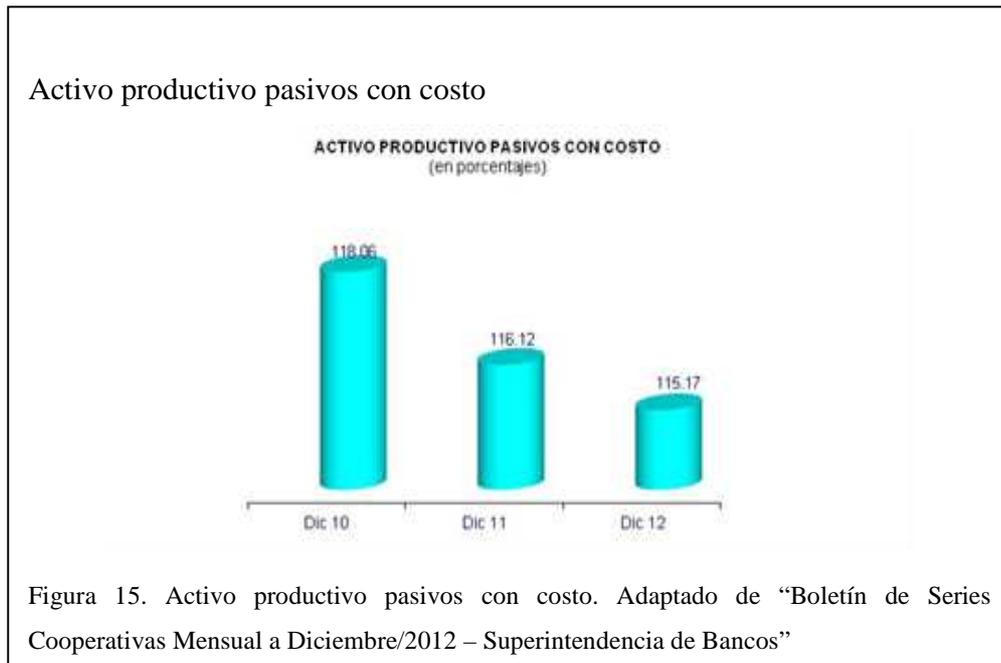
Conforme a la información procesada por la Superintendencia de Bancos y Seguros, para los períodos comprendidos entre el 2010 y 2012 se observa en el gráfico de rentabilidad sobre los activos y pasivos variaciones poco significativas en comparación de un período a otro por lo que se concluye que la situación financiera de las Cooperativas de Ahorro y Crédito se mantienen estables.

Cartera bruta / depósitos



Figura 14. Cartera bruta / depósitos. Adaptado de “Boletín de Series Cooperativas Mensual a Diciembre/2012 – Superintendencia de Bancos”

En base a la figura de índices financieros de cartera elaborado por la Subdirección de Estadísticas se observa que al período del 2012 los incrementos en la cartera bruta para el sistema de Cooperativas de Ahorro y Crédito han sido notorios de manera que se visualiza un crecimiento en los niveles de crédito y depósito de estas entidades.



De acuerdo a la información reportada en el gráfico sobre activo productivo pasivos con costo, se observa que ha disminuido en los últimos tres períodos lo que demuestra deficiencia en la colocación de recursos captados por las Cooperativas de Ahorro y Crédito, sin embargo dichas variaciones no afectan de manera significativa en el crecimiento de las mismas.

Aporte de los principales recursos al total de ingreso

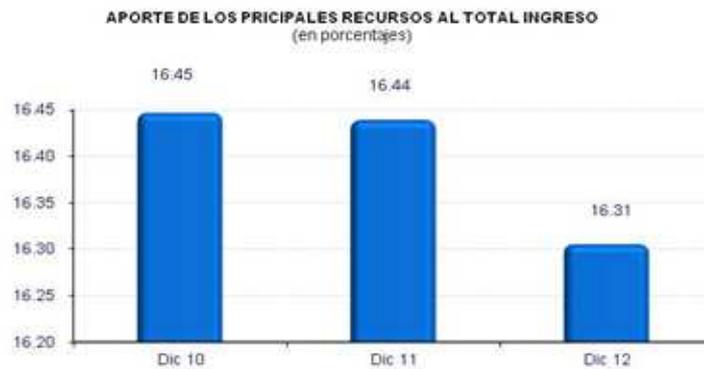


Figura 16. Aporte de los principales recursos al total de ingreso. Adaptado de “Boletín de Series Cooperativas Mensual a Diciembre/2012 – Superintendencia de Bancos”

El aporte de los recursos al ingreso en el último período ha disminuido notoriamente lo que significa que las Cooperativas de Ahorro y Crédito muestran deficiencia en el aspecto de solvencia con forme al análisis de este indicador financiero.

Gastos operacionales / Margen neto financiero



Figura 17. Gastos operacionales / Margen neto financiero. Adaptado de “Boletín de Series Cooperativas Mensual a Diciembre/2012 – Superintendencia de Bancos”

El grado de absorción de gastos operacionales por el margen neto financiero para los tres últimos períodos se mantiene por lo que no afecta directamente en la situación financiera de las Cooperativas de Ahorro y Crédito reflejando una posición estable en el sistema financiero.

De acuerdo a la revisión esporádica de la información proporcionada por las cooperativas que han facilitado datos, hemos podido establecer que en la actualidad la situación de las mismas se considera estable, por tener liquidez, gran captación de clientes y excelentes niveles de crédito, aunque son evidentes algunos obstáculos menores que no tienen mayor significancia ya que pueden ser solucionados a corto plazo.

2.3 Creación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito

Según estudios realizados y de acuerdo a la información revisada se ha establecido que la creación de las cooperativas de ahorro y crédito debe realizarse de acuerdo a la Ley de Cooperativas y de acuerdo a los requerimientos de la Superintendencia de Bancos y Seguros. A continuación se describe los requisitos básicos que se debe tomar en cuenta al momento de constituir una cooperativa.

Para constituir una cooperativa se requiere de once personas, por lo menos, salvo el caso de las cooperativas de consumo y las formadas sólo con personas Jurídicas que requerirán del número señalado en el Reglamento General. (Congreso Nacional: Ley de Cooperativas, 2001)

La Superintendencia exigirá que junto con la solicitud respectiva se anexen los siguientes requisitos:

1.-Lista de los socios fundadores con los siguientes datos: nombre, domicilio, ocupación, nacionalidad, copia de la cédula de identidad y copia del certificado de la última votación, para el caso de ecuatorianos; y, copia del pasaporte junto con la visa de

inmigrante o no inmigrante autorizado para comerciar, para el caso de extranjeros.

2.- Tratándose de personas jurídicas se remitirá la documentación que acredite su existencia jurídica, copia certificada del nombramiento del representante legal y del número del registro único de contribuyentes;

3.-Antecedentes de los fundadores que permitan probar su responsabilidad, probidad y solvencia, la que se acreditará con la hoja de vida, sus antecedentes académicos y laborales, cuando fuere del caso, así como la declaración juramentada de bienes en la que deberá indicarse que los recursos provienen de actividades lícitas, junto con una certificación de información crediticia actualizada emitida por un buró de información crediticia o la central de riesgos de la Superintendencia, en la que se destaque que no registra cartera vencida o cartera castigada.

4.-Copia certificada del acta de la asamblea constitutiva firmada por todos los fundadores, en la que además, se haya designado un consejo de administración provisional conformado por no más de cinco miembros;

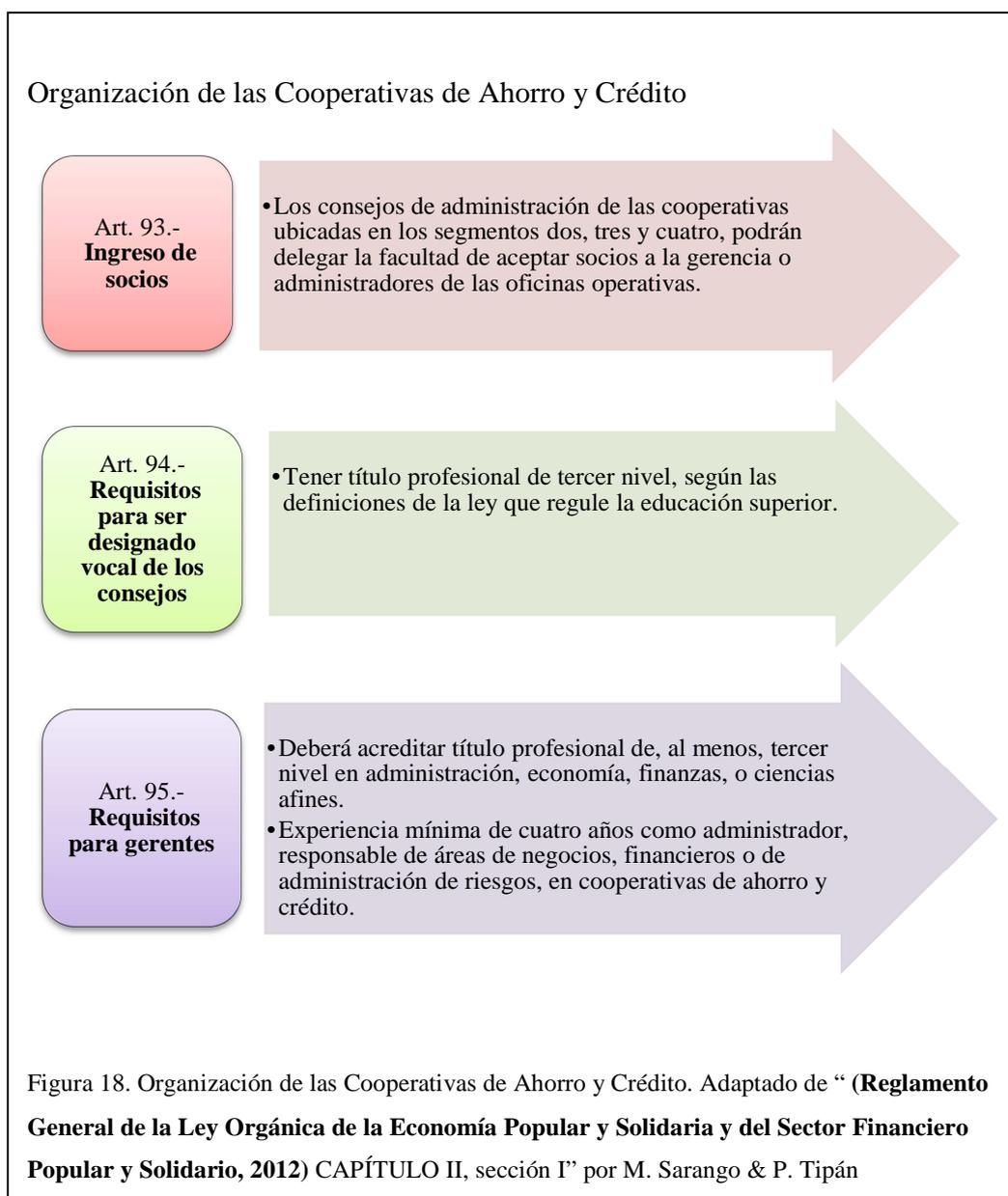
5.- Estudio de factibilidad económico y financiero de la cooperativa a constituirse. La Junta Bancaria determinará el período sobre el cual se efectuará el análisis correspondiente;

6.- Certificado de integración del capital social, extendido por la institución financiera que haya recibido el depósito;

7.-Dos ejemplares certificados del proyecto de estatuto aprobado en la asamblea de fundadores.

2.4 Organización de las Cooperativas de Ahorro y Crédito controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario la organización interna de las Cooperativas de Ahorro y Crédito es la siguiente:



2.5 Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el ámbito nacional e internacional

En los últimos años ha sido más notable la necesidad de incrementar los esfuerzos por mantener los sistemas financieros latinoamericanos sanos, sólidos y solventes. A continuación presentamos un perfil de las Cooperativas de Ahorro y crédito reguladas y supervisadas en América Latina y el Caribe.

Tabla 7. Aspectos cualitativos y cuantitativos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito reguladas y supervisadas en América Latina y el Caribe

ASPECTOS CUALITATIVOS	ASPECTOS CUANTITATIVOS
<p>-En Bolivia por ejemplo, las CAC supervisadas tienen el 8,6% de la cartera total del sistema financiero supervisado, reuniendo el 12,9% de los prestatarios.</p> <p>-En Costa Rica, la participación de las CAC en el mercado es de un 8,90%, pero los asociados de las CAC representan más del 35% de la PEA.</p> <p>-En Ecuador, las CAC tienen una participación en el mercado de 11,6% en término del volumen de activo.</p> <p>-En México, las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito Popular representan el 1,3% de los activos del sistema; agrupan, sin embargo, el 13,2% de la PEA y atienden a más de 12 millones de personas en forma directa o indirecta.</p>	<p>-En el lado del pasivo hay diferentes grados de apertura.</p> <p>- En algunos países, ciertas categorías de CAC sólo pueden captar capital y son llamadas, Cooperativas de Crédito (Argentina) y Cooperativas de Capitalización (Uruguay).</p> <p>-En aproximadamente la mitad de los países las CAC no se limitan a captar de sus asociados y están habilitadas para captar depósitos de terceros.</p> <p>-A diferencia del pasivo, en el activo las CAC, en la gran mayoría de los países objeto del presente estudio, otorgan crédito sólo a sus asociados, creando así potencialmente problemas de gobernabilidad en las CAC abiertas.</p> <p>-Aproximadamente en la mitad de los casos las CAC están habilitadas para mezclar sus servicios de ahorro y crédito con otras actividades para sus asociados.</p>

Nota: Aspectos cualitativos y cuantitativos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito reguladas y supervisadas en América Latina y el Caribe. Adaptado de “ **(Regulación y Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Crédito en América Latina y el Caribe, 2010)**” por M. Sarango & P. Tipán

2.6 Implementación de la Auditoría Forense en las Cooperativas de Ahorro y Crédito

Desde hace muchos años, el sistema cooperativo de ahorro y crédito se ha venido consolidando y ha logrado constituirse en un mecanismo de apoyo al desarrollo social, que brinda ayuda mutua y solidaria a todos sus socios. Es de esta manera que se ha convertido en un sistema paralelo al sistema bancario y al ser entidades que manejan dinero propio y particular es importante el control adecuado de las cuentas y movimientos de dinero, para lo cual están obligadas a efectuar auditorías internas y externas, presentar información financiera periódica, publicar sus estados financieros, implementar mecanismos de prevención de lavado de activos y proporcionar información de sus operaciones cuando las entidades de control lo requieran.

A nivel de las Cooperativas de Ahorro y Crédito es de carácter obligatorio la realización de auditorías internas y externas, ya que a partir de estas los auditores previamente calificados por la Superintendencia de Bancos y Seguros dan su opinión acerca de la información que se presenta en sus estados financieros.

Sin embargo la auditoría financiera efectúa procedimientos diferentes a la auditoría forense, la primera se enfoca en el muestreo selectivo para detectar irregularidades mientras que la auditoría forense se basa en el esquema de aseguramiento de la información de carácter legal.

La implementación de la auditoría forense se da cuando se observan indicios de fraude, peculado, uso doloso de bienes, malversación de fondos y lavado de activos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, esto puede ser detectado en las auditorías financieras y puestas a consideración a las entidades de control (Ministerio de Economía Popular y Solidaria y la Superintendencia de Compañías). Una vez que se identifica el fraude o crimen económico se utilizan métodos y procedimientos forenses para obtener información sustancial que permita recolectar pruebas y evidencias suficientes para iniciar un juicio penal y posteriormente presentar la demanda en la Fiscalía General de

Estado para que proceda con las investigaciones del caso y se sentencie a los culpables.

Auditoría Forense en la detección del fraude.

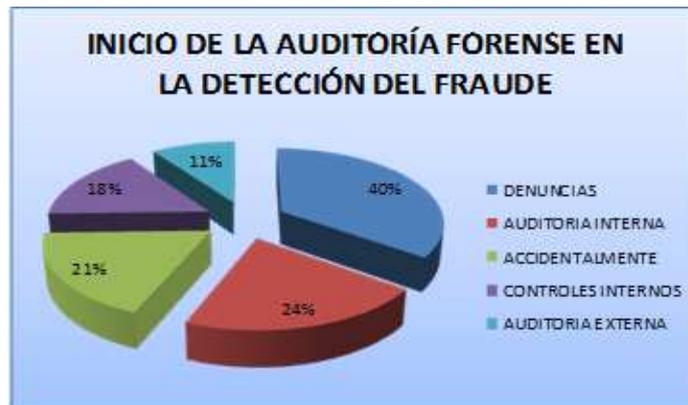


Figura 19. Auditoría Forense en la detección del fraude. Adaptado de “ Investigación en Reporte a la Nación del Fraude Ocupacional y el Abuso. (ACFE, 2006)” por M. Sarango & P. Tipán

Como se muestra en la Figura 19, el inicio de la auditoría forense se da en la identificación de fraudes, que de acuerdo a las estadísticas de la Asociación de Examinadores de Fraudes Certificados (ACFE), un 40% es por denuncias de terceros, siendo el principal motivo para iniciar un proceso investigativo, seguido se encuentra el 24% correspondiente a las auditorías internas, el 21% accidentalmente, el 18% debido a los controles internos y finalmente el 11% por auditoría externa.

En Ecuador la auditoría forense no es muy conocida pero si es aplicada por varias instituciones del estado como; La Contraloría General de Estado, Comisión de Control Cívico de la Corrupción, La Fiscalía General del Estado, La Procuraduría General del Estado y El Servicio de Rentas Internas.

2.7 Evolución de la Auditoría Forense a nivel nacional e internacional

La auditoría forense ha tomado fuerza en los últimos años debido al crecimiento de los

índices de fraude y corrupción que han surgido a nivel mundial como el incidente de Enron en Houston, Texas y CFN en Ecuador. Se dice que a través de la historia se han realizado diferentes tipos de auditoría, tanto al comercio como a las finanzas con la finalidad de ratificar si la información presentada es real y confiable.

De esta manera la auditoría tomaba fuerza ya que se requería controlar el manejo adecuado del dinero y bienes de las empresas, a la vez que se implementaba el control interno como medio de detección de fraudes.

Con el pasar de los años las técnicas de auditoría se han ido perfeccionado y la auditoría tradicional ha evolucionado y modificándose de acuerdo a las necesidades de las empresas, es así que hoy en día existen diferentes tipos de auditoría tales como; auditoría financiera, auditoría de gestión, auditoría ambiental, auditoría operativa y auditoría forense, esta última es la más sofisticada y se ha convertido en una herramientas básica para la buena administración y control económico.

La auditoría forense ha evolucionado y en la actualidad no solo se relaciona directamente con los hechos de corrupción administrativa, también el profesional forense es llamado a participar en actividades relacionadas con investigaciones sobre: Contravenciones fiscales, corporativas y fraudes. El campo de esta auditoría es amplio y requiere profundos conocimientos de derecho civil, penal, tributario, financiero y otras normas o leyes que estén dentro del marco legal de cada país, es decir el auditor forense debe ser una persona muy preparada en el ámbito investigativo.

Hoy en día existen organismos internacionales para la aplicación e inspección de la auditoría forense, la mayoría de organizaciones busca perfeccionar al auditor forense implementando normas y técnicas que se utilizan en esta auditoría y proporcionando la información suficiente para elaborar una auditoría forense.

Una de las principales organizaciones es La Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) que provee a sus miembros y partes interesadas,

un marco de trabajo para normas de auditoría y las directrices para la buena gobernanza. Ecuador a través de la Contraloría General del Estado ha pasado a ser miembro de esta organización la cual ofrece información relevante acerca de las principales técnicas de detección, prevención y eliminación de fraudes.

En la Figura 20 se puede visualizar las principales características que tiene la auditoría forense respecto a las distintas auditorías tradicionales que existen actualmente.

Características de la Auditoría Forense

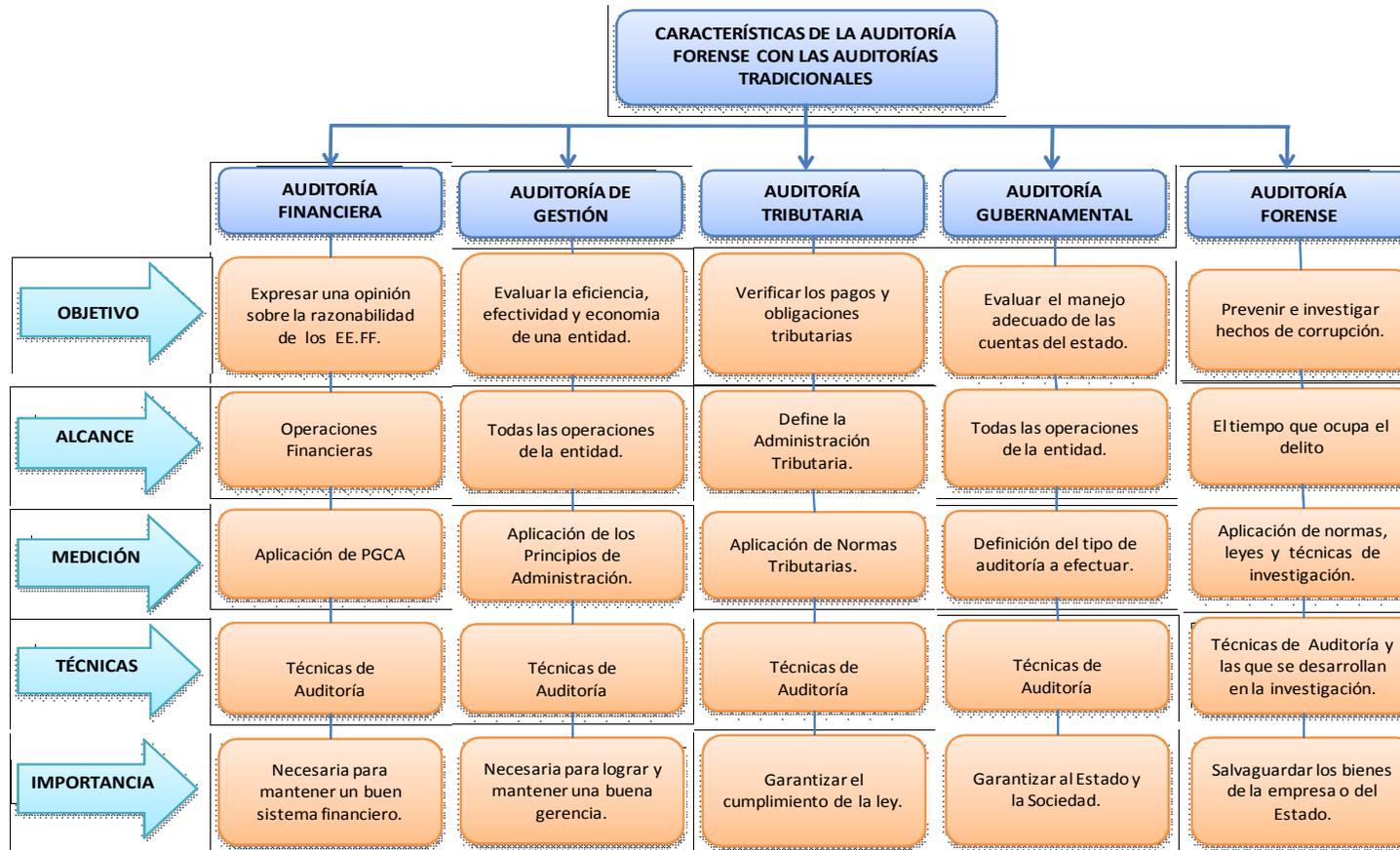


Figura 20: Características de las Auditoría Forense. Adaptado de “Investigación en libro de (Maldonado, 2008) por M. Sarango & P. Tipán

Como se puede identificar la auditoría forense se ha constituido en una herramienta clave para la resolución de fraudes económicos a nivel nacional e internacional, siendo un rama de la auditoría que está en auge y que por el grado de complejidad puede llegar a ser muy costosa. En nuestro País no se ha profundizado el aprendizaje de esta auditoría, pero existen actualmente leyes y normas que regulan, controlan y sancionan el uso inadecuado de los bienes del estado o de las instituciones privadas. (Unidad de Análisis Financiero: Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, 2013)

2.8 Índices de fraude en el sistema de cooperativas

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito se caracterizan por la captación de dinero, entrega de créditos y transacciones monetarias de gran magnitud, por lo tanto son propensas a sufrir de delitos económicos, lo cual ha provocado la creación de sistemas, mecanismos y leyes orientados a que el sector financiero adopte medidas de prevención para el lavado de activos y orienten a las entidades vigiladas en los procedimientos que deben seguir en sus operaciones.

El fraude bancario jurídicamente es “todo engaño o acción de mala fe ejecutada con el fin de procurarse un beneficio ilícito en perjuicio y a expensas de otro”.

En el sistema bancario se producen una serie de fraudes y estafas, que, fundamentalmente, suelen ser efectuados por delincuentes profesionales o por personas ajenas a las entidades, con la finalidad de obtener fondos indebidamente, aprovechando la complejidad del sector.

La falsificación de documentos suele ser la forma más habitual utilizada por delincuentes y timadores actualmente, para intentar obtener dinero ilícitamente de las entidades financieras. Los casos más representativos hacen referencia a las siguientes clases de documentos: cheques, libretas de ahorro, tarjetas de débito o crédito, letras de cambio, pagarés y certificados de depósitos.

Seguridad informática

VIOLACIONES A LA SEGURIDAD INFORMÁTICA

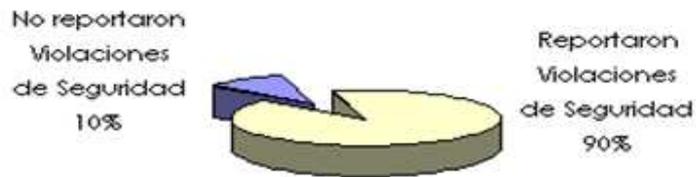


Figura 21. Seguridad informática. Adaptado de “Investigación en la página web de estadísticas sobre delitos informático”

Delitos frecuentes en el sistema financiero

USTED O ALGÚN MIEMBRO DE SU FAMILIA HA SIDO VICTIMA DE ALGÚN DELITO

(Gráfico 1)

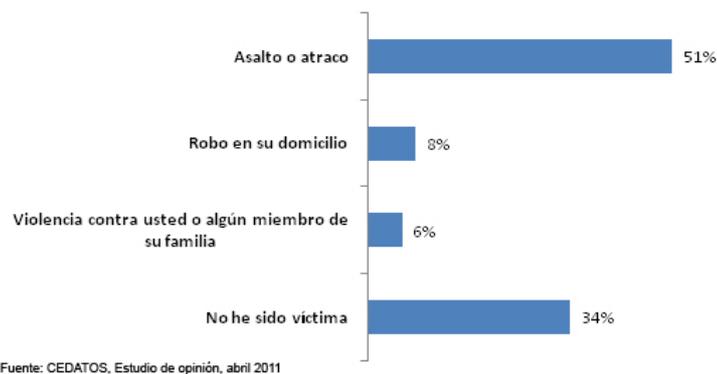


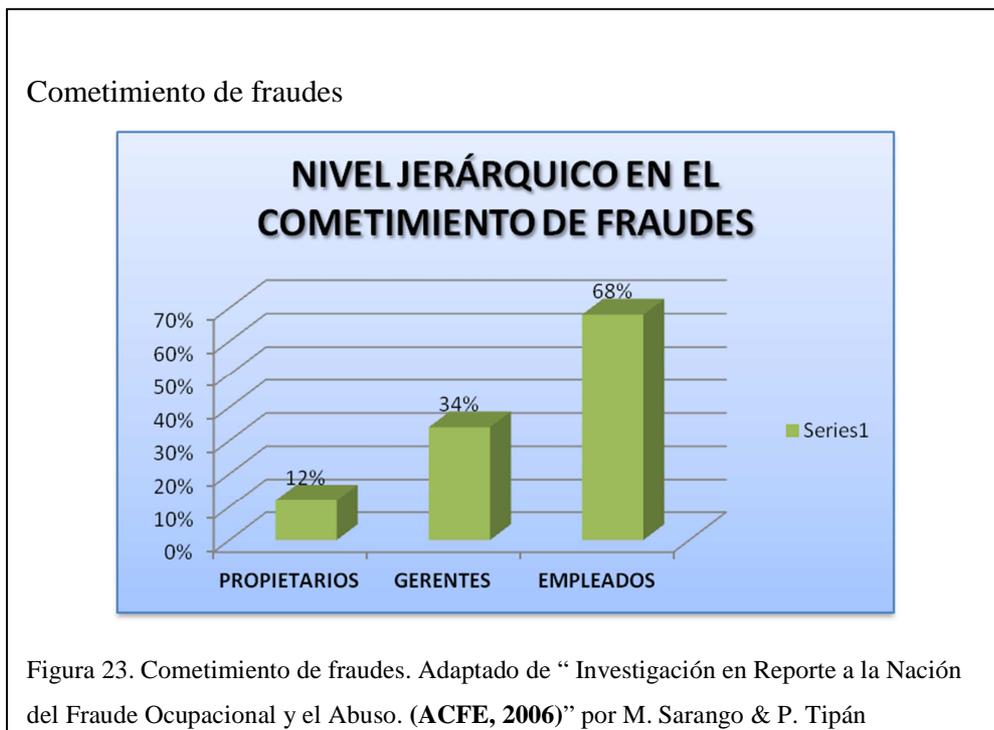
Figura 22. Delitos frecuentes en el sistema financiero. Adaptado de “Investigación en Cedatos, estudio de opinión, abril 2011”

También existen casos de falsificaciones relacionadas con documentaciones para obtener información de clientes con la intención de estafarlos posteriormente. En el sector bancario la informática tiene una gran importancia y lógicamente los fraudes realizados a través de los ordenadores representan un costo muy alto para las entidades. Entre los fraudes informáticos difundidos figuran los casos relacionados con las tarjetas de débito y crédito. Destacan las siguientes modalidades: transferencias indebidas de fondos, manipulación y robo de datos y alteración de programas informáticos.

El lavado de activos también está considerado como un delito económico y financiero; esta modalidad por lo general quedan diferentes clases de pruebas entre ellas las contables, las cuales pueden ser de carácter oficial o confidencial: dentro de las prácticas judiciales debidamente respaldadas por autoridad competente, vale la pena destacar la importancia de la labor que deben desarrollar aquellos funcionarios que tienen el primer contacto físico con empresas, sitios o personas investigadas.

Según un estudio realizado en los Estados Unidos, aproximadamente el 27% de los fraudes se cometen hoy en día contra bancos, el 29% contra individuos y el resto contra empresas (21%), Gobiernos (19%) y otros.

Adicionalmente, las estadísticas antes mencionadas nos muestran aquellas infracciones a nivel general, pero de acuerdo al gráfico No.2.8.3 observamos que los fraudes causados por los gerentes ascienden a 34% lo cual demuestra que los altos mandos están más propensos a incurrir en fraudes.



Dentro de las principales causas de fraude en las instituciones financieras se encuentran:

- ✓ Auto préstamos mediante empresas de fachada.
- ✓ Captaciones de dinero sin evaluar su origen y con altas tasas de interés.
- ✓ Absorción de empresas con créditos obtenidos (auto préstamos).
- ✓ Flexibilidad de controles por parte de los organismos del Estado.
- ✓ Presentación de Balances maquillados, sin el cumplimiento de principios básicos de contabilidad relacionados con la provisión, clasificación real de la cartera, patrimonio técnico, etc.
- ✓ Auditorías realizadas con procedimientos limitados en cuanto al alcance y a la independencia mental.
- ✓ Conocimiento del sector económico y sus características
- ✓ Doble contabilidad
- ✓ Omisión de documentos
- ✓ Asignación de bienes en confianza

Los fraudes financieros son innumerables y día a día se presentan nuevos casos de estafas o fraudes económicos, el sistema financiero cooperativo es uno de los principales blancos de fraudes, pues por el constante crecimiento económico que demuestra es propenso a sufrir de lavado de activos, clonación de tarjetas, falsificación de documentos y otros delitos vinculados al sector financiero. Para mitigar estos tipos de delitos las entidades financieras han implementado medidas de seguridad informáticas, medios de comunicación a usuarios acerca del uso y manejo de sus claves y tarjetas de crédito así como normas para la prevención de robos, hurtos o fraudes.

2.9 Indicadores e indicios de Fraude

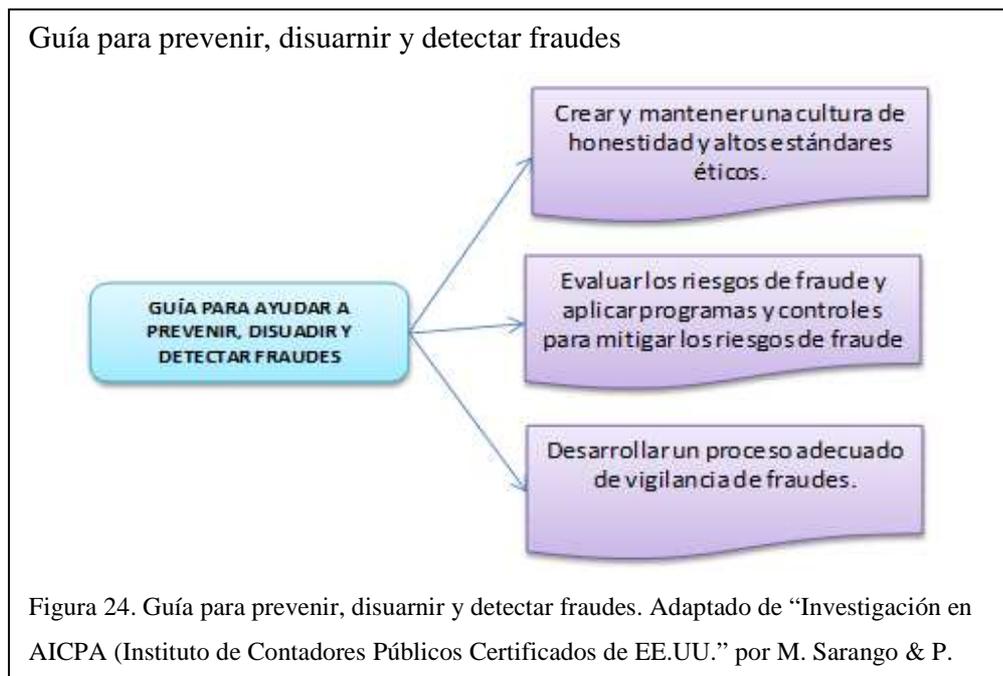
Los indicios de fraude son rastros, pistas, indicadores o sugerencias de que debería examinarse muy concienzudamente un determinado esquema, sistema, segmento, contenido o actividad.

Las personas que piensan cometer un fraude, lo harán básicamente de dos maneras, según sea su pericia, experiencia, oportunidad e inclinación, así como de la calidad y actualidad de los controles internos de la empresa u organismo. El fraude puede ser totalmente subrepticio y oculto o realizarse explícita o abiertamente, de forma evidente ante todos, pero camuflado y/o disimulado para hacerlo parecer o pasar como parte de las operaciones normales y cotidianas en la empresa u organismo.

Cuando se detectan los indicios de fraude, el encubierto o subrepticio puede ser mucho más fácil de comprobar que el realizado al descubierto, sobre todo cuando éste se realiza con habilidad y maestría.

El AICPA (Instituto de Contadores Públicos certificados de EE.UU.), en conjunto con varias organizaciones profesionales, ha publicado los Programas contra el fraude de la administración y controles: Guía para ayudar a prevenir, disuadir y detectar fraudes, para apoyar a la administración y consejo directivo en sus esfuerzos contra el fraude.

Esta guía identifica tres acciones para prevenir, disuadir y detectar fraudes:



Lo básico que aportan los indicios de fraude, es enseñar el camino para realizar una investigación concienzuda, sobre la base de sólidos y claros criterios y una muy exhaustiva observación y valoración de la condición revelada por los indicios.

Los principales indicadores de fraude son las llamadas "BANDERAS ROJAS" que son señales, condiciones y síntomas que incrementa la posibilidad de la existencia de un fraude. La corrupción y prácticas deshonestas florecen cuando existen escenarios que las fomentan, como los que detallamos a continuación:

- ✓ No existen líneas claras de responsabilidad y autoridad.
- ✓ Implementación de metas operativas poco realistas.
- ✓ Falta de políticas y procedimientos de personal uniformes, claros y precisos sobre: Conducta laboral, ética de negocios y conflicto de intereses.
- ✓ Prácticas de compensación pobres.
- ✓ Problemas de comunicación, empresas que no informan a su personal sobre las reglas y acciones tomadas para combatir el fraude y actos deshonestos.
- ✓ Fallas en el castigo a los infractores.
- ✓ Transacciones con partes relacionadas inusuales.
- ✓ Problemas continuos con entes reguladores.
- ✓ Sistema y ambiente de control interno bajo.
- ✓ Existencia de documentos alterados.
- ✓ Falta de documentos soportes.
- ✓ Uso de copias en vez de usarse documentos originales.
- ✓ Correcciones realizadas con corrector y tachaduras.
- ✓ Existencia de un sistema pobre de registro contable.

Los indicios son pistas que ayudan a monitorear adecuadamente los sistemas de control interno dentro de la empresa y los posibles errores o deficiencias que permitan incurrir en fraudes por parte de los empleados o socios de las organización, de igual manera los indicadores son señales o condiciones de que el fraude se está siendo cometido y cuáles son los principales escenarios donde se producen.

2.10 Principales aportes de la Auditoría Forense

La trascendencia de tener un mejor gobierno corporativo dentro de las empresas, se ha transformado en una tendencia mundial cada vez más importante, es así que varios países como Francia, Alemania, Canadá, Australia, India y Japón, están adoptando nuevas reglas y regulaciones. El factor que impulsa ese interés en las regulaciones es mantener la confianza del mercado abordando y mitigando en forma directa el riesgo de que se produzcan fraudes.

La Auditoría Forense está presente en cada una de estas acciones previniendo, disuadiendo y detectando situaciones que puedan provocar fraudes en las empresas de manera que no se produzcan pérdidas económicas.

Entre los principales aportes de la Auditoría Forense podemos citar los siguientes:

- ✓ Persuade y persigue los crímenes económicos.
- ✓ Obtiene y proporciona pruebas y evidencias que son válidas y aceptadas en los tribunales judiciales en procesos relacionados con crímenes y delitos económicos.
- ✓ Desarrolla técnicas específicas para la detección y análisis de la corrupción.
- ✓ Asiste a las compañías en la identificación de las áreas críticas y/o vulnerables y ayuda a desarrollar sistemas y procedimientos para prevenir y manejar los riesgos de fraude en esas áreas.
- ✓ Fuente suficiente para sancionar a los culpables de delitos económicos.

CAPÍTULO III

PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo de investigación

La presente investigación será de carácter documental la misma que estará basada en la obtención, análisis y crítica de datos obtenidos de fuentes impresas, audiovisuales o electrónicas.

En el aspecto teórico se aplicará la investigación pura ya que realizaremos las diferentes consultas conceptuales para la elaboración del presente proceso investigativo; así como también incluiremos la investigación descriptiva para facilitar el análisis de nuestro objeto con una detallada información que nos dé a conocer los elementos involucrados en el tema que estamos desarrollando.

Para determinar el lugar o el sector en el que desarrollaremos nuestro tema de análisis tomaremos en cuenta a la investigación de campo, que nos facilitará identificar la zona en la cual se centran la mayoría de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Distrito Metropolitano de Quito.

Así mismo durante el desarrollo de la investigación se necesitará aplicar los diferentes métodos conocidos, y como método central será el analítico ya que servirá para un mejor desarrollo y entendimiento del mismo facilitando el proceso juntamente con la combinación del método sintético el cual permitirá obtener claramente los resultados.

3.2 Variables

De acuerdo a nuestra investigación las variables a identificar son las siguientes:

H1: Variable Independiente: Auditoría Forense

Variable Dependiente: Implementación de la prevención del fraude.

H2: Variable Independiente: Índice de crecimiento del Fraude.

Variable Dependiente: Incremento de la demanda de contratación del servicio de la Auditoría Forense como Método de prevención.

3.3 Hipótesis

Las hipótesis del presente estudio son:

1. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Distrito Metropolitano de Quito han optado por implementar en su organización la Auditoría Forense como método de prevención del fraude.
2. El índice de crecimiento de fraudes en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Distrito Metropolitano de Quito en el periodo 2012 y 2013 ha originado el incremento de la demanda de contratación del servicio de Auditoría Forense como método de prevención.

3.4 Población y muestra

La población en donde realizaremos nuestra investigación comprende al personal administrativo y contable de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Distrito Metropolitano de Quito.

De acuerdo a la información obtenida hemos determinado que existen 16 Cooperativas de Ahorro y crédito en el Distrito Metropolitano de Quito de las cuales obtendremos el tamaño de la muestra mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

N = Tamaño de la Población, 16 Cooperativas de Ahorro y Crédito.

\bar{y} = Valor Promedio de la variable, 5 personas por departamento Administrativo-Contable de cada Cooperativa de Ahorro y Crédito.

Se = Hemos determinado el 0.01 de Error Estándar.

V^2 = Varianza de la Población al cuadrado

s^2 = Varianza de la muestra expresada como la probabilidad de ocurrencia de \tilde{y} .

n' = Tamaño de la muestra sin ajustar

n = Tamaño de la muestra

p = probabilidad de ocurrencia expresada en porcentaje. 0,9

$$n' = \frac{s^2}{V^2}$$

$$s^2 = p(1 - p) = 0.9(1 - 0.9) = \mathbf{0.09}$$

$$V^2 = 0.1^2 = \mathbf{0.0001}$$

$$n' = \frac{0.09}{0.0001} = \mathbf{900}$$

$$n = \frac{n'}{1 + (n'/N)} = \frac{900}{1 + (900/16)} = \mathbf{15,72}$$

$$\mathbf{n = 15 \text{ casos}}$$

Es decir que para nuestra investigación necesitaremos una muestra de 15 Cooperativas de Ahorro y Crédito; de esta manera hemos determinado el tamaño de la muestra probabilística con base en estimados de la población.

Debido a que el objetivo de nuestro análisis es conocer la opinión del personal administrativo-contable de las Cooperativas de Ahorro y Crédito sobre su conocimiento de la Auditoría Forense y su implementación recurriremos al método de investigación de la entrevista; la misma que será realizada personalmente.

Para facilitar la obtención de los datos identificadores de las Cooperativas se optara por investigar en una base de datos confiable que nos proporcione la cantidad exacta de

Cooperativas existentes en el Distrito Metropolitano.

Para el tratamiento de los datos obtenidos por medio de las entrevistas realizadas y analizadas se diseñará un método adecuado que permita gestionar todas las respuestas reflejadas en los cuestionarios.

3.5 Fuentes de recolección

Los datos estadísticos necesarios para la comprensión de los hechos pueden obtenerse a través de fuentes primarias y fuentes secundarias.

Fuentes de datos primarias: son aquellas que proveen un testimonio o evidencia directa como son las publicaciones y trabajos hechos por personas o instituciones que han recolectado datos.

- ✓ Superintendencia de Bancos y Seguros (www.sbs.gob.ec)

Fuentes de datos secundarias: son las publicaciones y trabajos hechos por personas o entidades que no han recolectado directamente la información.

- ✓ Banco Central del Ecuador
- ✓ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

3.6 Técnicas de recolección

En función del logro de los objetivos de este estudio, se emplearán instrumentos y técnicas orientadas a obtener información o datos a través de las siguientes técnicas:

- **Observación directa:** Permite obtener información directa y confiable, siempre y cuando se haga mediante un proceso sistematizado y controlado.
-

- **Encuesta:** Está compuesta por un conjunto de preguntas que se preparan con el propósito de obtener información de personas.
- **Entrevista:** Es una técnica orientada a establecer contacto directo con las personas que se consideren fuente de información.
- **Revisión Documental:** Se hace una retrospectiva del tema en cuestión, permitiendo plantear comparaciones o relaciones de la información obtenida.

3.7 Recolección y datos.

La recolección de datos se llevará a cabo mediante la aplicación de un cuestionario compuesto por 30 preguntas, las cuales están enfocadas en obtener información relevante sobre el tema de investigación y que será realizado a las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Distrito Metropolitano de Quito.

3.7.1 Encuesta aplicada a las Cooperativas de Ahorro y Crédito

CUESTIONARIO DE TESIS

Somos estudiantes la Universidad Politécnica Salesiana y estamos realizando un cuestionario como requisito para fundamentar nuestro tema de tesis, acerca de la Auditoría forense como método de prevención de fraudes en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Distrito Metropolitano de Quito.

La información proporcionada por usted será utilizada únicamente en el campo educativo, con el fin de que sirva como medio de consulta para otros estudiantes.

El cuestionario tomará unos minutos y agradecemos su colaboración.

PREGUNTAS:

1. ¿Considera usted que la Auditoría Forense es importante como método de prevención de fraudes?

Sí

No

¿Por qué?

2. ¿Por qué cree usted que es importante aplicar una Auditoría Forense en la cooperativa?

3. ¿Considera usted que es importante la existencia de una institución que capacite y promueva la aplicación de la Auditoría Forense?

Sí

No

¿Por qué?

4. ¿Por qué cree usted que es importante contar con personal altamente calificado para realizar una Auditoría Forense?

5. ¿De qué manera considera usted que los resultados que arroja una Auditoría Forense pueden minimizar los riesgos de fraude en la cooperativa?

6. ¿Cree usted que las Cooperativas de Ahorro y Crédito son propensas a sufrir de fraudes?

Sí

No

¿Por qué?

7. ¿De qué manera cree usted que se puede evitar un fraude?

8. ¿Considera usted que el fraude se puede eliminar definitivamente?

Sí

No

¿Por qué?

9. ¿Dentro de una cooperativa qué personas considera que están más propensas a cometer fraude?

10. ¿Qué técnicas utiliza la cooperativa para detectar un fraude?

11. ¿Cuáles son las principales motivaciones que usted considera para que los trabajadores o funcionarios de la organización cometan fraude?

12. ¿Cree usted que la Ley para Reprimir el Lavado de Activos ayuda a minimizar el fraude en las Cooperativas de Ahorro y Crédito?

Sí

No

¿Por qué?

13. ¿Describe los principales incentivos que tiene la cooperativa para sus empleados?

INCENTIVO	CAUSA
BONOS	
AUMENTO DE SUELDO	
FLEXIBILIDAD EN HORARIOS	
RECONOCIMIENTO DE LOGROS	
CENAS Y PASEOS	
SEGURO MEDICO Y TARJETAS DE AFILIACIÓN	
OTROS	

14. ¿Considera usted que la cooperativa asigna adecuadamente las funciones y tareas a cada uno de sus empleados?

Sí

No

¿Por qué?

15. ¿Cómo controla la cooperativa que los empleados cumplan correctamente con las funciones asignadas?

16. ¿Los empleados de la cooperativa cuentan con claves de acceso individuales para el sistema informático?

Sí

No

17. ¿Qué tipo de controles informáticos posee la cooperativa para detectar fraudes?

18. ¿El sistema de seguridad de circuito cerrado le ha servido como herramienta de trabajo para optimizar sus actividades y detectar fraudes?

Nunca

A Veces

Casi siempre

Siempre

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

19. ¿Cuál considera usted que debe ser el perfil profesional y técnico del personal que trabaje en la cooperativa?

20. ¿Ustedes en ocasiones revisan si los empleados de la cooperativa están sobre endeudados?

Frecuentemente

En ocasiones

Nunca

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

21. ¿Cuáles cree usted que son las situaciones en las que su personal encuentre la oportunidad de cometer un fraude?

22. ¿Cree usted que se debe aumentar el nivel de controles en la cooperativa para disminuir los indicios de fraude?

Sí

No

¿Por qué?

23. ¿Explique brevemente cual es la situación financiera actual de la cooperativa?

24. Indique que herramientas de control financiero utiliza la cooperativa para vigilar sus resultados financieros.

HERRAMIENTAS	SÍ	NO
Manejo y evaluación del sistema contable		
Evaluación y análisis de reportes financieros		
Análisis financiero horizontal, vertical, razones financieras, apalancamiento, etc.		

25. ¿Cada qué tiempo realiza la cooperativa controles financieros?

Frecuentemente	<input type="checkbox"/>
Rara vez	<input type="checkbox"/>
Nunca	<input type="checkbox"/>

26. En la realización de auditorías ¿Cuáles han sido las principales observaciones y recomendaciones que se han emitido a la cooperativa?

27. ¿Indique cómo cumplen la cooperativa las recomendaciones de las auditorías efectuadas?

28. ¿Qué tipo de capacitación se da al personal para detectar lavado de activos, falsificación de cheques, falsificación de dinero u otros actos delictivos?

29. ¿En caso de que sea detectado algún tipo de delito financiero que medidas toma la cooperativa?

30. ¿Por qué cree que es importante presentar información sobre su situación financiera a la entidad que la rige?

CAPÍTULO IV CODIFICACIÓN Y TABULACIÓN DE DATOS

4.1 Obtención de información

Para el levantamiento de información se aplicó a las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Distrito Metropolitano de Quito, un cuestionario compuesto por 30 preguntas, las cuales se enfocan directamente en obtener información correspondiente al tema de investigación.

4.2 Codificación y tabulación de datos

1. ¿Considera usted que la Auditoría Forense es importante como método de prevención de fraudes?

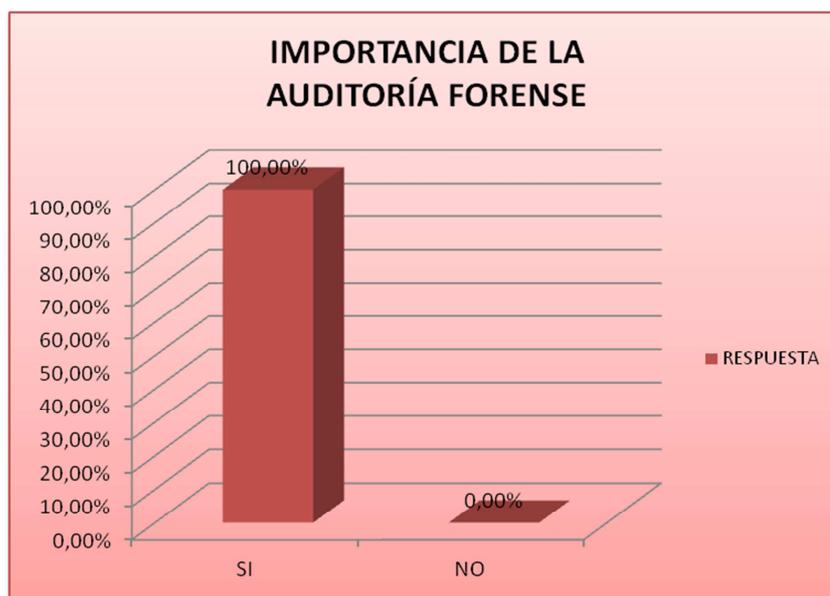


Figura 25. Importancia de la Auditoría Forense. Adaptado de “ Investigación en las Cooperativas de Ahorro y Crédito” por M. Sarango & P. Tipán

Interpretación:

De acuerdo a los datos de la Figura 25 podemos observar que el 100% de las Cooperativas de Ahorro y Crédito opinan que la auditoría forense es importante como método de prevención de fraudes, debido a que actualmente las nuevas y sofisticadas formas de estafa están sobresaliendo sobre todos los controles que establecen las cooperativas y con el precedente que muestra el gráfico No. 4.2.8 en el cual se considera que el fraude no puede ser eliminando definitivamente, ya que los malhechores están inventando nuevas formas de fraude, con el objetivo de ganar dinero fácil. Es aquí que la auditoría forense juega un papel muy importante dentro de las cooperativas, ya que se ven en la necesidad de luchar e implementar nuevos métodos y herramientas de control que permitan mitigar las oportunidades de fraude, se identifiquen los sectores de mayor riesgo y se coloquen filtros que permitan detectar delitos financieros para luego ser puestos a consideración de la ley.

2. ¿Por qué cree usted que es importante aplicar una Auditoría Forense en la cooperativa?

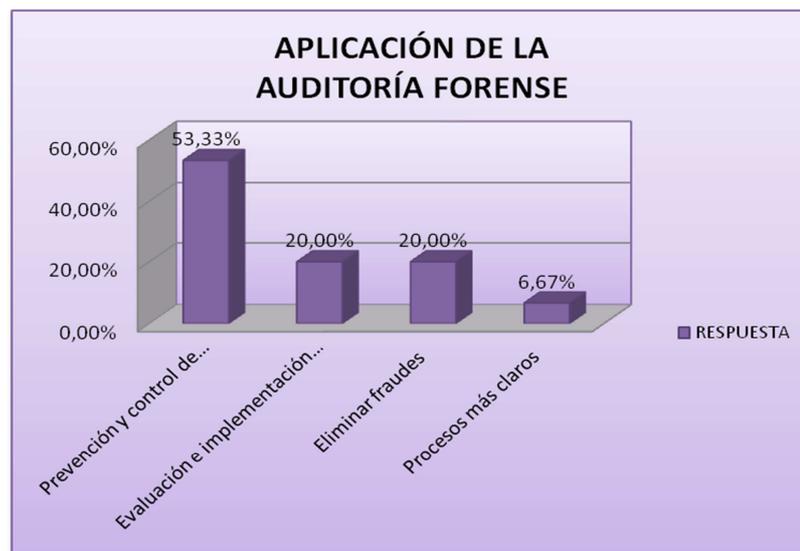


Figura 26. Aplicación de la Auditoría Forense. Adaptado de “ Investigación en las Cooperativas de Ahorro y Crédito” por M. Sarango & P. Tipán

Interpretación:

De acuerdo a los datos proporcionados en la Figura 26 es importante realizar una auditoría forense en las cooperativas de ahorro y crédito como una forma de prevención y control de fraudes, mediante la aplicación de métodos y herramientas que establezcan las áreas o departamentos sensibles de fraude, así también se la considera como una herramienta de evaluación que provee de información suficiente para crear controles más rigurosos y posteriormente se presenten procesos más claros dentro de las cooperativas.

3. ¿Considera usted que es importante la existencia de una institución que capacite y promueva la aplicación de la Auditoría Forense?

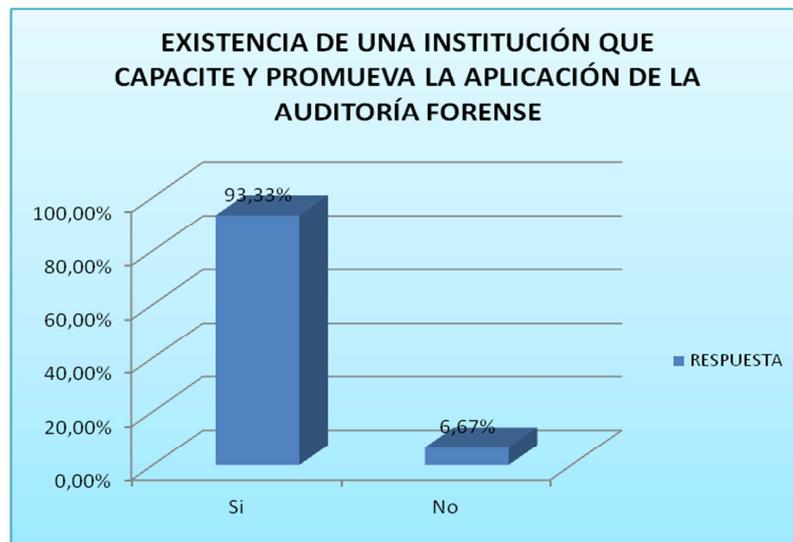


Figura 27. Existencia de una institución que capacite y promueva la aplicación de la Auditoría Forense. Adaptado de “ Investigación en las Cooperativas de Ahorro y Crédito” por M. Sarango & P. Tipán

Interpretación:

Actualmente la auditoría forense no es conocida como tal dentro de las cooperativas de ahorro y crédito, debido al limitado conocimiento sobre su aplicación y desarrollo se ve necesario la creación de instituciones de carácter público o privado que promuevan y capaciten constantemente al auditor forense sobre técnicas, métodos y procedimientos de auditoría que optimicen el trabajo del auditor y garantice la eficiente aplicación de esta auditoría. Hoy en día las instituciones que capacitan sobre procedimientos de control y detección de fraudes son las mismas cooperativas o mediante capacitaciones periódicas dictadas por los entes reguladores como; la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) y el Banco Central del Ecuador.

4. ¿Por qué cree usted que es importante contar con personal altamente calificado para realizar una Auditoría Forense?

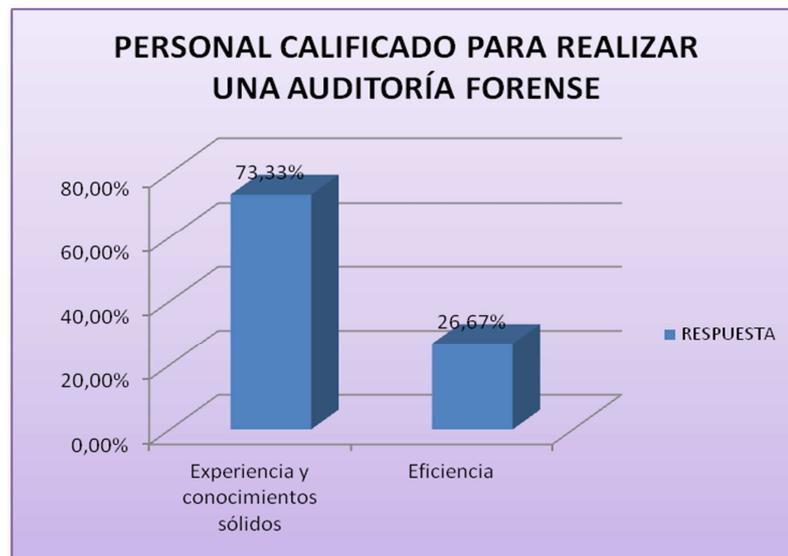


Figura 28. Personal capacitado para realizar una Auditoría Forense. Adaptado de “ Investigación en las Cooperativas de Ahorro y Crédito” por M. Sarango & P. Tipán

Interpretación:

El 73,33% de las personas encuestadas considera importante contar con personal altamente calificado, que sea profesional con amplio entendimiento en la rama de auditoría y con sólidos conocimientos sobre normas, métodos, técnicas y herramientas, las cuales garanticen la correcta aplicación y obtención de resultados que servirán como referente para futuras auditorías o de ser el caso en la implementación de controles más rigurosos. Es de vital importancia contar con personal apto para este tipo de auditoría ya que conlleva a ejecutar procedimientos más minuciosos, en los cuales se busca obtener información sustancial que será analizada por el auditor forense o en su efecto será apoyado en otros profesionales para la determinación de responsabilidades.

5. ¿De qué manera considera usted que los resultados que arroja una Auditoría Forense pueden minimizar los riesgos de fraude en la cooperativa?

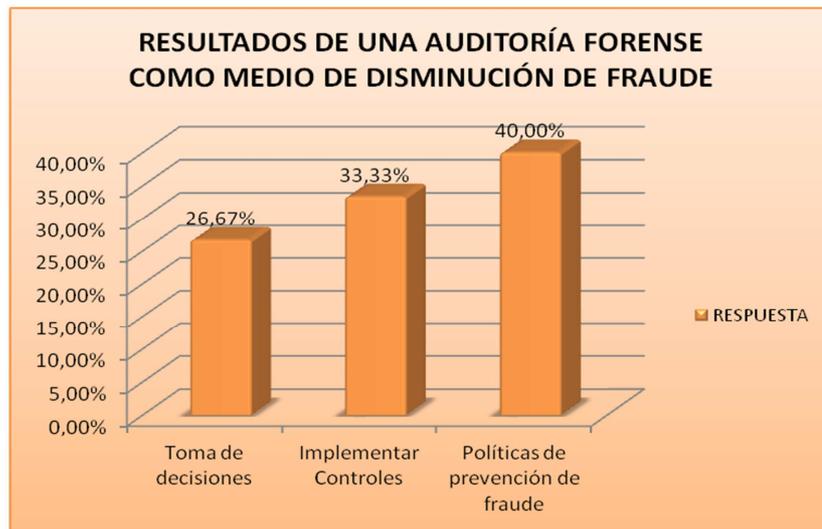


Figura 29. Resultados de una Auditoría Forense como medio de disminución de fraude.

Adaptado de “ Investigación en las Cooperativas de Ahorro y Crédito” por M. Sarango & P. Tipán

Interpretación:

La Figura 29 muestra la utilidad que tienen los resultados de una auditoría forense dentro de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, siendo un medio de referente para la toma de decisiones por parte de los altos ejecutivos de la organización o como herramienta de prevención que permita implementar controles más eficientes, también se puede utilizar esta información para la implantación de políticas de prevención de fraude, necesarias para prevenir y combatir actos ilícitos por cualquier profesional o las posibles situaciones de fraude, con la aplicación de canales internos adecuados que permitan la comunicación oportuna de irregularidades dentro de la institución.

6. ¿Cree usted que las Cooperativas de Ahorro y Crédito son propensas a sufrir de fraudes?



Figura 30. Cooperativas de Ahorro y Crédito propensas a sufrir de fraudes. Adaptado de “ Investigación en las Cooperativas de Ahorro y Crédito” por M. Sarango & P. Tipán

Interpretación:

De acuerdo a la información proporcionada en la Figura 30 se puede determinar que todas las instituciones que conforman el sector financiero están propensas a sufrir de fraudes o a ser víctimas de cualquier tipo de acto delictivo, debido a la gran cantidad de dinero y recursos económicos que manejan son el blanco perfecto para los malhechores, los cuales se encargan de conocer los niveles de control que tienen estas instituciones para posteriormente programar la manera en que operarán para el cometimiento del crimen, por tal razón las cooperativas de ahorro y crédito se han visto en la necesidad de implementar políticas de prevención de fraude y han diseñado controles internos para combatir riesgos como se visualiza en el gráfico 4.2.5 que proporciona información valiosa sobre los resultados que arrojan las auditorías forenses y como son utilizados para el mejoramiento de procesos de control y prevención.

7. ¿De qué manera cree usted que se puede evitar un fraude?

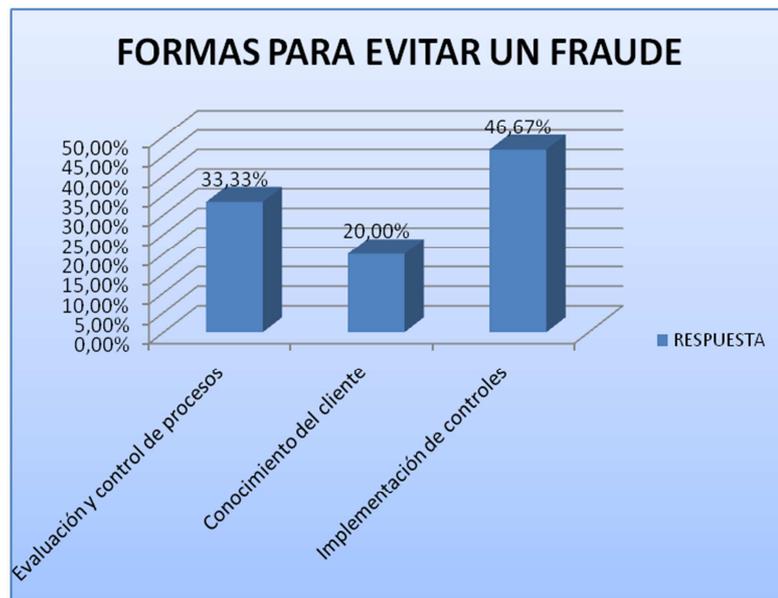


Figura 31. Formas para evitar un fraude. Adaptado de “ Investigación en las Cooperativas de Ahorro y Crédito” por M. Sarango & P. Tipán

Interpretación:

De acuerdo a la información proporcionada en la Figura 31 se puede evitar un fraude mediante la evaluación y control de procesos periódicos, en los cuales se determine el desempeño de cada proceso y las posibles falencias que tenga para inmediatamente colocar los correctivos necesarios, así también es de vital importancia implementar controles internos a los departamentos que tienen más riesgo de fraude como cajas en la cual se maneja gran cantidad de dinero y que de acuerdo al gráfico 4.2.9 los empleados son más propensos a cometer un fraude ya que pueden verse tentados a hurtar el dinero. Finalmente una de las maneras más eficientes de evitar ser víctimas de un fraude es conociendo a fondo al cliente, analizando minuciosamente su situación económica y solicitando información personal que pueda ser verificada posteriormente, con el fin de salvaguardar los intereses de la cooperativa.

8. ¿Considera usted que el fraude se puede eliminar definitivamente?

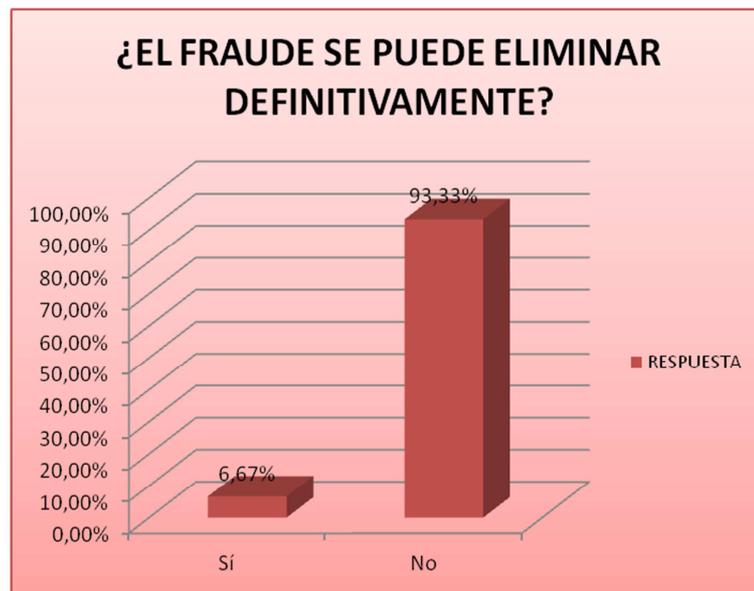


Figura 32. El fraude se puede eliminar definitivamente. Adaptado de “ Investigación en las Cooperativas de Ahorro y Crédito” por M. Sarango & P. Tipán

Interpretación:

La Figura 32 nos permite determinar que el fraude no puede ser eliminado definitivamente debido a varios factores que se muestran en la Figura 35 dentro de los cuales se cita; problemas económicos, deshonestidad, falta de ética profesional, falta de control y deseos de obtener dinero fácil, cabe destacar que uno de los principales y más importantes motivos es la falta de ética profesional, por lo cual la cooperativa tiene la obligación de establecer correctamente el perfil profesional y técnico de su personal, los cuales deben ser evaluados constantemente y colocados en los puestos de trabajo de acuerdo a su conocimiento y experiencia. Adicionalmente se determinan nuevas y mejoradas formas de cometer fraude, los criminales estudian constantemente las técnicas y herramientas de control para identificar sus debilidades y atacar, es por ello que mientras se diseñen nuevos modos de fraude, se deben mejorar los métodos de prevención, detección y control, siempre en función de disminuir los índices de delitos más no de eliminar.

9. ¿Dentro de una cooperativa qué personas considera que están más propensas a cometer fraude?



Figura 33. Personas que están más propensas a cometer fraude dentro de las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Adaptado de “ Investigación en las Cooperativas de Ahorro y Crédito” por M. Sarango & P. Tipán

Interpretación:

La Figura 33 muestra que los empleados están más expuestos a cometer un fraude, debido a su situación económica, falta de control o al verse tentados por los movimientos de dinero que se realizan en la institución, así también los directivos de la empresa al tener cargos de alto rango y responsabilidad pueden realizar irregularidades que perjudiquen económicamente a la cooperativa o en muchos casos desprestigian a la institución, lo cual conlleva a la desconfianza y pérdida de clientes. Finalmente los socios cuenta-ahorrista también comenten fraudes, ya que en ocasiones se basan en la amistad o afinidad que se crea con los asesores de cuenta para distorsionar información personal y económica, con el fin de ser beneficiarios de altos créditos y luego ocultarse sin pagar su deuda.

10. ¿Qué técnicas utiliza la cooperativa para detectar un fraude?

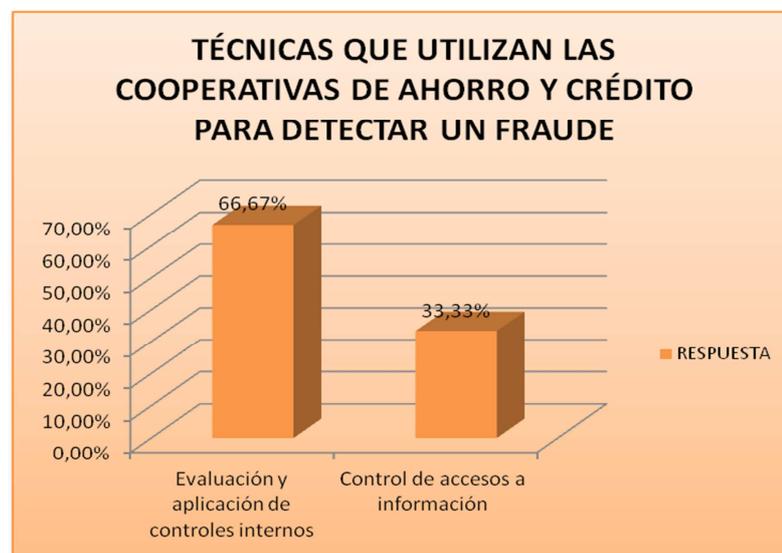


Figura 34. Técnicas que utilizan las Cooperativas de Ahorro y Crédito para detectar un fraude. Adaptado de “ Investigación en las Cooperativas de Ahorro y Crédito” por M. Sarango & P. Tipán

Interpretación:

De acuerdo a la Figura 34 una de las principales técnicas que utilizan las cooperativas de ahorro y crédito son las evaluaciones y aplicación de controles internos, mediante valoraciones periódicas de cada departamento, donde se hace un análisis detallado de las áreas de riesgo y se verifica el cumplimiento de metas, esto permite diagnosticar si los procedimientos y controles se cumplen correctamente. También se crean claves de acceso para el sistema informático, las mismas que tienen restricción a diferentes partes del sistema, puesto que cada empleado tiene asignada funciones específicas, es importante mencionar que estas instituciones tienen filtros informáticos que evalúan constantemente el desempeño del empleado en el sistema informático, así como la revisión de correos electrónicos para conocer la información que se procesa en la cooperativa.

11. ¿Cuáles son las principales motivaciones que usted considera para que los trabajadores o funcionarios de la organización cometan fraude?



Figura 35. Motivaciones para que los trabajadores o funcionarios de la cooperativa cometan fraude. Adaptado de “ Investigación en las Cooperativas de Ahorro y Crédito” por M. Sarango & P. Tipán

Interpretación:

De acuerdo al análisis de la Figura 35 se puede estimar que la principal motivación para cometer un fraude es el deseo de obtener dinero fácil, debido a que las personas que tienen esta ideología buscan la mínima oportunidad para conseguir su objetivo siempre en procura de no ser detectados, así también pueden verse influenciados por terceras personas que a través de amenazas les obligan a cometer estos delitos, igualmente la falta de control por parte de la institución da la oportunidad al empleado para que pueda visualizar la oportunidad de incurrir en irregularidades, el factor económico es importante ya que una persona que no está bien remunerada y tiene problemas económicos puede verse en la necesidad de buscar dinero rápido para solucionar sus inconvenientes. Asimismo la falta de ética profesional puede verse encubierta por una actitud correcta por parte del empleado buscando eliminar cualquier medio de desconfianza y tener libertad para cometer un delito.

12. ¿Cree usted que la Ley para Reprimir el Lavado de Activos ayuda a minimizar el fraude en las Cooperativas de Ahorro y Crédito?



Figura 36. Ley para reprimir el lavado de activos como medio de prevención de fraude en las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Adaptado de “ Investigación en las Cooperativas de Ahorro y Crédito” por M. Sarango & P. Tipán

Interpretación:

De acuerdo a la Figura 36 la aplicación de la Ley para Reprimir el Lavado de Activos ayuda a mejorar los procesos de información financiera por parte de los clientes, los cuales deben dar información oportuna y confiable acerca del origen, naturaleza y destino de sus recursos económicos, asimismo la entidad financiera tiene la obligación de informar a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) las transacciones inusuales o injustificadas dentro del plazo establecido en esta ley, con el objetivo de hacer las debidas investigaciones y detectar probables delitos financieros, es importante determinar que esta ley ayuda a disminuir la corrupción y lavado de dinero, por lo cual es considerada como un medio de control y detección de irregularidades.

13. ¿Describe los principales incentivos que tiene la cooperativa para sus empleados?



Figura 37. Incentivos que tienen las Cooperativas de Ahorro y Crédito para sus empleados. Adaptado de “ Investigación en las Cooperativas de Ahorro y Crédito” por M. Sarango & P. Tipán

Interpretación:

De acuerdo al análisis de la Figura 37 se puede determinar que el 100% de las Cooperativas de Ahorro y Crédito ofrece a sus empleados beneficios propios de la institución como; bonos, aumento de sueldo, flexibilidad en horarios, reconocimiento de logros, siempre que cumplan con los objetivos y metas planteados por la cooperativa, así mismo ofrecen cenas, paseos, seguros médicos y tarjetas de afiliación a todo el personal como medio de motivación para que cumplan eficientemente con su trabajo.

14. ¿Considera usted que la cooperativa asigna adecuadamente las funciones y tareas a cada uno de sus empleados?



Figura 38. Asignación de funciones y tareas a los empleados. Adaptado de “ Investigación en las Cooperativas de Ahorro y Crédito” por M. Sarango & P. Tipán

Interpretación:

De acuerdo al análisis de la Figura 38 se muestra que el 93% de las Cooperativas de Ahorro y Crédito asigna correctamente funciones y responsabilidades a sus empleados, esto lo hacen mediante la elaboración y divulgación oportuna del manual de

procedimientos, el cual sirve de referencia para que el empleado conozca a fondo las actividades que debe desempeñar, también se realiza un capacitación inicial con el objetivo de conocer las características generales de la institución y del cargo a ocupar. Además se puede observar en la Figura 43 que el 67% de las instituciones requiere personal con título profesional y experiencia en el área financiera, en función de estos requerimientos son colocados en los respectivos cargos.

15. ¿Cómo controla la cooperativa que los empleados cumplan correctamente con las funciones asignadas?



Figura 39. Control de funciones asignadas. Adaptado de “ Investigación en las Cooperativas de Ahorro y Crédito” por M. Sarango & P. Tipán

Interpretación:

La Figura 39 muestra que las Cooperativas de Ahorro y Crédito controlan el desempeño de sus empleados a través de evaluaciones periódicas, en las que se considera importante los siguientes factores; nivel de responsabilidad, desempeño laboral, trabajo en equipo, comunicación, cooperación y cumplimiento de funciones, en base a estos indicadores se establecen aumentos de sueldo, ascensos, reconocimientos de logros y bonificaciones,

igualmente se realizan análisis de resultados por departamento y empleado a través del cumplimiento de metas, las mismas que son programadas en etapas y en función de los objetivos generales de la institución.

16. ¿Los empleados de la cooperativa cuentan con claves de acceso individuales para el sistema informático?

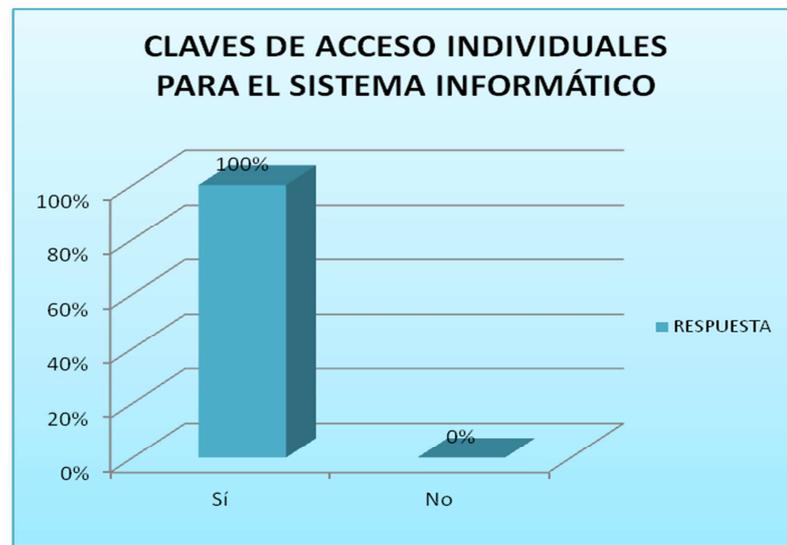


Figura 40. Claves de acceso individuales para el sistema informático. Adaptado de “ Investigación en las Cooperativas de Ahorro y Crédito” por M. Sarango & P. Tipán

Interpretación:

De acuerdo a las repuestas obtenidas con respecto a esta pregunta podemos observar un resumen de los resultados en la Figura 40 mediante los cuales podemos concluir que en todas las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Quito tienen como control primordial el acceso restringido al sistema contable, es decir cada usuario tiene su propia clave de acceso para el uso de información dando de esta manera mayor seguridad a la misma. De esta manera se determinó la existencia de procesos y controles internos efectivos en cada una de las cooperativas, razón por la cual se puede tener la confiabilidad en la información que arroja el sistema. Cabe recalcar que este tipo de

control se relaciona directamente con los posibles controles informáticos aplicados en las cooperativas los cuales tendrían como finalidad la detección de fraudes.

17. ¿Qué tipo de controles informáticos posee la cooperativa para detectar fraudes?



Figura 41. Controles informáticos para detectar fraudes. Adaptado de “ Investigación en las Cooperativas de Ahorro y Crédito” por M. Sarango & P. Tipán

Interpretación:

Como podemos observar en la Figura 41 los resultados obtenidos de esta pregunta confirma que la mayoría de las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Quito aplica controles informáticos tales como asignación de claves para cada área y usuario, de esta manera se privatiza la fácil obtención de información financiera así como también se limita el acceso a módulos específicos únicamente habilitados para fines laborales los mismos que son asignados de acuerdo al cargo que desempeña el usuario, este proceso de control tiene el objetivo de prevenir y ayudar a determinar los posibles actos de fraudes que se pueden presentar durante el desarrollo de las operaciones.

18. ¿El sistema de seguridad de circuito cerrado le ha servido como herramienta de trabajo para optimizar sus actividades y detectar fraudes?



Figura 42. Sistema de circuito cerrado como herramienta de trabajo para optimizar actividades y detectar fraudes. Adaptado de “ Investigación en las Cooperativas de Ahorro y Crédito” por M. Sarango & P. Tipán

Interpretación:

Con forme a los resultados reflejados en la Figura 42 podemos determinar que el circuito de sistema cerrado es una herramienta utilizada en las cooperativas la misma que forma parte de los controles internos, tiene el objetivo de optimizar el trabajo así como también es de utilidad en la detección de fraudes. A demás el uso del sistema de circuito cerrado facilita la ubicación de los posibles errores en los cuales se puede observar indicios de fraude ya que permite el enlace con todas las áreas y módulos en los cuales se realiza las operaciones diarias de la institución. Es necesario afirmar que este control se enlaza directamente con los controles informáticos adicionales permitiendo de esta manera optimizar la efectividad de los procesos y generar menos probabilidad de fraudes internos.

19. ¿Cuál considera usted que debe ser el perfil profesional y técnico del personal que trabaje en la cooperativa?



Figura 43. Perfil profesional y técnico del personal que trabaja en la cooperativa. Adaptado de “Investigación en las Cooperativas de Ahorro y Crédito” por M. Sarango & P. Tipán

Interpretación:

Los resultados obtenidos con respecto a esta pregunta los podemos observar en la Figura 43 el cual nos corrobora que es importante para las cooperativas que su personal tenga un excelente perfil tanto en lo profesional como en lo personal, a nuestro criterio las personas encuestadas basaron sus respuestas en el aspecto moral y técnico ya que creen que el personal que labore en la institución debería tener un título profesional conjuntamente con lo primordial que es la experiencia en el cargo que desempeña, así como también deberían demostrar honestidad y responsabilidad ya que el tipo de trabajo lo amerita. El constante manejo de altos rubros y la rotación de personal puede tornarse una debilidad para la institución así como también una oportunidad para cometer fraude por esta razón se tienen que hacer una selección minuciosa del personal que se contrata estos tienen que cumplir con el perfil básico de profesional que requiere cada una de las cooperativas.

20. ¿Ustedes en ocasiones revisan si los empleados de la cooperativa están sobre endeudados?

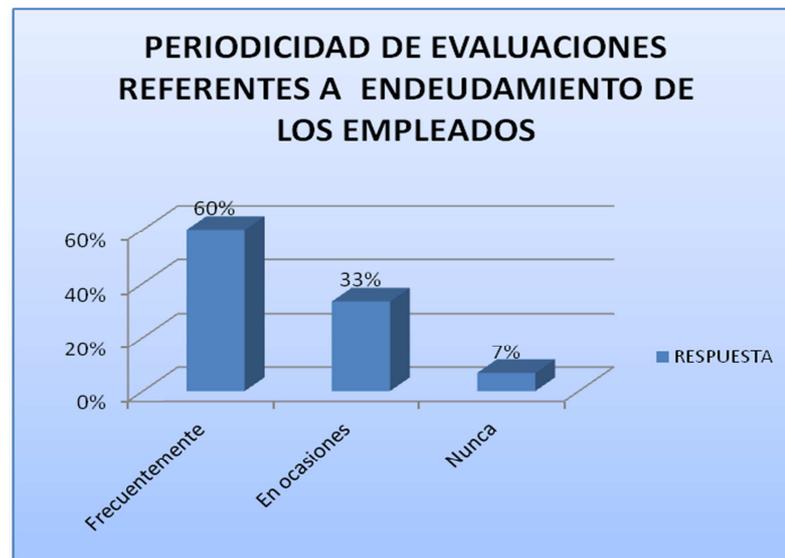


Figura 44. Periodicidad de evaluaciones referentes al endeudamiento de los empleados. Adaptado de “ Investigación en las Cooperativas de Ahorro y Crédito” por M. Sarango & P. Tipán

Interpretación:

Esta pregunta se aplicó con la finalidad de corroborar los controles establecidos con respecto al área de Recursos Humanos, los resultados los podemos observar en la Figura 44 los mismo que indican que en más de la mitad de cooperativas encuestadas realizan evaluaciones periódicas en donde se puede establecer el grado de endeudamiento de su personal interno así como el de los socios cuenta ahorristas, este procedimiento ayuda a controlar e identificar el área en el que pueden estar propensos a cometer fraude, además mediante estas evaluaciones los directivos pueden determinar indicios de fraude y evitarlos con la aplicación de medidas de contingencia adicionales.

21. ¿Cuáles cree usted que son las situaciones en las que su personal encuentre la oportunidad de cometer un fraude?



Figura 45. Oportunidades para cometer fraude. Adaptado de “ Investigación en las Cooperativas de Ahorro y Crédito” por M. Sarango & P. Tipán

Interpretación:

Para complementar la cuestión anterior se realizó esta pregunta reflejando su resultado en la Figura 45 en donde se pudo determinar las principales oportunidades que se pueden presentar en la cooperativa para cometer fraude. Estableciendo de esta manera que las personas que tienen contacto directo con el manejo de dinero tienen mayor oportunidad de cometer estafas conjuntamente con otros aspectos subsecuentes que se pueden generar en la institución tales como bajos salarios, falta de incentivos para el desempeño laboral así como también se puede presentar la incorrecta distribución de funciones generando los tiempos libres en los que el personal puede utilizar para indagar información importante en donde pueda observar los procesos principales que tienen que ver con el manejo financiero la misma que puede ser útil para cometer un fraude, este caso se puede dar principalmente en los altos directivos ya que estos tienden a tener escasas funciones y acceso a información relevante. A nuestro criterio efectivamente

estas pueden ser las principales oportunidades para que se cometa fraudes por lo que se determinó que a las cooperativas aún les falta complementar sus procesos de control.

22. ¿Cree usted que se debe aumentar el nivel de controles en la cooperativa para disminuir los indicios de fraude?



Figura 46. Incremento de niveles de control en las Cooperativas. Adaptado de “ Investigación en las Cooperativas de Ahorro y Crédito” por M. Sarango & P. Tipán

Interpretación:

Como mencionamos en la pregunta anterior y en base a nuestra opinión personal se cree que las cooperativas aún tienen que complementar sus controles para evitar el fraude, aunque en el resultado obtenido que podemos observar en la Figura 46 con respecto a esta pregunta afirma en su mayoría que no es necesario implementar controles, de acuerdo a nuestro análisis determinamos que las personas encuestadas respondieron esta pregunta en base al record de fraudes que se presenta en la cooperativa mencionando que los controles que se tiene son suficientes ya que hasta la actualidad los resultados obtenidos por la aplicación de los mismos son efectivos por lo que no se ha identificado ningún fraude ni tampoco han existido indicios de fraude.

23. ¿Explique brevemente cual es la situación financiera actual de la cooperativa?



Figura 47. Situación financiera actual de las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Adaptado de “Investigación en las Cooperativas de Ahorro y Crédito” por M. Sarango & P. Tipán

Interpretación:

Con la finalidad de obtener información sobre la actual situación financiera de las cooperativas hemos realizado esta pregunta obteniendo resultados acogedores los mismo que podemos observar en la Figura 47, en donde nos confirmaron que en la ciudad de Quito las cooperativas actualmente son sólidas y cuentan con suficiente liquidez lo que ha permitido tener estabilidad en el mercado financiero, cabe recalcar que la estabilidad se ha obtenido mediante la aplicación de procesos de control que permiten realizar las operaciones correctamente generando así información financiera confiable que sirve para la toma de decisiones que por lo general son para el desarrollo y crecimiento de la institución. Es importante mencionar que con la aplicación de las preguntas posteriores podremos verificar que las entidades de control son de gran ayuda para determinar la situación financiera de las cooperativas.

24. Indique que herramientas de control financiero utiliza la cooperativa para vigilar sus resultados financieros.

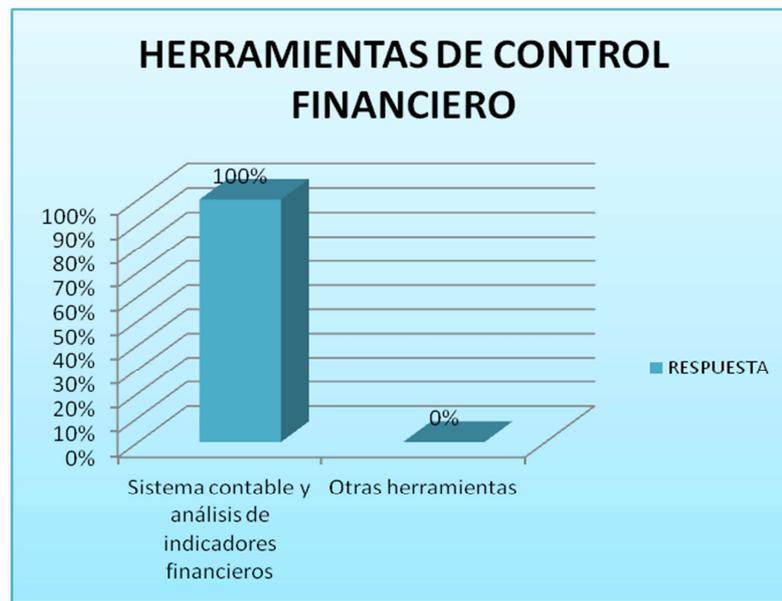


Figura 48. Herramientas de control financiero. Adaptado de “ Investigación en las Cooperativas de Ahorro y Crédito” por M. Sarango & P. Tipán

Interpretación:

Para complementar nuestra investigación con respecto al control financiero hemos indagado mediante la aplicación de esta pregunta de la cual hemos obtenido los resultados que se pueden observar en la Figura 48, de acuerdo a esto todas las instituciones básicamente tienen como herramienta principal los indicadores financieros los mismo que ayudan al control en la institución en lo que se refiere al aspecto financiero, en razón de que no se aplica ningún otro tipo de herramientas estas son las que determinan la funcionalidad de la institución en base a los resultados financieros obtenidos, mismo que son reportados a las entidades de control para que estas se encarguen de ubicar de dar un estatus en el mercado. De acuerdo a nuestra opinión los encuestados fomentaron su respuesta en base al desarrollo y crecimiento de las cooperativas que ha sido notoria en la actualidad.

25. ¿Cada qué tiempo realiza la cooperativa controles financieros?



Figura 49. Periodo de evaluación de controles financieros en las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Adaptado de “ Investigación en las Cooperativas de Ahorro y Crédito” por M. Sarango & P. Tipán

Interpretación:

De acuerdo a los resultados obtenidos en la pregunta que se encuentra reflejada en la Figura 49 la misma que se enfoca a los controles financieros podemos verificar que las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Quito mantienen su nivel de crecimiento ya que realizan evaluaciones financieras frecuentemente que permite establecer el desempeño de las mismas, en base a muestra investigación se concluye que este tipo de control ha hecho que las instituciones financieras tengan un acelerado crecimiento identificándose como las más importantes en el mercado financiero. Cabe mencionar que este control le ha resultado efectivo para su desarrollo.

26. En la realización de auditorías ¿Cuáles han sido los principales comentarios que se han emitido a la cooperativa?



Figura 50. Principales opiniones que han surgido de auditorías efectuadas a las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Adaptado de “ Investigación en las Cooperativas de Ahorro y Crédito” por M. Sarango & P. Tipán

Interpretación:

En lo que se refiera a la auditoría como tal hemos realizado esta interrogación que se enfoca básicamente a los comentarios que han sido notificados en las auditorías tradicionales, estos resultados lo podemos observar en la Figura 50 los mismo que se determinaron de las respuestas obtenidas, cabe recalcar que los principales comentarios realizados tienen que ver básicamente con el cumplimiento de procedimientos de control así como la estandarización de los mismos, es decir que algunos de los controles internos establecidos por las instituciones requieren ser complementados o a su vez adaptados adecuadamente a las actividades de que realiza la institución. Cabe recalcar que esta cuestión será complementada con la siguiente pregunta en donde se verificar el cumplimiento de los comentarios.

27. ¿Indique cómo cumplen la cooperativa las recomendaciones de las auditorías efectuadas?



Figura 51. Cumplimiento y corrección de observaciones efectuadas en auditorías a las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Adaptado de “ Investigación en las Cooperativas de Ahorro y Crédito” por M. Sarango & P. Tipán

Interpretación:

En base a los resultados obtenidos el mismo que se reflejan en la Figura 51 se puede establecer que las cooperativas dan un correcto cumplimiento a los comentarios realizados por las auditorías en base a las sugerencias que los auditores proponen, haciendo así los cambios en los procedimientos y posteriormente realizando el seguimiento respectivo para que se estén aplicando correctamente. De acuerdo a nuestro análisis concluimos que el seguimiento a los controles establecidos es de suma importancia para fomentar dichos controles y de esta manera disminuir el riesgo de fraude, así como el cumplimiento de los comentarios de las auditorías ayudan a dar mayor confiabilidad en los resultados financieros de las instituciones.

28. ¿Qué tipo de capacitación se da al personal para detectar lavado de activos, falsificación de cheques, falsificación de dinero u otros actos delictivos?

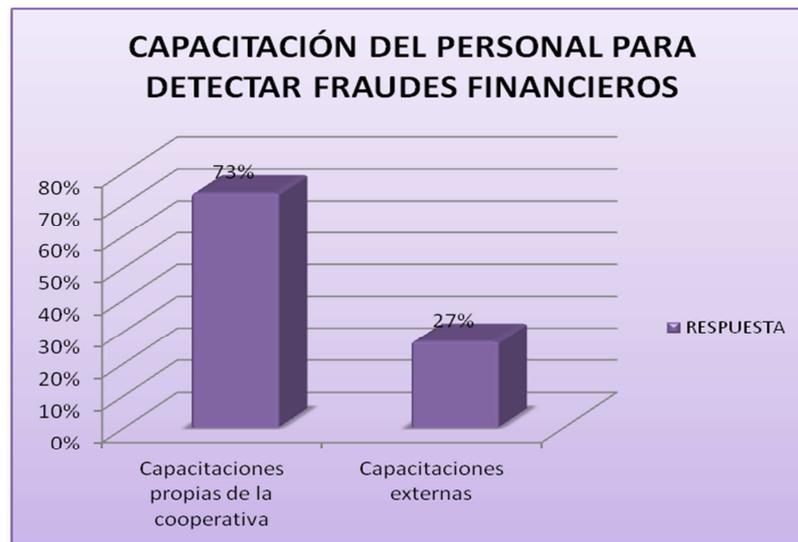


Figura 52. Capacitación del personal para detectar fraudes financieros. Adaptado de “Investigación en las Cooperativas de Ahorro y Crédito” por M. Sarango & P. Tipán

Interpretación:

En base a los acontecimientos de fraude que en la actualidad se han dado a conocer y con la finalidad de dar mayor importancia muestra investigación hemos aplicado esta pregunta que se refiere básicamente a los tipo de fraude principalmente al lavado de activos, los resultados arrojados los podemos observar en la Figura 52 en donde se determina que la cooperativas tienen capacitado a su personal en cuestión al conocimientos de fraudes básicamente las mismas que son dictadas frecuentemente en la institución además de hacer contrataciones para capacitaciones externas, cebe recalcar que estas son dictadas por las entidades de control. En base a nuestro análisis se concluye que es necesario que las entidades de control se especialicen en estos temas para que los mismos sean difundidos y de esta manera disminuir el lavado de activos.

29. ¿En caso de que sea detectado algún tipo de delito financiero que medidas toma la cooperativa?

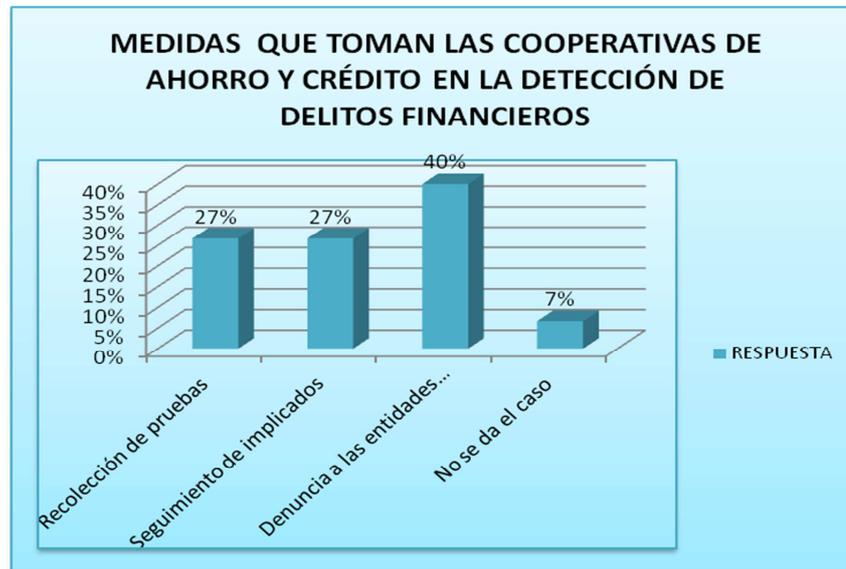


Figura 53. Medidas que toman las Cooperativas de Ahorro y Crédito en la detección de delitos financieros. Adaptado de “ Investigación en las Cooperativas de Ahorro y Crédito” por M. Sarango & P. Tipán

Interpretación:

Para el análisis del tratamiento de los casos en los que se detecten fraudes se realizó esta pregunta reflejando sus resultados en la Figura 53 el mismo que permite identificar el proceso que siguen las cooperativas para gestionar un fraude legalmente, de acuerdo a las repuestas de los encuestados el procedimiento que siguen es básicamente en la recolección de pruebas para luego dar seguimiento y proceder a realizar la denuncia en caso de identificar culpables, de acuerdo a nuestro criterio las cooperativas deben fomentar estas medidas para evitar que los fraudes se queden sin causación para esto es necesario implementar controles más eficientes como es la auditoría forense.

30. ¿Por qué cree que es importante presentar información sobre su situación financiera a la entidad que la rige?



Figura 54. Importancia de presentar información financiera a las entidades de control. Adaptado de “Investigación en las Cooperativas de Ahorro y Crédito” por M. Sarango & P. Tipán

Interpretación:

Para complementar la información obtenida en las cuestiones anteriores es importante mencionar que las cooperativas de ahorro y crédito son controladas por instituciones públicas la mismas que establecen parámetros que deben ser cumplidos, en la Figura 54 podemos observar que las cooperativas de ahorro y crédito están de acuerdo en que la información que es solicitada es de importancia ya que además de acatar las obligaciones con las mismas resulta una ventaja por lo que mediante el cumplimiento pueden ser identificadas como instituciones financieras confiables, estos resultados se determinó en base a las respuestas obtenidas para esta pregunta.

Tabla 8. Resumen de las encuestas realizadas a las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Distrito Metropolitano de Quito

PREGUNTA	RESPUESTA	PORCENTAJE
1. ¿Considera usted que la Auditoría Forense es importante como método de prevención de fraudes?	Sí	100.00%
	No	0.00%
2. ¿Por qué cree usted que es importante aplicar una Auditoría Forense en la cooperativa?	Prevención y control de fraudes	53.33%
	Evaluación e implementación de controles en áreas de riesgo	20.00%
	Eliminar fraudes	20.00%
	Procesos más claros	6.67%
3. ¿Considera usted que es importante la existencia de una institución que capacite y promueva la aplicación de la Auditoría Forense?	Si	93.33%
	No	6.67%
4. ¿Por qué cree usted que es importante contar con personal altamente calificado para realizar una Auditoría Forense?	Experiencia y conocimientos sólidos	73.33%
	Eficiencia	26.67%
5. ¿De qué manera considera usted que los resultados que arroja una Auditoría Forense pueden minimizar los riesgos de fraude en la cooperativa?	Toma de decisiones	26.67%
	Implementar Controles	33.33%
	Políticas de prevención de fraude	40.00%

PREGUNTA	RESPUESTA	PORCENTAJE
6. ¿Cree usted que las Cooperativas de Ahorro y Crédito son propensas a sufrir de fraudes?	Sí	93.33%
	No	6.67%
7. ¿De qué manera cree usted que se puede evitar un fraude?	Evaluación y control de procesos	33.33%
	Conocimiento del cliente	20.00%
	Implementación de controles	46.67%
8. ¿Considera usted que el fraude se puede eliminar definitivamente?	Sí	6.67%
	No	93.33%
9. ¿Dentro de una cooperativa qué personas considera que están más propensas a cometer fraude?	Empleados	53.33%
	Socios cuentahorristas	20.00%
	Directivos	26.67%
10. ¿Qué técnicas utiliza la cooperativa para detectar un fraude?	Evaluación y aplicación de controles internos	66.67%
	Control de accesos a información	33.33%
11. ¿Cuáles son las principales motivaciones que usted considera para que los trabajadores o funcionarios de la organización cometan fraude?	Falta de control	20.00%
	Falta de ética personal y profesional	13.33%
	Problemas económicos	20.00%
	Obtención de dinero fácil	46.67%

PREGUNTA	RESPUESTA	PORCENTAJE
12. ¿Cree usted que la Ley para Reprimir el Lavado de Activos ayuda a minimizar el fraude en las Cooperativas de Ahorro y Crédito?	Sí	100.00%
	No	0.00%
13. ¿Describa los principales incentivos que tiene la cooperativa para sus empleados?	Bonos y beneficios propios de la empresa	100.00%
	Otros	0.00%
14. ¿Considera usted que la cooperativa asigna adecuadamente las funciones y tareas a cada uno de sus empleados?	Sí	93.33%
	No	6.67%
15. ¿Cómo controla la cooperativa que los empleados cumplan correctamente con las funciones asignadas?	Evaluaciones periódicas	60.00%
	Cumplimiento de objetivos y metas	40.00%
16. ¿Los empleados de la cooperativa cuentan con claves de acceso individuales para el sistema informático?	Sí	100.00%
	No	0.00%
17. ¿Qué tipo de controles informáticos posee la cooperativa para detectar fraudes?	Accesos restringidos por nombres de usuarios	80.00%
	Desconoce	20.00%
18. ¿El sistema de seguridad de circuito cerrado le ha servido como herramienta de trabajo para optimizar sus actividades y detectar fraudes?	Nunca	6.67%
	A veces	40.00%
	Casi siempre	0.00%
	Siempre	53.33%

PREGUNTA	RESPUESTA	PORCENTAJE
19. ¿Cuál considera usted que debe ser el perfil profesional y técnico del personal que trabaje en la cooperativa?	Título Profesional y experiencia	66.67%
	Honesto y responsable	33.33%
20. ¿Ustedes en ocasiones revisan si los empleados de la cooperativa están sobre endeudados?	Frecuentemente	60.00%
	En ocasiones	33.33%
	Nunca	6.67%
21. ¿Cuáles cree usted que son las situaciones en las que su personal encuentre la oportunidad de cometer un fraude?	Manejo de dinero	53.33%
	Duplicidad de funciones	20.00%
	Tiempo libre	20.00%
	Altos cargos	6.67%
22. ¿Cree usted que se debe aumentar el nivel de controles en la cooperativa para disminuir los indicios de fraude?	Sí	40.00%
	No	60.00%
23. Explique brevemente cual es la situación financiera actual de la cooperativa?	Sólida y con excelente liquidez	73.33%
	Estabilidad en el mercado	26.67%
24. Indique que herramientas de control financiero utiliza la cooperativa para vigilar sus resultados financieros.	Sistema contable y análisis de indicadores financieros	100.00%
	Otras herramientas	0.00%

PREGUNTA	RESPUESTA	PORCENTAJE
25. ¿Cada qué tiempo realiza la cooperativa controles financieros?	Frecuentemente	100.00%
	Rara vez	0.00%
	Nunca	0.00%
26. En la realización de auditorías ¿Cuáles han sido las principales observaciones y recomendaciones que se han emitido a la cooperativa?	Aplicación de controles a los procesos	60.00%
	Estandarización de políticas	6.67%
	Desconoce	33.33%
27. ¿Indique cómo cumplen la cooperativa las recomendaciones de las auditorías efectuadas?	Corrección de procesos	20.00%
	Seguimiento	46.67%
	Desconoce	33.33%
28. ¿Qué tipo de capacitación se da al personal para detectar lavado de activos, falsificación de cheques, falsificación de dinero u otros actos delictivos?	Capacitaciones propias de la cooperativa	73.33%
	Capacitaciones externas	26.67%
29. ¿En caso de que sea detectado algún tipo de delito financiero que medidas toma la cooperativa?	Recolección de pruebas	26.67%
	Seguimiento de implicados	26.67%
	Denuncia a las entidades de control	40.00%
	No se da el caso	6.67%
30. ¿Por qué cree que es importante presentar información sobre su situación financiera a la entidad que la rige?	Reflejar la situación financiera de la cooperativa	66.67%
	Cumplimiento de obligaciones	26.67%
	Mayor seguridad en la toma de decisiones	6.67%

Nota: Resumen de aplicación de cuestionario. Adaptado de “ Investigación en las Cooperativas de Ahorro y Crédito” por M. Sarango & P. Tipán

CAPÍTULO V

INFORME

5.1 Elaboración del informe

Mediante la ejecución de la investigación se pretendía analizar y estudiar la Auditoría Forense como método de prevención de fraudes en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Distrito Metropolitano de Quito, la misma que surge de la necesidad de minimizar los niveles de corrupción y fraude que existen en el sector financiero, debido a la cantidad de dinero que se controla, maneja y contabiliza en estas instituciones, se ha visto la necesidad y obligación de implementar nuevos procesos y técnicas de control interno que permitan reducir los índices de fraude en este sector.

Para ratificar lo expuesto hemos indagado sobre los principales términos y conceptos de Auditoría Forense, mismos que fueron utilizados en la elaboración del primer capítulo y que nos ayudaron al mejor entendimiento de esta rama de la Auditoría, así como su importancia en el sector financiero, evolución en el ámbito nacional e internacional siendo una ciencia poco conocida en el País y aplicada por la Contraloría General de Estado en el control de bienes públicos y a nivel internacional promovida por instituciones de carácter privado y regulada mediante normativas internacionales como se pueden citar la más importantes; Ley Sarbanes-Oxley y Acuerdo de Basilea II.

En el segundo capítulo se hizo el análisis situacional de las Cooperativas de ahorro y Crédito, las cuales han tomado fuerza en el sector financiero durante las últimas décadas, posicionándose como uno de los medios que ofrece financiamientos con mayor facilidad y flexibilidad de pago. Es así que han captado gran cantidad de socios que ayudan a mantener la liquidez y solidez financiera de estas instituciones, esto se ve reflejado en los datos estadísticos que arroja la Superintendencia de Bancos y Seguros de acuerdo al último informe presentado a diciembre del 2012, mostrando a este sector dentro del sistema financiero con el 11,3 % de activos, 15,1% de cartera, 10,8% de pasivos, 10,8% de depósitos, 15,2% de patrimonio y 12,8% de los resultados, lo que evidencia la gestión

financiera y administrativa de las cooperativas.

Cabe recalcar que hasta el año 2012 las Cooperativas de Ahorro y Crédito estaban controladas y reguladas a través de la Superintendencia de Bancos y Seguros, sin embargo a partir del mes de Enero 2013 entraban a la supervisión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), con la finalidad de que se encargue de mantener y controlar las actividades económicas de estas instituciones, para que se puedan desarrollarse en el sector financiero con mayor crecimiento.

Para el desarrollo del tercer capítulo fue necesario obtener una muestra de 15 Cooperativas de Ahorro y Crédito, existentes en la Provincia de Pichincha (370), enfocándonos únicamente en el cantón Quito, sector en el cual se realizó la aplicación de 15 encuestas mediante entrevistas directas con el personal de la institución. Dichas encuestas fueron preparadas con anterioridad en base al tema de investigación, con el objetivo de obtener información verídica sobre el conocimiento y aplicación de la Auditoría Forense como método de prevención de fraudes.

Durante el análisis y procesamiento de resultados se pudo constatar que el 100% de las Cooperativas de Ahorro y Crédito encuestadas consideran importante a la Auditoría Forense como método de prevención de fraudes, ya que sus resultados son de vital relevancia en la aplicación y evaluación de controles que permitan disminuir el nivel de fraude dentro de la institución, sin embargo se presenta una desventaja al no contar con instituciones de carácter público o privado que capacite y promuevan la aplicación de esta auditoría, viendo la necesidad de contar con personal altamente capacitado y con sólidos conocimientos de procesos, métodos y herramientas de Auditoría Forense. También se pudo identificar los principales motivos existentes para cometer un fraude interno destacándose los siguientes; obtención de dinero fácil, endeudamiento, enfermedades graves y falta de ética profesional y personal, aquí es importante indicar que los empleados que manejan directamente dinero son más propensos a cometer fraude, este resultado se refleja con un 53.33%, seguido por los directivos con el 26.67% y finalmente los socios cuenta ahorristas con el 20%.

Es importante hacer hincapié en los principales controles que tiene la cooperativa para detectar y minimizar fraudes por parte de su personal o sus socios, existiendo manuales de control en donde se estable las principales funciones para cada empleado y departamento, evitando así la duplicación de funciones o en efecto permitiendo tiempos libres para que los empleados conozcan a fondo los procesos e información de la cooperativa.

5.2 Comprobación de la hipótesis

De acuerdo al análisis de los resultados obtenidos durante la investigación es necesario que se realice la comprobación de nuestra hipótesis para de esta manera dar validez al trabajo realizado, para esto hemos aplicado la distribución normal conforme a las información obtenida en las encuestas realizadas las cuales 14 de las 15 cooperativas (14 consideran aplicar la auditoría forense como método de prevención de fraudes en su institución ya está permitirá evaluar los controles internos e identificar las debilidades en las que se puede presentar oportunidades para cometer fraudes y una no cree que sería importante ya que los controles aplicados hasta la actualidad en su institución han sido efectivos ya que no se ha dado ningún caso de fraude en la misma) encuestadas, es decir el 93% de la muestra seleccionada cree que es importante aplicar la auditoría forense como método de prevención de fraudes, esta información hemos obtenido mediante la aplicación de la pregunta 1 la misma que cuestiona si la auditoría forense tiene importancia en la prevención de fraude y la pregunta 2 que está directamente relacionada con la variable de nuestra hipótesis la misma que establece si las cooperativas están de acuerdo en aplicar esta rama de la auditoría como método de prevención. Cabe recalcar que la eficiencia de los procedimientos aplicados en la investigación fue lograda de acuerdo a cálculos estadísticos tales como son el 99% de seguridad, con una media del 7,5 del total de la muestra y una desviación típica de la misma de 2,004459; estos datos se calcularon de acuerdo a la aplicación de fórmulas tal como sigue:

Media

$$X = \frac{\sum x_1 + x_2 + \dots + x_n}{n}$$

$$X = \frac{120}{16}$$

$$X = 7.5$$

Desviación Típica

$$\sigma = \sqrt{\frac{\sum (f_i - X)^2}{n - 1}}$$

$$\sigma = \sqrt{\frac{\sum (15 - 7.5)^2}{15 - 1}}$$

$$\sigma = \sqrt{\frac{56,25}{14}}$$

$$\sigma = \sqrt{4,017857143}$$

$$\sigma = 2,004459$$

Para determinar la distribución “t” hemos aplicado la siguiente fórmula:

$$t = \frac{e^{-\frac{(x-\mu)^2}{2\sigma^2}}}{\sigma^2 \sqrt{2\pi}}$$

$$t = \frac{0.01 \frac{(7,5-0)^2}{2(7,5)^2}}{2,004459^2 \sqrt{2\pi}}$$

$$t = \frac{0.01 \frac{56,25}{112,5}}{5.125027104}$$

$$t = \frac{10}{5.125027104} = 1,9512$$

Conforme a los datos obtenidos mediante los cálculos estadísticos podemos determinar un nivel de error del 0,01, una frecuencia $t=1,9512$ y una distribución normal (t) de 0,9719 que según la tabla de dispersión normal se encuentran dentro de los parámetros de seguridad para cerciorarnos y comprobar que la hipótesis planteada es la correcta.

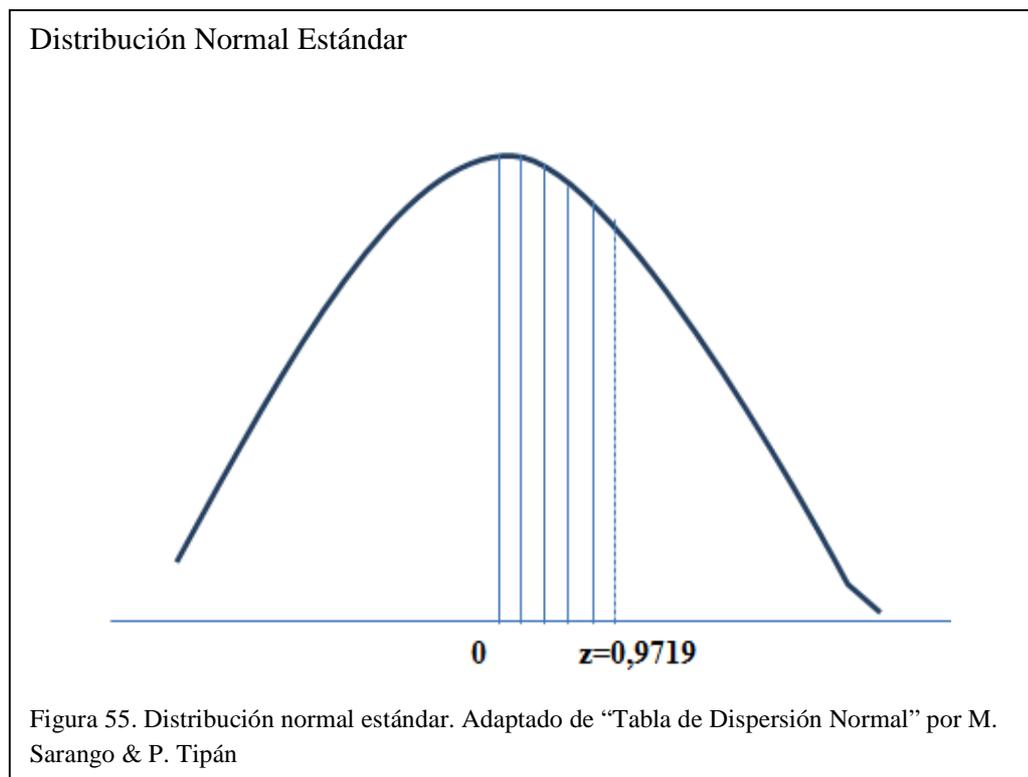


Tabla 9. Tabla de dispersión normal

normal	0,00	0,01	0,02	0,03	0,04	0,05	0,06	0,07	0,08	0,09
0,0	0,50000	0,50399	0,50798	0,51197	0,51595	0,51994	0,52392	0,52790	0,53188	0,53586
0,1	0,53983	0,54380	0,54776	0,55172	0,55567	0,55962	0,56356	0,56749	0,57142	0,57535
0,2	0,57926	0,58317	0,58706	0,59095	0,59483	0,59871	0,60257	0,60642	0,61026	0,61409
0,3	0,61791	0,62172	0,62552	0,62930	0,63307	0,63683	0,64058	0,64431	0,64803	0,65173
0,4	0,65542	0,65910	0,66276	0,66640	0,67003	0,67364	0,67724	0,68082	0,68439	0,68793
0,5	0,69146	0,69497	0,69847	0,70194	0,70540	0,70884	0,71226	0,71566	0,71904	0,72240
0,6	0,72575	0,72907	0,73237	0,73565	0,73891	0,74215	0,74537	0,74857	0,75175	0,75490
0,7	0,75804	0,76115	0,76424	0,76730	0,77035	Distribución t= 1,9512 Z= 0,01 Nivel de Error				0,78524
0,8	0,78814	0,79103	0,79389	0,79673	0,79955					0,81327
0,9	0,81594	0,81859	0,82121	0,82381	0,82639					0,83891
1,0	0,84134	0,84375	0,84614	0,84849	0,85083					0,86214
1,1	0,86433	0,86650	0,86864	0,87076	0,87286					0,88298
1,2	0,88493	0,88686	0,88877	0,89065	0,89251					0,90147
1,3	0,90320	0,90490	0,90658	0,90824	0,90988					0,91774
1,4	0,91924	0,92073	0,92220	0,92364	0,92507	0,92647	0,92785	0,92922	0,93056	0,93189
1,5	0,93319	0,93448	0,93574	0,93699	0,93822	0,93943	0,94062	0,94179	0,94295	0,94408
1,6	0,94520	0,94630	0,94738	0,94845	0,94950	0,95053	0,95154	0,95254	0,95352	0,95449
1,7	0,95543	0,95637	0,95729	0,95818	0,95907	0,95994	0,96080	0,96164	0,96246	0,96327
1,8	0,96407	0,96485	0,96562	0,96638	0,96712	0,96784	0,96856	0,96926	0,96995	0,97062
1,9	0,97128	0,97193	0,97257	0,97320	0,97381	0,97441	0,97500	0,97558	0,97615	0,97670
2,0	0,97725	0,97778	0,97831	0,97882	0,97932	0,97982	0,98030	0,98077	0,98124	0,98169
2,1	0,98214	0,98257	0,98300	0,98341	0,98382	0,98422	0,98461	0,98500	0,98537	0,98574
2,2	0,98610	0,98645	0,98679	0,98713	0,98745	0,98778	0,98809	0,98840	0,98870	0,98899
2,3	0,98928	0,98956	0,98983	0,99010	0,99036	0,99061	0,99086	0,99111	0,99134	0,99158
2,4	0,99180	0,99202	0,99224	0,99245	0,99266	0,99286	0,99305	0,99324	0,99343	0,99361
2,5	0,99379	0,99396	0,99413	0,99430	0,99446	0,99461	0,99477	0,99492	0,99506	0,99520
2,6	0,99534	0,99547	0,99560	0,99573	0,99585	0,99598	0,99609	0,99621	0,99632	0,99643
2,7	0,99653	0,99664	0,99674	0,99683	0,99693	0,99702	0,99711	0,99720	0,99728	0,99736
2,8	0,99744	0,99752	0,99760	0,99767	0,99774	0,99781	0,99788	0,99795	0,99801	0,99807
2,9	0,99813	0,99819	0,99825	0,99831	0,99836	0,99841	0,99846	0,99851	0,99856	0,99861
3,0	0,99865	0,99869	0,99874	0,99878	0,99882	0,99886	0,99889	0,99893	0,99896	0,99900

Con la información presentada se puede determinar que la hipótesis planteada es la correcta al deducir que las Cooperativas de Ahorro y Crédito, sí estarían interesadas en implementar la Auditoría Forense como método de prevención de fraudes dentro de sus procesos de control. Por lo tanto podemos concluir que la distribución normal de 0.9719 está dentro del rango seleccionado para la corroboración de datos ya que se encuentra entre los valores de admisión en la distribución.

CONCLUSIONES

1. De acuerdo a las investigaciones realizadas sobre Auditoría Forense podemos establecer información básica sobre este tipo de auditoría, la misma que nos permite determinar las herramientas, métodos y procedimientos que se utilizan para identificar un fraude, así mismo se puede observar la falta de aplicación de esta auditoría y sus ventajas al ser utilizada como método de prevención de fraudes dentro de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
2. La falta de aplicación de auditoría forense en las Cooperativas de Ahorro y Crédito influye en mantener un control interno dentro de la entidad, lo que ocasiona el incremento de fraudes.
3. Mediante la utilización de la encuesta y el análisis realizado se puede concluir claramente que la aplicación de la auditoría forense como método de prevención del fraude en las Cooperativas de Ahorro y Crédito reducirá los casos de lavado de activos ya que con mayor control en los procesos se disminuirán las posibilidades de cometer fraudes y se incrementará la confianza en estas instituciones.
4. La situación actual de las Cooperativas de Ahorro y Crédito es estable dentro del sistema financiero, captando gran cantidad de socios que ayudan a mantener el nivel de liquidez y solidez de estas instituciones. Así mismo se encuentran debidamente constituidas y cumplen con las entidades de control presentando oportunamente información económica lo que permite evaluar su situación económica de un periodo a otro y ganar la confianza de sus clientes.
5. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito de la ciudad de Quito no tienen el conocimiento suficiente sobre Auditoría Forense y de los beneficios que esta podría tener, no existen capacitaciones por parte de entidades públicas o privadas lo cual conlleva a la no aplicación de esta auditoría y provoca un incremento en los niveles de fraude dentro de estas organizaciones.

RECOMENDACIONES

1. Establecer a través de convenios nacionales e internacionales con entidades u organizaciones especializadas en Auditoría Forense la capacitación y socialización de esta rama de la auditoría para el mejoramiento del proceso de auditoría y la correcta aplicación de métodos y herramientas de detección de fraudes.
2. Controlar y evaluar periódicamente la solvencia económica y procedencia de dinero por parte de los socios o cuenta ahorristas, con esto se previene altos índices de cartera vencida por estafas o falsificación de información por parte de los clientes.
3. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito deben implementar a la Auditoría Forense como método de prevención del fraude ya que al ser parte del sistema financiero y por manejar altos índices de dinero son más propensas a sufrir fraudes financieros.
4. Se debe implementar políticas de control interno, las mismas que estén acorde con la funcionalidad de la cooperativa y a las normativas establecidas por la entidad que las rige, de esta manera se disminuyen posibles fraudes en áreas presentan debilidades de control.
5. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito deben buscar capacitaciones sobre Auditoría Forense y los beneficios que obtendrían en su aplicación dentro de los procesos de control como un medio de prevención y detección de fraudes.

LISTA DE REFERENCIAS

ACFE. (2006). Association of Certified Fraud Examiners .

Asamblea Nacional del Ecuador: Constitución Política de la República del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). Obtenido de <http://www.asambleanacional.gob.ec/legislamos/leyes-aprobadas>

Badillo, J. (2008). En Auditoría Forense-Fundamentos.

Boletín trimestral Red Financiera Rural. (2010). Obtenido de <http://www.superban.gob.ec>

Briseño, H. (2006). Indicadores Financieros fácilmente explicados. México: Umbral Editorial.

Cano, D., Maldonado, M., Fudim, P., & Mantilla, A. (2011). Contra el Fraude: Prevención e investigación en América Latina. Santiago: Ediciones Granica S.A.

Comité Internacional de Prácticas de Auditoría (IAASB): NIA 11 sección 240A Fraude y Error. (2008). Obtenido de <https://na.theiia.org>

Comité Internacional de Prácticas de Auditoría (IAASB): NIA 240 Responsabilidad del auditor de considerar el fraude en una auditoría de estados financieros. (2008). Obtenido de <https://na.theiia.org>

Congreso Nacional: Ley de Cooperativas. (2001). Obtenido de http://www.inclusion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2012/07/LEY_DE_COOPERATIVAS.pdf

Contraloría General del Estado: Ley de la Contraloría General del Estado y Reformas. (2009). Obtenido de Suplemento del R.O. 595 (12/06/2002):
http://www.contraloria.gob.ec/normatividad_vigente.asp

Decreto No. 194 Cooperativas. (29 de Diciembre de 2009). Obtenido de Superintendencia de Bancos y Seguros:
http://www.sbs.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/normativa/decreto_194_cooperativas_29_dic_09.pdf

Empresas, tendencias y estrategias, suplemento publicitario Cooperativas la mejor opción para ahorrar. (2007).

Estupiñan, R. (2006). Contro Interno y Fraudes. Bogotá: Ecoe Ediciones.

Ingeniare. (2008). Revista Chilena de Ingeniería.

Instituto de Auditores Internos de Argentina: El Auditor Interno. (06 de Junio de 2012). Obtenido de Instituto de Auditores Internos de Argentina: www.iaia.org.ar

Izquierdo, C. E. (2004). Cooperativismo una alternativa de desarrollo. Editorial EAE.

Jordán, F., & Román, J. C. (2005). La situación, tendencias y posibilidades de las microfinanzas. Quito-Ecuador: Editorial AbyaYala.

Maldonado, M. E. (2008). Auditoria Forense Prevención e Investigación de la Corrupción Financiera. Luz de America.

Mantilla, A., & Yolima, S. (2005). Auditoría de Control Interno. Bogotá: Ecoe Ediciones.

Martínez, J. (Septiembre de 2011). Aplicación de la Auditoría Forense en el Proceso de Peritaje Societario. Quito, Pichincha, Ecuador.

Moreno, M. (2008). Escándalos Financieros.

Muñoz, V. (2010). Quiebra Bancaria.

Programa de Servicios Financieros. (2004). Obtenido de <http://www.microfinancegateway.org/sites/default/files/mfg-es-documento-sistema-de-integracion-financiera-para-las-cooperativas-en-ecuador-financoop-logros-potencialidades-y-desafios-10-2003.pdf>

Ramirez, J. D. (s.f.). Diccionario Jurídico.

Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario. (16 de Febrero de 2012). Obtenido de <http://www.seps.gob.ec>

Regulación y Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Crédito en América Latina y el Caribe. (Septiembre de 2010). Obtenido de <http://www.cemla.org/old/actividades/2010/2010-09-RegulacionySupervision/2010-09-RegulacionySupervision-18.pdf>

Riesgos Financieros Ecuador. (1 de Marzo de 2010). Obtenido de http://riesgosfinancierosecuador.blogspot.com/2010_03_01_archive.html

Roldán, M., & Chavarría, J. (2005). Auditoría Forense. San José, Costa Rica: Universidad Estatal a Distancia EUNED.

Servicio de Rentas Internas: Código Tributario. (1975). Obtenido de Decreto Supremo No. 1016-A: <http://www.sri.gob.ec>

Unidad de Análisis Financiero: Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos. (2013). Obtenido de Ley 12, publicada en el Registro Oficial 127 del 18-Oct-2005: <http://www.uaf.gob.ec/index.php/normativa/normativa-nacional>